DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 7 de Abril de 1969

TOMO 255 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18043

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 342|969. — Se aprueba una resolución de la COPRIN, sobre régimen para la fijación de precios de los medicamentos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—**RESOLUCION Nº 15 — Régimen para fijación de precios de los medicamentos.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

Resolución Ordinaria Nº 15 — Régimen para fijación de precios de los medicamentos

Visto la ley Nº 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando que la Comisión Honoraria de Medicamentos cuenta con los antecedentes y personal especializado para proceder al estudio de los costos de los medicamentos.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Las solicitudes para fijación de precios de los medicamentos serán presentadas ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

2º La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos informará la solicitud y la remitirá con los antecedentes, a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, la que fijará en definitiva los precios correspondientes.

3º Las Empresas, Laboratorios e Importadores no podrán comercializar ningún producto con el nuevo precio, hasta tanto no haya recaído la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos fijando dicho precio.

4º Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720.

2

Resolución 343|969. — Se aprueba una resolución de la COPRIN, referente a Ajustes Salariales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resolucio-

nes que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley Nº 13.720.

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION Nº 16 — Ajustes Salariales de conformidad con el artículo 9.o de la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

Resolución Ordinaria Nº 16

Ajustes salariales de conformidad con el artículo 9º de la ley N.o 13.720, del 16 de diciembre de 1968.

Visto el artículo 9.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968, que dispone que "dentro de los sesenta días de su instalación, la Comisión se pronunciará sobre las situaciones que presenten mayor necesidad de equitativos ajustes, teniendo en cuenta la remuneración que se perciba, la categoría del trabajador, y el lapso transcurrido desde el último ajuste salarial".

Considerando: I) Que los decretos del Poder Ejecutivo 529|968, de 2 de setiembre de 1968, y 673|968, de 11 de noviembre de 1968, significaron ya un cumplimiento parcial del artículo 9.o de la ley N.o 13.720. Como resulta claramente de los considerandos de dichos decretos, el Poder Ejecutivo consideró que la urgencia de estas situaciones, no permitía aguardar las alternativas del trámite parlamentario, de la que luego sería la ley Nº 13.720, y dictó ajustes parciales en base al "lapso transcurrido desde el último ajuste salarial".

II) Que habiendo el citado decreto 529|968, dictado ajustes salariales hasta el 31 de diciembre de 1967, y continuando el ajuste, el decreto 673|968, hasta el 31 de marzo de 1968, se entiende pertinente complementar las correcciones de salarios hasta el mes de mayo de 1968, es decir ya en vísperas de la estabilización general de precios e ingresos, dispuesta al día 26 de junio inmediato, por el decreto 420|968 de 28 de junio de 1968, dictándose, asimismo, otras normas tendientes a la debida aplicación de los ajustes, a la consideración de situaciones especiales y además, tendientes al cumplimiento de los fines generales de la ley N.o 13.720, y en especial de su artículo 9º.

III) Que las antedichas correcciones deben encuadrarse dentro del margen del 9 o|o (nueve por ciento), fijado para este caso por la política que ha diseñado el Poder Ejecutivo, para la recuperación de los niveles de la economía nacional.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Se establecen los siguientes ajustes de salarios:

a) Para los titulares de salarios, que fueron aumentados por el decreto 529|968, y para los que tuvieron el último ajuste salarial previo al decreto 420|968 en enero de 1968, y que recibieron según el decreto 673|968 un 25 o|o en las condiciones especiales establecidas por dicho decreto, se dispone un aumento calculado sobre sus remuneraciones resultantes de la aplicación de las normas antes citadas, del 10 o|o (diez por ciento);

b) Para los que tuvieron el último ajuste salarial previo al decreto 420|968 en el mes de febrero de 1968 y que tuvieron un incremento del 12 o|o (doce por ciento), según el decreto 673|968, en las condiciones que dicho decreto establece, se dispone un aumento del 8 o|o (ocho por ciento);

c) Para los que tuvieron el último ajuste salarial previo al decreto 420|968 en el mes de marzo de 1968 y que tuvieron un incremento del 6 o|o (seis por ciento) según el decreto 673|968, en las condiciones que dicho decreto establece, se dispone un aumento del 7 o|o (siete por ciento);

d) Para los que tuvieron el último ajuste salarial previo al decreto 420|968 en el mes de abril de 1968 y que no tuvieron incremento según el decreto 673|968, se dispone un aumento del 8 o|o (ocho por ciento);

e) Para los que tuvieron el último ajuste salarial previo al decreto 420|968 en el mes de mayo de 1968 y que no tuvieron incremento según el decreto 673|968, se dispone un aumento del 5 o|o (cinco por ciento).

Los titulares de salarios que no alcanzaran los $ 10.000.00 (diez mil pesos), a la fecha de dictarse esta resolución, percibirán como aumento el doble de la escala básica establecida, que en ningún caso podrá representar una cifra menor a un aumento de un mil pesos ($ 1.000.00). En ningún caso el sueldo menor de $ 10.000.00 (diez mil pesos), podrá por aplicación del aumento previsto en este inciso, sobrepasar al sueldo de $ 10.000.00 (diez mil pesos), una vez aplicado al mismo el inciso correspondiente de la escala básica.

Los titulares de salarios que a la fecha, quedaran comprendidos entre los cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y los setenta y cinco mil ($ 75.000.00), percibirán como aumento el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la escala básica establecida. En ningún caso, el sueldo menor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), podrá por aplicación del aumento de la escala básica, sobrepasar al sueldo de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), una vez aplicado al mismo, el 50 o|o (cincuenta por ciento), del inciso correspondiente de la escala básica. Los titulares de salarios que a la fecha superen los setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) permanecerán en sus niveles actuales, no disponiéndose para ellos ningún aumento.

Los salarios referidos en esta disposición, se entienden mensuales y son reducibles a jornales sobre la proporción de 25 jornales por mes y a horas, en base a ocho horas por jornal.

2.o Para la determinación del aumento a aplicar, según el artículo 1o. de esta resolución, es supuesto

de que se trate de cargos con por lo menos siete (7) horas diarias o treinta y cinco horas semanales o ciento cincuenta horas en el mes. En caso de trabajadores que no lleguen a cumplir tales horarios, al solo efecto de determinar si les corresponde doble escala, escala básica, o media escala, se procederá a convertir mediante la simple proporcionalidad, el salario que ganan para las horas que efectivamente cumplen, en el salario que les correspondería de cumplir el horario mínimo arriba prefijado. Una vez obtenido este ficto, podrá apreciarse la escala a aplicar, que desde luego se fijará sobre la remuneración total parcibida, de acuerdo con el artículo 1o.

3.o Los salarios resultantes de la aplicación de las normas que anteceden, tienen carácter de mínimos y a la vez de máximos.

Sin embargo, podrán admitirse aumentos por encima de los que resultan de la presente resolución, cuando el aumento se conceda a causa de un incremento de la productividad en el trabajo y siempre que dicho aumento no se traslade en forma alguna a los precios de los bienes y servicios respectivos y correlativos.

En tales casos y siempre que mediara autorización previa de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, el salario podrá incrementarse por decisión unilateral de las autoridades de la Empresa o Institución, o por Convenio entre ella y su personal. La Comisión examinará si el aumento propuesto se ajusta a las condiciones establecidas en este artículo y de no merecerle observaciones, lo autorizará fijando, además la fecha de su vigencia. La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, podrá toda vez que lo juzgue conveniente, requerir el asesoramiento del Centro Nacional de Productividad.

El margen complementario que podrá concederse, por este artículo, no excederá el total del 10 o|o (diez por ciento) calculado sobre el nivel resultante de la aplicación del artículo 1o.

4.o Los aumentos de las remuneraciones que se otorgan por el artículo 1o. de esta resolución, quedarán sometidos al régimen vigente, en materia de cargas sociales (aportes jubilatorios, asignaciones familiares, prima de hogar constituído, ley de viviendas, etc.) y además prestaciones de carácter laboral, como por ejemplo: licencias, comisiones, aguinaldos, horas extras, viáticos, etc., sin perjuicio de mantenerse en vigencia el decreto 673|968, en lo que se refiere al régimen especial previsto en el artículo 2o., que no consideró como integrando el salario a ningún efecto de carácter jubilatorio o social, los incrementos otorgados en virtud de dicho decreto. Se exceptúan únicamente las licencias, para cuyo efecto se declaran computable al salario de licencias, a partir del 1.o de abril de 1969, los aumentos dispuestos por dicho decreto 673|968.

5.o Los aumentos fijados por los decretos 529|968 y 673|968, deberán ser tenidos en cuenta, en todos los casos en que eventualmente puedan corresponder, no debiendo, aplicarse, por tanto, los fijados por los Laudos de Consejos de Salarios y|o Convenios Colectivos que hubieran sido publicados con posterioridad al 26 de junio de 1968.

6.o Los ajustes salariales a que se refiere la presente resolución no serán aplicables a los trabajadores rurales, cuyos salarios fueron fijados por el decreto de fecha 31 de diciembre de 1968.

7.o Los ajustes salariales dispuestos en esta resolución, entrarán en vigencia, a todos sus efectos el día 1.o de abril de 1969.

8.o Los empresarios deberán absorber los mayores precostos resultantes de los incrementos establecidos en la presente resolución. La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, atenderá en los casos en que las empresas o instituciones justifiquen fehacientemente la imposibilidad de cumplir esta norma, autorizando en tales casos los aumentos que se consideren estrictamente indispensables.

9.o Los problemas que se originen con motivo de la interpretación o aplicación de la presente resolución deberán ser planteados a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 144|969. — Se suspende, durante un año, para los establecimientos comerciales, industriales, etc., situados en el Departamento de Montevideo e Interior, la exigencia de la constancia de la obligación censal por parte de las oficinas de la Administración Central, Entes Autónomos e Instituciones Bancarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto: I) El artículo 3o. de la ley N.o 13.349 del 29 de julio de 1965, que faculta al Poder Ejecutivo a efectuar el relevamiento del Censo Industrial y de Servicios;

II) El artículo 26 del decreto 130|966 del 17 de marzo de 1966, que dispone la obligación por el plazo de un año, a partir del 1.o de enero de 1967, al responsable de todo establecimiento industrial, comercial, de construcción o de prestación de Servicios, de presentar constancia que acredite el cumplimiento de la obligación censal.

Resultando que luego de sucesivas prórrogas, el decreto 473|968 de 30 de julio de 1968 suspendió dicha obligación hasta el 31 de marzo de 1969.

Considerando: I) Que algunas empresas por dificultades originadas en licencias de personal, cierre de balance, etc. han solicitado la extensión del plazo para la entrega de formularios en Montevideo hasta el 31 de marzo de 1969;

II) Que la Dirección General de Estadística y Censos debe disponer de un plazo de sesenta días para analizar los formularios ya presentados y extender los certificados;

III) Que el relevamiento en el Interior se iniciará con una diferencia de sesenta días respecto al de Montevideo.

Atento a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Suspéndese hasta el 31 de mayo de 1969 para los establecimientos situados en el Departamento de Montevideo y hasta el 31 de julio de 1969 para los establecimientos situados en los restantes Departamentos de la República, la obligación de las reparti-

ciones públicas (Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados) y de las instituciones bancarias, de exigir la constancia de cumplimiento de la obligación censal provista en el artículo 26 del decreto 130|966 del 17 de marzo de 1966.

Art. 2o. Dicha obligación regirá durante un año, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior.

Art. 3o. En los trámites requeridos por el artículo 26 del mencionado decreto 130|66 se deberá dejar expresa constancia del contralor efectuado respecto del cumplimiento de la obligación censal, así como del número del certificado expedido por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 146|969. — Se establece la fijación de precios para las publicaciones periódicas y anuales que efectúe la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto las publicaciones periódicas y anuales que emite la Dirección General de Estadística y Censos.

Resultando la impresión de las mismas requiere gastos de adquisición de materiales (papel, tinta, etc.) y de impresión.

Considerando: I) No existe razón valedera para que el Estado tome a su cargo los gastos referidos puesto que el requerimiento de los ejemplares tiende a satisfacer un interés específico de los organismos, las instituciones, o las personas, sean públicas o privadas que los soliciten;

II) En consecuencia, es pertinente que dichos ejemplares sólo pueden ser obtenidos mediante el pago de su precio de costo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Las publicaciones periódicas y anuales que efectúe la Dirección General de Estadística y Censos serán adquiridos en dicha Dirección al precio que se fijará conforme a lo que establece el siguiente numeral.

Art. 2o. El Ministerio de Hacienda fijará los precios de los ejemplares de dichas publicaciones, sobre la base de los cálculos de costos realizados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 3o. El producido de las ventas que se efectúen se verterá íntegramente en Rentas Generales.

Art. 4o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — [FRA]NCISCO A. FORTEZA.

5

Resolución 330|969. — Se integran las Comisiones de la Junta de Aranceles, que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas, durante el período 1969|1970.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas remitiendo la nómina de los representantes del Comercio y de la Industria para integrar las distintas Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en el período comprendido entre el 15 de enero de 1969 y el 15 de enero de 1970.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y decreto reglamentario 55|964, (artículo 2.o) de 20 de febrero de 1964,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse las siguientes personas para integrar las Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas durante el período, 15 de enero de 1969 a 15 de enero de 1970.

POR LA CAMARA DE INDUSTRIAS

SECCION I. — **Animales vivos y productos del reino animal:** don Juan Umpiérrez y don Julio Arocena Nocetti.

SECCION II. — **Productos del reino vegetal:** doctor Luis Ignacio Garibaldi y doctor Guido A. Michelin.

SECCION III. — **Cuerpos grasos; grasas; aceites y productos de su disociación; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal:** doctor Luis Ignacio Garibaldi. y don Ronaldo Mac Gregor.

SECCION IV. — **Productos de las Industrias alimenticias; bebidas; líquidos alcohólicos y vinagres; tabacos:** Don Francisco Abal. y Quím Ind. Luis C. Bonomi.

SECCION V. — **Productos minerales:** Don José Lorenzo Más y don Andrés Torres Bruno.

SECCION VI. — **Productos químicos y farmacéuticos; colores y barnices; perfumerías; jabones; velas y similares; colas y gelatinas; explosivos y abonos:** Don Luis Henderson y Quím. Ind. Enero Astengo.

SECCION VII. — **Pieles; cueros; peletería y trabajos en estas materias:** Don Roberto Ramponi y don José Luis Cea.

SECCION VIII. — **Caucho y trabajos de caucho:** Don Roberto Fernández Pezzali y don Gunter Adolfo Cohnheim.

SECCION IX. — **Maderas; corchos y trabajos en estas materias:** don Guillermo Pons y don Jorge Plottier.

SECCION X. — **Papeles y sus aplicaciones:** Don Oscar Penadés y don Julio G. Andrealo.

SECCION XI. — **Materias textiles y trabajos en esas materias:** Don Néstor Consentino y don Raúl Ponzoni.

SECCION XII. — **Calzados, sombreros; paraguas y sombrillas; artículos de moda:** Don Raúl V. Staricco y don Antonio Azadán.

SECCION XIII. — **Obras en piedras y otras materias minerales; productos cerámicos; vidrios y obras en vidrios:** Contador Domingo Rilla Canel y don Ariel Rodríguez.

SECCION XIV. — **Perlas finas; piedras preciosas; metales preciosos y trabajos en esta materia; monedas:** Don Eduardo Strauch y don Federico A. Beyer.

SECCION XV. — Metales comunes y trabajos en estas metales: Don Alfredo de Chiara y don Jorge Spiller.

SECCION XVI. — Máquinas y aparatos; material eléctrico: Don Julio César Camarano y don Mauricio Kadlubok.

SECCION XVII. — Material de transporte: Don Roberto Fernández Pezzali y don Ernesto Luis Puig.

SECCION XVIII. — Instrumentos y aparatos científicos y de precisión; relojería; instrumentos de música: Ing. Julio Labat y don Federico A. Beyer.

SECCION XIX. — Armas y municiones: Don Helios Maderni y don José Celmi

SECCION XX. — Mercaderías y productos diversos no comprendidos en otra parte: Don Samuel Rettig y don Roberto Ghigino.

SECCION XXI. — Objetos de arte y de colección: Don José Luis Zorrilla de San Martín.

SECCION MATERIAS PRIMAS. — Cr. Domingo Billa Canel y don Douglas F. Hubber.

Si se trata de divergencias en la exportación o salida: Dr. Luis Ignacio Garibaldi y don Hans Eichin.

POR LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

SECCION I. — Animales vivos y productos del reino animal: Don Eduardo Lanza y don Jorge Vidiella.

SECCION II. — Productos del reino vegetal: Don Carlos A. Bazzani y don Emilio Lamaison.

SECCION III. — Cuerpos grasos, grasas, aceites y productos de su disociación, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal: Don Homero Etchegoimberry y don Teodoro Brugger.

SECCION IV. — Productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, tabacos: Cr. Fernando Hareau y doctor Sergio Abal.

SECCION V. — Productos minerales: Don David Bossi e Ing. Luis Mateo Fernández.

SECCION VI. — Productos Químicos y Farmacéuticos, Colores y Barnices, Perfumería, Jabones, Velas y Similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos: Químico Industrial Elbio Gesto y don Juan A. Brescia.

SECCION VII. — Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias: Don Ady Sassi y don Mario Foglia Méndez.

SECCION VIII. — Caucho y Trabajos en Caucho: Doctor Oscar Alonso y don Hugo Alonso.

SECCION IX. — Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias, Trabajos en Materia de Trenzar: Don Jorge Plotier y don Emilio Mariani.

SECCION X. — Papeles y sus Aplicaciones: Don Elías Colombino y contador Ricardo Gazzano.

SECCION XI. — Materias Textiles y Trabajos en estas Materias: Don Pedro Garino (hijo) y don Juan Carlos Inda.

SECCION XII. — Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas, Artículos de Moda: Don Walter Nogara y don Jorge Ricci.

SECCION XIII. — Obras en Piedras y Otras Materias Minerales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrios: Don Wáshington A. Corallo y contador Enrique Ernesto Bacchino.

SECCION XIV. — Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estas Materias, Monedas: Don Luis Alberto Danero y don Adolfo Strauch.

SECCION XV. — Metales Comunes y Trabajos en estos Metales: Don Julio Arocena Nocetti y don Manfred Just.

SECCION XVI. — Máquinas y Aparatos, Materiales Eléctricos: Don Alfredo Guelfi y doctor Elbio Luis Strauch.

SECCION XVII. — Material de Transporte: Don Ernesto W. Quincke y don H. Stanley Bowles.

SECCION XVIII. — Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería e Instrumentos de Música: Don Andrés Fornio y don Rómulo E. Petrolini.

SECCION XIX. — Armas y Municiones: Don Alfonso Varela Collazo y don Luis Villamil.

SECCION XX. — Mercaderías y Productos Diversos no Comprendidos en Otra Parte: Don Arturo S. Barbieri y don Gustavo Vilaró.

SECCION XXI. — Objetos de Arte y de Colección: Don Felipe Bruzzone y contador Ricardo Lockhart.

SECCION XXII. — Materias Primas: Don Luis Alberto Burgos y don Domingo Cícala.

POR LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Titular: Don Antonio Otegui.

POR LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Titular: Don Eduardo Ponce de León y don Gastón Latour.

POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

SECCION I. — Animales Vivos y Productos del Reino Animal: Don Sixto Dutra y don José Dutra.

SECCION II. — Productos del Reino Vegetal: Don Carlos A. Bazzani y don Efraín Caldevilla.

SECCION III. — Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su Disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas; Ceras de Origen Animal o Vegetal: Don Nazareno Simonelli y don Angel Lanfredi.

SECCION IV. — Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos: Don Román Dabezies y don César Caridad.

SECCION V. — Productos Minerales: Químico industrial Gonzalo Ponce De León e ingeniero agrónomo Hugo Pablo Estavillo.

SECCION VI. — Productos Químicos y Farmacéuticos, Colores y Barnices, Perfumería, Jabones, Velas y Similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos: Don Carlos Vivo y químico industrial Osvaldo Musto.

SECCION VII. — Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias: Don Luis A. Puppo y don Oscar B. Puppo.

SECCION VIII. — Caucho y Trabajos en Caucho: Don Carlos Burmester y don Héctor Puppo.

SECCION IX. — Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias. Trabajos en Materias de Trenzar: Don Juan P. García y contador Jorge Corti.

SECCION X. — Papeles y sus Aplicaciones: Don Antonio Suárez y don Luis Fignoni.

SECCION XI. — Materias Textiles y Trabajos en estas Materias: Don Pedro Garino (hijo) y don Juan Cajade Rey.

SECCION XII. — Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas, Artículos de Moda: Don Carlos Menoni y escribano Juan C. Malaquio Soler.

SECCION XIII. — Obras en Piedras y otras Materias Minerales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrio: Contador Héctor Diez y don Felipe Brussoni.

SECCION XIV. — Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estas Materias, Monedas: Don Francisco Danero y doctor Luis Juan Freccero.

SECCION XV. — Metales Comunes y Trabajos en estos Metales: Don Alfredo Alonso y don Washington Ricón.

SECCION XVI. — Máquinas y Aparatos, Materiales Eléctricos: Don Juan Manzione y don Nelson Manzione.

SECCION XVII. — Materiales de Transporte: Don Ulises Cuore y don Roberto Durán.

SECCION XVIII. — Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería e Instrumentos de Música: Don Ernesto Staff y don Héctor Besada.

SECCION XIX. — Armas y Municiones: Don Héctor Liprandi y don Cándido Brussone.

SECCION XX. — Mercaderías y Productos Diversos no Comprendidos en otra parte: Don Mario Venturini y don Juan Sacco.

SECCION XXI. — Objetos de Arte y de Colección: Don Felipe Brussoni y Cr. Héctor Diez.

SECCION XXII. — Materias Primas: Don Mario A. Mera y don Mario Aishemberg.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto 147|969. — Se establecen normas para la colocación de carteles o letreros en los caminos nacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con el problema que plantean las solicitudes de autorización que presentan instituciones interesadas en la colocación de letreros visibles para los usuarios de los caminos nacionales, con leyendas de orientación y|o saludo para los mismos;

Resultando: I) Que, oportunamente, el Ministerio de Obras Públicas dispuso que su Dirección de Vialidad efectuara el estudio de dicho problema, con vistas a adoptar normas que permitieran resolverlo con carácter general y uniforme;

II) Que en cumplimiento de tal disposición, la Sección Tránsito de la citada Dirección efectuó el estudio del problema de referencia (fojas 2 a 5 vuelta) tomando como base las reglamentaciones nacionales en vigencia y las recomendaciones internacionales existentes en la materia;

III) Que dicho estudio consta de dos apartados, "Estudio del problema en faja en uso público" y "Estudio del problema en propiedad privada".

IV) Que la referida Sección Tránsito propone las normas que considera deben dictarse para resolver el problema de referencia;

V) Que, al respecto, la Dirección de Vialidad manifiesta que: "Ciñéndose las mismas a las reglamentaciones y recomendaciones técnicas en la materia, esta Dirección aconseja su aprobación".

Considerando: I) Necesario y conveniente dictar normas tendientes a resolver —con carácter general y uniforme— el problema de que se trata;

II) Acertadas las que, a esos fines, aconseja aprobar la Dirección de Vialidad luego del pormenorizado estudio que sobre el tema realizó su Sección Tránsito;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La colocación —por parte de instituciones particulares— de carteles con leyendas de interés general (exentas de cualquier clase de propaganda comercial) visibles para los usuarios de la red vial nacional, se regirá por las siguientes normas:

En la faja de dominio público se autorizará la colocación de carteles tipo de forma, dimensiones y colores indicados para señales en la lámina tipo N.o 210 de la Dirección de Vialidad, con el emblema de la institución en el ángulo inferior derecho del cartel.

En los carteles de forma rectangular, de lado mayor horizontal, el fondo será azul con leyendas en letras de color blanco y rectangular con lado mayor vertical, con cuadro interior blanco y leyenda en color negro. En ambos, el emblema de la institución en el ángulo inferior derecho.

B) Para los carteles de esta categoría, a emplazarse en la propiedad privada (zona rural) regirán las siguientes especificaciones:

1) Los letreros de hasta un metro cuadrado de superficie, de cualquier forma, podrán tener cualquier color, excepto el color amarillo (artículo 8.o del reglamento aprobado por decreto 244|967 de 18 de abril de 1967. Estos carteles podrán ser colocados en los cercos del camino o en paredes divisorias y sólo podrán sobresalir, como máximo, diez (10) centímetros de la base del cerco.

2) Los letreros, mayores de un metro cuadrado de superficie, podrán ser colocados a una distancia igual o mayor de 15 (quince) metros de la línea del cerco, de acuerdo a lo establecido en el citado reglamento.

Art. 2.o Para el emplazamiento de carteles con leyendas de interés general, tanto en la faja de uso público como en la de propiedad privada (zona rural) las instituciones solicitantes deberán agregar croquis acotados y memorias descriptivas de los carteles cuya autorización de colocación se solicita y proponer sus emplazamientos con indicación de la ruta, progresiva, margen de la carretera (izquierda o derecha) y distancia al eje de la faja pavimentada.

Art. 3.o En todos los casos de emplazamiento en faja de uso público o propiedad privada, la Dirección de Vialidad deberá efectuar la revisión de los emplazamientos propuestos y, en caso de que los mismos no resultaren convenientes dicha Dirección determinará los correctos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 332|969. — Se mantiene en su cargo interinamente, a la Directora del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto que la químico farmacéutica señora Delia Cola de Bonino, ha sido ascendida por promoción al cargo de Tesorero de la División Administración.

Considerando que a dicha funcionaria, se le encargo de la Dirección del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1966 (Resolución Interna 54.484);

Considerando que es necesario para los intereses del Ministerio, la reorganización y traslado del laboratorio, para ponerlo en funcionamiento a la mayor brevedad, siendo conveniente para tal fin mantener en la Dirección, a la citada técnica.

Atento a lo informado por la División Administración,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en el cargo de Director del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", interinamente, hasta la provisión del cargo por concurso, a la químico farmacéutica señora Delia Cola de Bonino, que ocupa actualmente el cargo de Tesorero de la División Administración.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 335|969. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Hospital Pereira Rossell y Hospital Maciel, señora María Luisa Federicci y señor Luis D'Elía.

Considerando que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia.

Atento a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio (P) del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 160, Número de orden 1.159) al señor Luis D'Elía, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, y en remplazo de éste (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 157, Número de orden 675), a la señora María Luisa Federicci, que ocupa un cargo similar en el Hospital Pereira Rossell.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 336|969. — Se designa Delegada del Ministerio de Salud Pública, ante la IV Conferencia Interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota a realizarse en Salt Lake City-Utah de los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto que la señorita Sara Hughes García Lagos se trasladará oportunamente a los Estados Unidos de Norte América a fin de concurrir a la IV Conferencia Interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota, a realizarse en Salt Lake City-Utah del 10 al 14 de mayo del corriente año.

Considerando que la mencionada entidad colabora ampliamente con el Ministerio de Salud Pública, suministrando material para la atención de los enfermos, que se asisten en los diversos servicios hospitalarios;

Considerando que la señorita Hughes seleccionará los artículos que puedan ser de interés para esta Secretaría de Estado;

Considerando que es conveniente designarla delegada del Ministerio de Salud Pública ante la Conferencia de referencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Sara Hughes García Lagos delegada del Ministerio de Salud Pública ante la IV Conferencia Interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota a realizarse en Salt Lake City-Utah de los Estados Unidos de Norte América, del 10 al 14 de mayo del corriente año.

2.o Remítase nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se sirva otorgarle las facilidades que se estimen convenientes, en lo referente al pasaporte especial determinado por el artículo 2.o inciso A) de la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de noviembre de 1968.

3.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 337|969. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto las rectificaciones de nombres y apellidos gestionados por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios correspondientes expedidos por el Registro del Estado Civil.

Atento a lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícanse a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935, los nombres y apellidos de los siguientes funcionarios:

A) De la señora María Antonia El Banna de Oberti (Credencial Cívica BTA 3.368), Enfermero 2.o (P) del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 228, Número de orden 478), por el de María Antonia El Banna de Rodríguez.

B) De la señorita Herminia Ciberio (Credencial Cívica ACB 8.187), Auxiliar de Servicio (P), en carácter interino, del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 75, Número de orden 203), por el de Hermida Amanda Siberio.

C) De la señorita Brenda Lourdes Sosa (Credencial Cívica JAD 3.745), Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 75, Número de orden 345), por el de Brenda Lourdes Sosa De Macchio.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 338|969. — Se designa Delegada del Ministerio de Salud Pública, ante la IV Conferencia interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota a realizarse en Salt Lake City-Utah de los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto que la señora Amalia Torrens de Panizza se trasladará oportunamente a los Estados Unidos de Norte América a fin de concurrir a la IV Conferencia Interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota, a realizarse en Salt Lake City-Utah del 10 al 14 de mayo del corriente año.

Considerando que la mencionada entidad colabora ampliamente con el Ministerio de Salud Pública, suministrando material para la atención de los enfermos, que se asisten en los diversos servicios hospitalarios.

Considerando que es conveniente designarla delegada del Ministerio de Salud Pública ante la Conferencia de referencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Amalia Torrens de Panizza delegada del Ministerio de Salud Pública ante la IV Conferencia Interamericana de los Compañeros de la Alianza Uruguay-Minnessota a realizarse en Salt Lake City-Utah de los Estados Unidos de Norte América del 10 al 14 de mayo del corriente año.

2.o Remítase nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se sirva otorgarle las facilidades que se estimen convenientes, en lo referente al pasaporte especial determinado por el artículo 2.o inciso A) de la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de noviembre de 1968.

3.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Decreto 148|969. — Se autoriza en las condiciones que se establecen, la exportación de cueros en estado "wet-blue".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de marzo de 1969.

Visto el decreto 159 de 22 de febrero de 1968, relativo a la exportación de cueros en estado "wet blue".

Considerando: I) Que la exportación de cueros en estado "wet blue" representa, visto el exiguo valor agregado industrial de tales productos, una alternativa de escaso interés para la economía nacional;

II) Que la pujante evolución de la industria nacional de la curtiembre prácticamente asegura ya la posibilidad de que todos los cueros que el país exporte alcancen cuando menos la etapa del "semi-terminado";

III) Que se estima, por tanto, que un breve lapso en que la exportación de cueros en estado "wet-blue" quede permitida proporcionará la etapa de transición que se requiere antes de la proscripción definitiva de esa clase de operaciones;

IV) Que será preciso establecer una detracción sobre tales exportaciones durante el referido período de transición a fin de evitar distorsiones en el mercado nacional de cueros crudos;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, durante el plazo y con sujeción a las condiciones que más adelante se establecen la exportación de cueros en estado "wet-blue". Dicha autorización no alcanza a los cueros de becerro, nonatos, mamones y terneras, cuya exportación en estado "wet-blue" permanece prohibida.

Art. 2.o Las disposiciones establecidas en el artículo precedente serán aplicables para los cumplidos de exportaciones efectuados con anterioridad al 30 de junio de 1969.

Art. 3.o Fíjase una detracción de $ 3.000.00 (tres mil pesos) por cada 100 (cien) kilogramos de cueros que se exporten en estado "wet-blue".

Sólo estarán autorizadas a exportar cueros en dicho estado aquellas firmas que justificasen haber hecho constar por escrito su conformidad con la detracción establecida en el inciso 1.o de este artículo.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución 339|969. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1969.

Visto la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, escribano Pedro W. Cersósimo; y

Atento a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, al doctor Miguel Angel Cossini Morrison.

2.o) Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Circular. — Se fija el régimen de actuación de los Juzgados Letrados de Aduana

En Montevideo, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada con los señores Ministros doctores don Velarde J. Cerdeiras, Presidente; don Hamlet Reyes, don Emilio Siemens Amaro, don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario;

DIGO:

Atento a lo dispuesto por los artículos 180 y 181 de la Ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto facultan a la Suprema Corte de Justicia para disponer el régimen de turnos y reglamentar la distribución de los asuntos entre los Tribunales y Juzgados de cada jurisdicción.

Visto el artículo 183 de la ley N.o 13.737 del 9 de enero de 1969 en cuanto crea el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno y transforma el actual Juzgado de la materia en Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno;

DISPONE:

1) Los turnos de los Juzgados Letrados de Aduana, serán decenales o aproximadamente decenales, en su caso, actuando sucesivamente del primer al décimo día, del undécimo al vigésimo día y del vigésimoprimero al último día de cada mes.

Este régimen comenzará a aplicarse el día primero de abril próximo asumiendo turno el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno.

2) La competencia quedará fijada por el día (prescindiendo del mes y año), en que se entienda consumada la infracción aduanera. A este solo efecto, en los casos de imputación de "diferencia" se estará siempre a la fecha (día) del respectivo permiso.

En defecto de lo previsto anteriormente, la competencia quedará fijada por el día (prescindiendo del mes y año) de la primera actuación o conocimiento de la autoridad aduanera o judicial competente.

3) Los expedientes en trámite iniciados hasta el día 21 de marzo en curso, inclusive, se dividirán teniendo en cuenta la última cifra del número de ficha actual, correspondiendo los terminados del uno al cinco, al Juzgado de Primer Turno y los terminados del seis al cero al Juzgado de Segundo Turno.

Se considerarán expedientes en trámite todos aquellos que a la fecha pre indicada haya recibido número de ficha en el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno. Se atenderá en todos los casos al número de ficha en el principal; y las piezas separadas seguirán la suerte de aquel.

4) Los expedientes iniciados desde el día veintidós de marzo en curso, inclusive, hasta el día treinta y uno del mismo mes, inclusive, corresponderán en totalidad al Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno.

Que se comunique, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte, de que certifico: CERDEIRAS. — REYES. — SIEMENS AMARO. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Manuel T. Rivero, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 22 de marzo de 1969

Ana María Dallin de Vergez, francesa, 86 años, viuda, Cuñapirú 1770, Apto. 1.
Domingo Antonio Di Pierro, oriental, 69 años, soltero, M. García 1294.
Gabino Sosa, oriental, 56 años, casado, Justicia 1868, Apto. 1.
Santiago Suárez, español, 63 años, casado, H. P. Rossell.
Pilar Patiño de los Santos, oriental, 59 años, casada, 23.a Sección.
Pinemitella Lópéz, sin vida, Simón Martínez 7858.
Angela Regalini de Bentancor, oriental, 83 años, casada, Marcelino Díaz y García.
Magdalena Dorta Rirsoto de Miranda, oriental, 97 años, viuda, Larravide 2331
Ema Pecoy de Cantero, oriental, 46 años, casada, Larravide s|n.
Luz Marina Magallanes Islas de Capdeniolle, oriental, 40 años, casada, H. Pasteur.
María Ofelia Díaz de Marrero, oriental, 53 años, casada, Julio César 1627.
Antonieta Faig de Sabatini, italiana, 84 años, viuda, Burgues 3194.
María Eugenia Rosales de Marrone, oriental, 59 años, casada, Soc. Española.
Ariorto Manuel Luciano De Simone, oriental, 65 años, casado, Tacuarembó N.o 1023.
María Elena Silva Browar, argentina, 65 años, soltera, Yaro 1172.
José María Fernández, español, 65 años, casado, Diego Lamas 1521-bis.
Cecilia Canepa, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Roxana Jacqueline Morales, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Anabella Vriaco, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Domingo Franco, oriental, 66 años, casado, Bélgica s|n.
Sara Lliantada de Navatta, oriental 67 años, casada, C. M. Ramírez 230.
Elisa Viña de Besio, oriental, 76 años, casada, Ellauri 453. —
Carlos Díaz, oriental, 75 años, casado, Saint Bois 5079.
María Obdula Virginia Villa Curbelo, oriental, 9 días, Agraciada 2981.
Alfredo Orsini, oriental, 50 años, casado, Isidoro de María 1530.
Esperanza Couto de Aves, española, 65 años, casada, Oficial 3, N.o 6759.
Eliseo Rodríguez López, español, 73 años, viudo. Soc. Española.

Día 23 de marzo de 1969

Carlos Zatzalaf, alemán, 81 años, casado, Incatlan 3081.
Osvaldo Renato Gordani, argentino, 50 años, casado, Basañez 1217.
Francisca Fuentes de Alvarito, oriental, 87 años, viuda, Burgues 3174.
Diego Felipe Cufré, oriental, 52 años, casado, Ramos 4313.
Leandro Romero, oriental, 88 años, viudo, Burgues 3178.
José Andrade Porteiro, español, 78 años, casado, Av. Italia 2475.
Ercilio Fonseca, oriental, 45 años, casado, Garibaldi 1729.
Ema Avellaneda de Varela, oriental, 51 años, casada, D. López 2246.
Elena Deliacia Conde González, oriental, 9 horas, Agraciada 2981.
Mariela Elizabeth Conde González, oriental, 9 horas y 1|2, Agraciada 2981.
José Trino Terra, oriental, 87 años, viudo, Nueva York 1180.
Marcos José García, oriental, 95 años, viudo, Agraciada 2800.
Micaela Suárez, oriental, 88 años, soltera, 4.a Sección.
María Angélica Negri de Mazzi, oriental, 59 años, casada, L. Gómez 2484.
Miguel Chiodoni Mas, oriental, 40 años, casado, San José 1226.
Santiago García Andrade, español, 85 años, viudo, J. B. Morelli 3587.
Edmundo Enrique Tejera, oriental, 74 años, viudo, 8 de Octubre 3255.
Miguel José Rodríguez, oriental, 49 años, casado, F. Sanguinetti 2879.
Adela de Avila de Salterain, oriental, 78 años, viuda, S. Italiano.
Aquilino Rodríguez, oriental, 55 años, casado, Cerro Largo 175.
Carlos Wáshington Ferreiro Freire, oriental, 40 años, soltero, B. Artigas y Palmar.
María Merens Pereyras, española, 61 años, soltera, Soc. Española.
Aurora Echenique de Gutiérrez, oriental, 68 años, casada, Reyes 1331.
Francisco Roth, oriental, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
Juan Vergara González, español, 73 años, casado C. Videla 3123.
Juana Pastore de Bossio, oriental, 98 años, viuda, H. de Clínicas.
Juan Carlos Carrara, oriental, 69 años casado, Colonia 826, Hotel España.
Antonia Rossino de Gadea, oriental, 52 años, casada, Defensa 2517.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al **1.171**
Año 1872
Del número 1.172 al **1.177**
Año 1873
Del número 1.178 al **1.198**
Año 1874
Del número 1.199 al **1.234**
Año 1875
Del número 1.235 al **1.283**
Año 1876
Del número 1.284 al **1.320**
Año 1877
Del número 1.321 al **1.377**
Año 1878
Del número 1.378 al **1.423**
Año 1879
Del número 1.424 al **1.461**
Año 1880
Del número 1.462 al **1.498**
Año 1881
Del número 1.499 al **1.558**
Año 1882
Del número 1.559 al **1.597**
Año 1883
Del número 1.598 al **1.666**
Año 1884
Del número 1.667 al **1.769**
Año 1885
Del número 1.770 al **1.854**
Año 1886
Del número 1.855 al **1.895**
Año 1887
Del número 1.896 al **1.961**
Año 1888
Del número 1.962 al **2.034**
Año 1889
Del número 2.035 al **2.080**
Año 1890
Del número 2.081 al **2.127**
Año 1891
Del número 2.128 al **2.171**
Año 1892
Del número 2.172 al **2.215**
Año 1893
Del número 2.216 al **2.251**
Año 1894
Del número 2.252 al **2.312**
Año 1895
Del número 2.313 al **2.412**
Año 1896
Del número 2.413 al **2.491**
Año 1897
Del número 2.492 al **2.519**
Año 1898
Del número 2.520 al **2.578**
Año 1899
Del número 2.579 al **2.618**
Año 1900
Del número 2.619 al **2.678**
Año 1901
Del número 2.679 al **2.728**
Año 1902
Del número 2.729 al **2.787**

Año 1903
Del número 2.788 al **2.870**
Año 1904
Del número 2.871 al **2.921**
Año 1905
Del número 2.922 al **3.010**
Año 1906
Del número 3.011 al **3.137**
Año 1907
Del número 3.138 al **3.263**
Año 1908
Del número 3.264 al **3.425**
Año 1909
Del número 3.426 al **3.586**
Año 1910
Del número 3.587 al **3.733**
Año 1911
Del número 3.734 al **3.936**
Año 1912
Del número 3.937 al **4.293**
Año 1913
Del número 4.294 al **4.822**
Año 1914
Del número 4.823 al **5.187**
Año 1915
Del número 5.188 al **5.367**
Año 1916
Del número 5.368 al **5.548**
Año 1917
Del número 5.549 al **5.620-1**
Año 1918
Del número 5.620-2 al **6.845**
Año 1919
Del número 6.846 al **7.047**
Año 1920
Del número 7.048 al **7.386**
Año 1921
Del número 7.387 al **7.451**
Año 1922
Del número 7.452 al **7.548**
Año 1923
Del número 7.549 al **7.689**
Año 1924
Del número 7.690 al **7.811**
Año 1925
Del número 7.812 al **7.917**
Año 1926
Del número 7.918 al **8.068**
Año 1927
Del número 8.069 al **8.195**
Año 1928
Del número 8.196 al **8.393**
Año 1929
Del número 8.394 al **8.613**
Año 1930
Del número 8.614 al **8.720**
Año 1931
Del número 8.721 al **8.824**
Año 1932
Del número 8.825 al **8.933**
Año 1933
Del número 8.934 al **9.180**
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al **9.455**

Año 1935
Del número 9.456 al **9.543**
Año 1936
Del número 9.544 al **9.641**
Año 1937
Del número 9.642 al **9.754**
Año 1938
Del número 9.755 al **9.807**
Año 1939
Del número 9.808 al **9.908**
Año 1940
Del número 9.909 al **9.997**
Año 1941
Del número 9.998 al **10.110**
Año 1942
Del número 10.111 al **10.305**
(Incluídos los Decretos-leyes).
Año 1943
Del número 10.306 al **10.468**
(Incluídos los Decretos-leyes).
Año 1944
Del número 10.469 al **10.600**
Año 1945
Del número 10.601 al **10.694**
Año 1946
Del número 10.695 al **10.882**
Año 1947
Del número 10.883 al **11.013**
Año 1948
Del número 11.014 al **11.212**
Año 1949
Del número 11.213 al **11.406**
Año 1950
Del número 11.407 al **11.628**
Año 1951
Del número 11.629 al **11.788**
Año 1952
Del número 11.789 al **11.912**
Año 1953
Del número 11.913 al **12.088**
Año 1954
Del número 12.089 al **12.174**
Año 1955
Del número 12.175 al **12.262**
Año 1956
Del número 12.263 al **12.357**
Año 1957
Del número 12.358 al **12.486**
Año 1958
Del número 12.487 al **12.598**
Año 1959
Del número 12.599 al **12.691**
Año 1960
Del número 12.692 al **12.844**
Año 1961
Del número 12.845 al **13.034**
Año 1962
Del número 13.035 al **13.120**
Año 1963
Del número 13.121 al **13.229**
Año 1964
Del número 13.230 al **13.321**
Año 1965
Del número 13.322 al **13.462**
Año 1966
Del número 13.463 al **13.581**
Año 1967
Del número 13.582 al **13.640**

(*) *En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.*



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

8ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 7 de marzo de 1969.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 11, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Venia al Poder Ejecutivo para designar al señor Adolfo Folle Martínez, Embajador ante los Estados Unidos del Brasil. (Carp. 199)

2º Debate relacionado con el planteamiento formulado por el señor legislador Dardo Ortiz, sobre la designación del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3º Venias de destitución.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten: los señores legisladores **Juan L. Pintos, Felipe Gil, Francisco Mario Ubillos, Raúl A. Silva, Nelson Costanzo, Mario Heber, Washington García Rijo, Dardo Ortiz y Pedro W. Cersósimo.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 15 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Edmundo Novoa García. (Carpeta 204)

Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Costanzo.

Por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y a un Instructor de 3º del Consejo del Niño. (Carp. 202) (Carp. 203).

Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Pintos y Ortiz.

4

Y por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153)

Téngase presente y repártanse.

(Los textos de los Mensajes son los siguientes:)

(Carp. 153/968)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Carlos Araújo Cardozo, Walter Enrique Ricucci Cami, Alberto Leonardo Fernández Rodríguez, María Celia González Bideau de Tenconi, Arturo Farfan Torres y Celia Lucía Latrónico Iguini.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Walter José González Chiesa, Lorenzo Salvador Goyetche Pérez, Miguel Héctor Bresciano Colorons y Gladys Carolina Barreiro Araújo.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Lavalleja: Gustavo Alberto Echenique Tarditti, Luis Ignacio Zabaleta y Milton Severo Fornaro Perdomo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Oliver Juvenal Molina Pereira, Irma Delgado Rodríguez, Irma Esther Salmerón Delgado, Humberto Salmerón Rodríguez y Yamandú Taberna Bessero.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Irma Delgado Rodríguez, Irma Esther Salmerón Delgado, Humberto Salmerón Rodríguez y Yamandú Taberna Bessero y que fueron entregadas a la Jefatura de Policía de Maldonado: Walter Jesús González Chiesa, Lorenzo Salvador Goyetche Pérez, Miguel Héctor Bresciano Colorons y Gladys Carolina Barreiro Araújo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Elena Gladis Amestoy López, Carlos Enmeregindo Roca Rodríguez y Zoilo Arballo Gómez.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue puesta en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Elena Gladis Amestoy López.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Horacio Bazano Ambrosoni.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la referida Jefatura, Horacio Bazano Ambrosoni, Oliver Juvenal Molina Pereyra, Juan Carlos Araújo Cardozo, Walter Enrique Ricucci Cami, Alberto Leonardo Fernández Rodríguez, Jorge Víctor Abella Silveira, Daniel García Gómez y María Celia González Dibeau de Tenconi.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: César Omar Bomio Malán, Julio César López Flores y Ricardo Alberto Pérez Vilar.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesta en libertad por la referida Jefatura Celia Lucia Latrónico Iguini.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17; párrafo segundo de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Salvador De Fino del Cuarcio, Salvador Levy Bobote, Vicente Dumas Sottolani Roballo, Elsa Duagón Delgado y Pedro Stilman.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la citada Jefatura, las siguientes personas: César Omar Bomio Malán, Julio César López Flores, Ricardo Alberto Pérez Vilar, Hugo Eduardo Amilivia Techera, Julio Antonio Cattini Galarza, Raúl Adalberto Muniz, Dante Blás Ponti Bau, Dante Benítez Da Silva, Victoriano Bidondo Cordero, Manuel Luciano Campos Hermida, Santos Gustavo Adolfo Hernández Rodríguez, Julio Máximo Navarro Arana y Luis Leonidas Cárdenas Martignoni.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de marzo de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Florida: Raúl Hugo Gilberto Alsina Peña, Víctor Chanquet y Edgardo Barboza Gadea.

Jefatura de Policía de Montevideo: Isaura Pagola Nicolini de Bianchi, Mario Pagola Nicolini, Aurelio Angel Atcheverry Ferraro, Aldo René Cristalli Zeta, Nidia Nahir Olivera Alcussia, Osvaldo Héctor Cristalli Zeta y Ruben Svirsky Stolovich.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Florida: Edgardo Barboza Gadea.

Jefatura de Policía de Montevideo: Vicente Dumas-Sottolani Roballo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

5

SEÑOR PINTOS. — Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: quiero decir algunas palabras, para que pasen a conocimiento del Poder Ejecutivo, relacionadas con un hecho al que atribuyo gran importancia.

Ha llegado a mi conocimiento que los retirados de tropa aún no han cobrado la pasividad correspondiente al mes de enero. Se establece, de esa manera, una discriminación que no procede en los tiempos que vivimos, ya que me he enterado también que los Jefes y Oficiales Retirados del Ejército, así como las viudas de Oficiales, cobraron ya el mes de febrero, con los aumentos correspondientes. En cambio, repito, la tropa no ha cobrado el mes de enero.

Este es un hecho tremendamente grave, porque perjudica a una enorme cantidad de modestos servidores del Estado que perciben sueldos muy escasos. Si tenemos en cuenta que los soldados de nuestro Ejército se convertirán en retirados en un futuro más o menos cercano, evidentemente el panorama que se presenta con esta discriminación, no es muy alentador.

En momentos en que el país es sacudido por propagandas tendenciosas e intereses destinados a cambiar los cimientos de nuestra democracia, me parece que este tipo de discriminaciones causan un inmenso mal al gobierno del país.

Estamos seguros que el Presidente de la República ignora estos hechos, porque hace un tiempo, en esta misma Sala, denunciamos que debido a atrasos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a estos servidores del Estado se les pagaba con 3 y 4 meses de demora. En aquel entonces, se atribuyó esa dificultad a mala fe de los funcionarios bancarios que estaban en conflicto con los Poderes Públicos y que tomaban represalias con los servidores del Estado, especialmente con los soldados retirados, para vengarse de algunas medidas del gobierno.

A raíz de ese planteamiento nuestro, el gobierno dictó un decreto encargando a la Caja Militar el pago a los retirados de tropa y estamos seguros en cuanto a que el Presidente dio la orden que se pagara a los soldados en la misma fecha que a los Jefes y Oficiales.

Sé que de esta omisión no es responsable el Presidente de la República. Por eso solicito que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo para que se tomen las medidas del caso y se proporcionen los recursos pertinentes para que esta injusticia sea subsanada lo antes posible.

Hoy hice averiguar la causa por la cual no se les paga. A un soldado retirado que fue a preguntar, le dijeron que la Caja Militar ya había entregado los recursos correspondientes a los distintos habilitados de los Batallones. Luego preguntaron en los Batallones y allí se les dijo que pagarían la semana que viene.

Creo, señor Presidente, que eso debe ser investigado, para ver quién es responsable de esa tremenda injusticia que, repito, se está haciendo sentir sobre gente de condición humilde.

Por ello formulo moción para que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo, para que, por la vía del Ministerio de Hacienda, encargado de proporcionar los recursos, se investigue quién tiene la culpa de esa omisión.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador Pintos.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: también, en esta media hora previa, quiero ocuparme de una situación bastante irregular, que tiene que ver con los jubilados policiales.

En estos días recibí la visita de algunos ex-Comisarios, jubilados no hace mucho tiempo —algunos desde hace 2, 3 o 4 años— que en la actualidad están percibiendo pasividades entre 5 y 7 mil pesos, cuando un Guardiacivil, en el momento actual, se está jubilando con un monto superior a los 14 o 15 mil pesos, estos ex-Comisarios, al final de toda una carrera policial, están percibiendo solamente una jubilación de alrededor de 5 a 7 mil pesos.

He hecho algunas averiguaciones y se me ha dicho que la sección respectiva de la Caja de Jubilaciones está completamente atrasada en la reliquidación de estas jubilaciones, por cuanto hay algunos que tienen que acogerse a lo dispuesto por el artículo 385, y si les resultare más beneficioso el régimen de revaluación que establece, en carácter general, el Banco de Previsión Social, habría que abonarle la jubilación que más convenga al interesado.

El hecho de que esté en estudio qué régimen jubilatorio debe adjudicarse a cada uno de estos funcionarios, no es motivo para que se les esté condenando a vivir en la más completa indigencia.

Comisarios con 25, 30 y más años de actuación en el Instituto Policial, en estos momentos están percibiendo esas ridículas cifras que he mencionado anteriormente.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras se eleven al Banco de Previsión Social para pedirle que tome cartas en el asunto a fin de que se regularicen, de una vez por todas, las pasividades que están percibiendo los retirados policiales.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador Silva.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 10. **Afirmativa.**

7

SEÑOR GARCIA RIJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARCIA RIJO. — Señor Presidente: es para referirme a los campos fiscales, que abundan en nuestro departamento y que, evidentemente, la inmensa mayoría de ellos, no tienen ninguna productividad.

Generalmente, están arrendados por poco más que nada y algunos ni siquiera lo están, sino que se da el usufructo de ellos.

Son propietarios de estos campos, por ejemplo, los Ministerios de Ganadería y Agricultura, de Obras Públicas y de Defensa Nacional.

Además, es conveniente que la opinión pública conozca que la Facultad de Medicina, que tantas carencias tiene, es propietaria de un campo en las puertas de la ciudad de Castillos, 4ª Sección de Rocha, de 2.400 hectáreas, arrendado también por poco más que nada.

Quisiera saber si el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina no ha pensado en dar otro destino a ese campo y, ya que el Instituto Nacional de Colonización no ha cumplido con lo que establece la ley en cuanto a que cada departamento tenga una colonia instalada por él, hemos pensado si no habrá llegado el momento de que dicha Facultad y el Instituto de Colonización conversen sobre la conveniencia de instalar allí una gran colonia, como lo reclaman tantos brazos y hombres sin tierra.

Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: quiero plantear, también, en esto que se ha dado en llamar media hora previa, el problema relacionado con la reciente intervención efectuada por el Poder Ejecutivo en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

El Decreto correspondiente es de fecha 28 de febrero de 1969 y como único fundamento tiene un solo considerando, que dice: Considerando imprescindible en las presentes y difíciles circunstancias porque atraviesa el país, la adopción de medidas para asegurar la unidad de acción del gobierno a efectos de que la política de los servicios industriales y comerciales, no tengan divergencias respecto de la orientación general fijada por el Poder Ejecutivo...

Es decir, que el único fundamento de esta intervención es la adopción de medidas para asegurar la unidad de acción del gobierno. Pero este decreto está dictado invocando el régimen de Medidas Prontas de Seguridad que existe en el país y, realmente, no veo la relación que existe entre las Medidas Prontas de Seguridad, que fueron dictadas para asegurar el orden, y la continuidad de los servicios públicos, con la continuidad de acción del gobierno, en una materia administrativa, como son los servicios de la Administración Nacional de Puertos.

De tal manera que parecería tener razón un diario oficialista, de la noche, cuando dice que este proceso de intervención de los Entes Autónomos, que en un principio pudo justificarse, cuando la mayoría de los integrantes de los Directorios de los mismos estaban en contra de la actitud o de los propósitos del Poder Ejecutivo en cuanto a sanciones a los funcionarios, o a represión de huelga, si bien pudo justificarse en ese instante, dentro de las Medidas Prontas de Seguridad, ya está careciendo de razón, a tal punto que dice que la designación de Directorios y de intervenciones se fue esgrimiendo como un elemento tendiente a resolver la integración rápida de los Directorios, sin esperar el pesado trámite de la venia senatorial. De todo lo cual concluye, en medio de otras razones que ahorro a la Comisión Permanente, "que esta proliferación de intervenciones resulta de más que dudosa constitucionalidad".

Yo creo, señor Presidente, que, efectivamente, es así como lo sostiene este diario, defensor entusiasta del gobierno en casi todas sus medidas, porque la verdad es que, por lo menos, este decreto podía haberse "vestido", como se dice en la jerga política, con prendas más adecuadas. Pero invocar la medida de seguridad, para asegurar la unidad de acción del gobierno, a propósito de una divergencia entre el Presidente de la República y un miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, creo que, incluso, es apartarse de la realidad. Me parece que las normas presupuestales propuestas por la Anp lo fueron con el voto unánime, si no se me informa lo contrario, de los cinco Directores. De tal manera que no advierto cómo la renuncia de uno solo de ellos podría alterar la unidad de acción entre el gobierno y ese Directorio, es decir, un Directorio con cuatro miembros, máxime, si los cuatro restantes concuerdan ahora, cambiando de criterio con el Poder Ejecutivo. El hecho de que uno de ellos renuncie, no altera la armonía entre el Poder Ejecutivo y ese Directorio. Por otra parte, es notorio que esos cuatro miembros no pueden poner en peligro la voluntad del Poder Ejecutivo. Hay tres ciudadanos de filiación colorada, y uno nacionalista, que no está representando al Partido Nacional, sino como simple ciudadano, que tiene la condición de blanco, y nada más. Además, no creo que vote en forma discorde con el resto de sus compañeros de Directorio. Pero aunque así fuera, le quedan tres votos que coincidirán con la opinión del Poder Ejecutivo. En consecuencia, la falta de un miembro de ese Directorio no pone en peligro la unidad de acción entre el gobierno y ese Ente Autónomo y, por lo tanto, este único considerando cae por su base.

¿Qué conclusión es la que podemos sacar? En primer lugar, que esta intervención era totalmente innecesaria a los efectos de mantener la unidad de acción. El Directorio, sin el Presidente renunciante, hubiera mantenido total unidad de acción con el Poder Ejecutivo, o sea, que la intervención fue innecesaria.

En segundo lugar, en otros casos de otros organismos en que ha renunciado algún miembro del Directorio, no se ha procedido a la intervención, sino que se ha cursado la correspondiente solicitud de venia al Senado, la cual todavía está por ser considerada. De manera que, mal que le pese y a falta de otras razones que el Poder Ejecutivo no da en este escueto decreto, y que ninguno de sus Ministros ha venido a dar a conocer a la Comisión Permanente, llego a la conclusión de que lo único que se busca es obviar una venia del Senado que se presume de lento trámite. Pero aunque así fuera, y aunque el Poder Ejecutivo tuviera dudas de si sus correligionarios del Senado le votaran la venia, ¿qué impide que mientras esa venia no se vote siga funcionando perfectamente el Directorio de la Anp con cuatro miembros, si ellos tienen una fidelidad ejemplar a las directivas del Poder Ejecutivo? Nada lo impide.

Por otra parte, puede que el gobierno tenga el temor de no contar con los votos de sus correligionarios del Senado para obtener la aprobación de una venia. Pero también sabemos que la propia Constitución establece los trámites subsidiarios. Si la venia no se vota en una primera instancia, el transcurso de un tiempo hace que el quórum necesario disminuya y, en consecuencia, en el plazo específicamente establecido en la Constitución contará con la anuencia del Senado para designar a un miembro del Directorio de la Anp. Entonces, ¿cuál es la urgencia tan tremenda, que hace olvidar todas estás circunstancias y que hace, además, invocar, equivocadamente, a mi juicio, con profunda equivocación, el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad, para la simple provisión de un cargo en un Ente Autónomo, donde no hay huelga, donde no hay discrepancias con el Poder Ejecutivo, donde no hay diferencias por aplicación de sanciones, ni tampoco hay orden que guardar ni ninguna de las circunstancias que deben rodear a la adopción de medidas en el marco del régimen de Medidas de Seguridad?

En estas circunstancias, señor Presidente, creo que esta intervención se suma a otras, pero esta, muy especialmente, es totalmente irregular, y creo que la Comisión Permanente debiera observar al Poder Ejecutivo en el sentido de que no se ajustó al mecanismo general de las Medidas de Seguridad o, por lo menos, ya que el Poder Ejecutivo es consciente de esta circunstancia, porque, como —repito— los propios diarios, tan afectos al gobierno, que lo defienden aún en situaciones indefendibles, en este caso, señalan esa irregularidad, el Poder Ejecutivo, por lo menos, podría tener el mínimo de cortesía y enviar a alguno de sus Ministros a explicar a la Comisión cuáles han sido las verdaderas razones, si es que las hay, y no figuran aquí en este decreto, y cuáles son las motivaciones del mismo.

El Poder Ejecutivo se mueve dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad, pero no es el dueño de ellas; el dueño es el Parlamento, y, en este momento, la Comisión Permanente. Seguramente, el Poder Ejecutivo obra con un criterio cuantitativo y dice que, como tiene tantos votos a favor del mantenimiento de dichas medidas, entonces, puede permitirse usar y abusar de ellas impunemente. Creo que es un verdadero exceso del Poder Ejecutivo y que el Parlamento, en este momento, representado por la Comisión Permanente, no merece ese trato, sobre todo un Parlamento que ha tenido tanta paciencia con las actitudes de ese Poder, algunas de las cuales ha apoyado y otras ha tolerado, en muchos casos, porque le asistía razón, a criterio de la mayoría parlamentaria, al Poder Ejecutivo y en otros casos, aún dudando de la total razón de los actos del Poder Ejecutivo, el Parlamento, en una actitud ejemplar, especialmente los integrantes del Partido Nacional, al cual me honro en pertenecer, de la que no hay memoria en todos los años de vida independiente de la República, digo, ha mantenido una actitud de que no es merecedora este Poder Ejecutivo.

Sin el más mínimo asomo de cortesía parlamentaria —cortesía que debe existir en las relaciones entre Poderes del Estado— el Poder Ejecutivo nos envía una especie de "ukase" para que nos enteremos, cumpliendo una simple formalidad, de este decreto que merece serias observaciones, no ya a los integrantes de la oposición, sino a los propios componentes más fieles del gobierno.

En consecuencia, solicito que mis palabras pasen a conocimiento del Poder Ejecutivo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 10. **Afirmativa.**

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COSTANZO. — Es, simplemente, para fundar el voto con respecto a la gestión solicitada por el señor legislador Ortiz.

Creo, señor Presidente, que las últimas palabras pronunciadas por el señor legislador Ortiz, serían las que encuadrarían mejor dentro de las obligaciones de la Comisión Permanente. Considero que esta media hora previa que hemos estado utilizando, no se ajusta ni a la Constitución ni a las funciones que corresponden a la Comisión Permanente, que tiene por cometido principal, velar por la observancia de las disposiciones constitucionales y las leyes.

Hemos actuado un poco por solidaridad con los señores legisladores que han presentado sugerencias para hacer llegar a los Ministros, pero en realidad, lo que establece la Constitución es que el pedido de informes a cargo de la Comisión Permanente tiene por finalidad velar —en función de los informes que se reciban del Poder Ejecutivo— por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales.

De manera que, en general, lo que correspondería es que quien tiene la presunción o seguridad de que existe una violación de la Constitución o de la ley, solicite que se nombre una Comisión según el Reglamento de la Asamblea General para que estudie el asunto y, previo informe de dicha Comisión, pida que el tema sea incluido en la orden del día de la sesión siguiente. Es lo que corresponde, en lugar de este mecanismo de la media hora previa.

Quería dejar establecido mi punto de vista al respecto, que puede ser poco ajustado por mi carácter de novicio en la Comisión Permanente, porque me parece que estamos cometiendo un error con estos planteamientos de la media hora previa.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una aclaración tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Se, señor Presidente que, además del pase de la versión taquigráfica de mis palabras al Poder Ejecutivo, que ha merecido el visto bueno de la Comisión Permanente, hubiera correspondido el trámite señalado por el señor legislador Costanzo. Pero también tengo en cuenta que el sábado próximo este Cuerpo finaliza sus funciones, por lo que no existe la posibilidad material de que se reúna otra Comisión para estudiar el asunto, produzca su informe, se reparta éste y nos volvamos a reunir nosotros antes del sábado.

Por esa razón no he propuesto el trámite aludido que, naturalmente, es el que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a pasar a considerar la orden del día. Corresponde que la Comisión Permanente pase a sesión secreta.

9

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Es para considerar la venia para proveer un cargo en el Servicio Diplomático?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — Entonces, señor Presidente, solicitaría un cuarto intermedio de veinte minutos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Es la hora 18 y 39 minutos.)

10

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo finalizado el cuarto intermedio, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 4 minutos.)

Tiene la palabra el señor legislador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: antes de entrar a sesión secreta, quisiera dejar alguna constancia que, indudablemente, tendrá relación con el voto que voy a dar después.

Como creo que estoy habilitado para opinar en sesión pública, lo voy a hacer, porque tengo interés en que mi actitud en esta emergencia se conozca perfectamente.

Pienso que una venia diplomática no es un asunto político importante ni creo que sea un problema de orden nacional. Entiendo que una venia puede tener importancia en cuanto a la representación del país, máxime en las circunstancias actuales de la vida moderna en que los hombres deben defender los intereses de la nación frente a los problemas que hay en estos momentos en el mundo.

Esta venia, señor Presidente, tiene importancia por el lugar de que se trata.

No conozco al señor Adolfo Folle Martínez; tampoco su filiación política y ni siquiera la he averiguado. He leído el Mensaje y he podido observar que se trata de una persona competente —he tenido referencias de ello— que tiene méritos suficientes como para ser designado Embajador, debido a su actividad en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, pienso que puede desempeñarse con éxito en la difícil tarea que se le encomendará ante el país amigo y vecino, que es los Estados Unidos del Brasil.

De manera que, en esta circunstancia, no voy a hacer un problema político.

Sin embargo, señor Presidente —no quiero prejuzgar sobre los votos y las actitudes— me he informado por la prensa oral y escrita y por lo que ya se ha adelantado en Sala, que algunos legisladores del Partido Colorado, al parecer (no sé si habrán cambiado de opinión) no darían su voto favorable a esta venia y que nuestro voto podría ser decisivo en un sentido o en otro.

Mi voto, señor Presidente, como ya lo expresé, no tiene carácter político; pero pudiera interpretarse así, en cuanto entraría —no sé cómo votarán los demás compañeros, no los he auscultado— a decidir un pleito entre sectores del Partido Colorado en el cual no tenemos interés en intervenir para dilucidarlo.

Desde hace tiempo, se viene juzgando la actitud de determinados sectores políticos, sobre todo al que yo represento en el Senado, que con honra y prestigio para la República dirige y orienta el doctor Martín R. Echegoyen. Al respecto, debo decir que mi actitud de esta tarde, favorable a la venia, no tiene nada que ver con solidaridad ni componendas con el gobierno.

Mi vida privada y pública, señor Presidente, siempre ha sido muy humilde. Tengo una conducta trazada, que la he de proseguir hasta el día de mi muerte.

En este momento no tengo la posibilidad de poseer prensa ni radio; ni siquiera tengo los medios para acceder a ella para difundir cuáles son nuestras actitudes, nuestras orientaciones políticas en circunstancias tan difíciles para la República.

Tengo el alto honor de estar en el Senado, después de haber sido electo diputado por quinta vez consecutiva, por un departamento que constituye, con su riqueza, con sus productores, con su trabajo, con su intelecto al progreso del país. Entonces, me siento muy honrado con esa representación popular. Nunca he tenido una representación que no haya emanado del pueblo.

Con este gobierno, señor Presidente, no tengo ninguna connivencia, pero sí he sido solidario con algunas de sus actitudes en determinadas ocasiones en que fue necesario mi voto.

Mis actitudes, señor Presidente, las he expuesto en mi sector político, en el Senado, en las tribunas, cada vez que me ha sido posible llegar a ellas, y así estoy dispuesto a seguir, sin que nada pueda torcer mi conducta.

Soy un hombre de suerte, señor Presidente, porque cada vez que se me ataca, gano más votos. Esto quiere decir que la opinión pública es consciente.

El señor diputado Mario Heber, que se sienta en esta Sala, por ejemplo, desde hace mucho tiempo está empeñado en desprestigiar a nuestro grupo político y sobre todo a mi persona.

Justamente, en el día de hoy, expresó que yo estoy haciendo componendas políticas con el gobierno y que las mismas ni siquiera son para beneficio del país sino para beneficio personal.

Estas acusaciones tan graves, sobre todo cuando nos encontramos en la misma Sala, me gustaría se hicieran de cuerpo presente. Esto ya lo he dicho otras veces y por tercera vez lo desafío, aunque dice que son salidas de tono de mi parte. El señor diputado habla de la unidad partidaria, pero en la radio no la prestigia.

En fin; no sé cuál será su actitud con respecto a esta venia.

Soy un hombre de suerte, repito, porque cada vez que el señor diputado habla por la radio, recibo telegramas de adhesión y cuando salgo al interior cada día tengo más adhesiones y más votos. De modo que el que está perdiendo gente es el grupo del señor Heber por las actitudes que asume y por las ideas que combate.

A mí, señor Presidente, que no tengo diario ni radio, justamente, los que los tienen, me están entregando sus votos por la forma en que me combaten.

Quería dejar constancia de que el voto que voy a dar esta tarde, no tiene carácter político y si así fuera, ello obedecería a una conducta limpia en mi vida política, pública y privada y, a la vez, a la profunda convicción de servir a la República en sus altos intereses, así como a la ciudadanía que me ha concedido su confianza.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Por supuesto, señor Presidente, no estamos, absolutamente, en el tema para el cual hemos sido citados.

SEÑOR UBILLOS. — Es un tema de radio.

SEÑOR HEBER. — Ya es habitual que cuando se reúne la Comisión Permanente, arremeta contra mi persona, el señor senador, manifestando que contesta algunas acusaciones que se le han formulado por intermedio de la radio.

Hoy se dio el caso, de que lo que no se dejó decir al legislador Heber cuando se consideraba el problema de la isla Timoteo Domínguez —además, era estar en el tema y por otra parte se guardaba el secreto de lo actuado— hasta después que el señor Ministro diera su opinión, queda en las actas de la Comisión Permanente, antes de que se pase a sesión secreta, al hacer uso de la palabra el señor legislador Ubillos. Todo lo que debíamos oír y dilucidar con relación al problema, lo sabemos ahora antes de pasar a sesión secreta.

Pero no importa. La Comisión Permanente ha tenido condescendencia con el señor legislador y a mí no me afecta como le afectó a él cuando mi posición era la otra.

En lo que respecta a alusiones personales no creo que sea éste el recinto más adecuado para discutirlas, porque son acusaciones de orden partidario, son manifestaciones formuladas por mí, o quizás por otros compañeros en la radio sobre actitudes que nos merecen desconfianza. Es verdad; tenemos desconfianza y si ello le molesta al señor legislador Ubillos, allá él.

Por supuesto están la tribuna callejera y las autoridades de nuestro Partido para discutir y hablar sobre estas posiciones, no la Comisión Permanente, que tiene cometidos específicos.

Sin embargo, se sabe que la política no se hace siempre por declaraciones o por lo que trasciende de ellas. Sabemos que se realiza por lo que se habla a trastiendas e, indudablemente, nosotros conocemos que en trastiendas, el Partido Nacional no ha podido adoptar una posición unánime sobre todo, por la actitud asumida por el grupo que dirige el señor legislador Ubillos.

Eso lo creemos y lo decimos. El tiempo dará la razón a unos o a otros. No tenemos que rectificarnos absolutamente en nada.

No sé a qué vienen las manifestaciones vertidas por el señor legislador Ubillos. Cuando el Partido Nacional adopta determinadas posiciones frente a hechos de gobierno, que no se explican por ser contrarios al mismo —no hemos visto a nadie que diga que el Poder Ejecutivo está actuando bien— nosotros lo apoyamos. Entonces, ¿qué es lo que se está buscando? Me alegra mucho que el señor legislador venga aquí y siente posición en el sentido de que no tiene absolutamente nada que ver con el gobierno. Le hace mucho bien a la República y al señor legislador el realizar esta declaración que hasta ahora no la conocíamos. Esperamos que, en los actos, el señor legislador confirme sus palabras.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — Creo que esta incidencia está terminada y pienso que la radio y la calle se presta a chismes y calumnias. En lo que a mí respecta, yo me siento muy cómodo en este recinto.

Nada más.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 10. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

12

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En sesión pública.

Se va a dar cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada para designar Embajador al señor Adolfo Folle Martínez, ante el gobierno de Brasil.

13

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día: Debate relacionado con el planteamiento formulado por el señor legislador Ortiz sobre designación de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Tiene la palabra el señor legislador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: el informe ya ha sido repartido; de manera que estimamos que no corresponde que se le dé lectura.

En la mañana de hoy nos reunimos —de acuerdo con lo dispuesto por la Mesa— con el señor legislador Ubillos, en razón de que integrábamos la Sub Comisión que había sido designada para entender en el problema planteado por el señor legislador Ortiz.

El señor legislador Ubillos —como lo expresamos en el informe suscrito exclusivamente por quien habla— fundamentará su posición en Sala.

En este informe, pretendemos hacer un resumen de la posición definida por el señor legislador Ortiz, según los términos de su exposición. En síntesis, en la misma el señor legislador Ortiz dice que, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República, en cuanto a que la ley creará el Servicio Civil, en la norma presupuestal Nº 13.640 se concretó, en cumplimiento de aquello, la existencia de la Oficina del Servicio Civil y de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Agrega, después, que eso significó creación de cargos y de oficinas que, por determinación constitucional, requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo. Expresa, también, que el Poder Ejecutivo no formuló su iniciativa en el Presupuesto, señalando, igualmente, que aquél observó la fórmula presupuestal sobre diversos temas, en particular —expresa el señor legislador Ortiz, lo que es exacto— en lo que tiene relación con el inciso 2º del artículo 35, que determinaba que la Oficina Nacional del Servicio Civil sería dirigida por un Director de particular confianza del Presidente de la República,

debiendo tener las condiciones necesarias para ser Ministro y ser, además, persona de reconocida competencia en la materia.

Agrega el señor legislador Ortiz que lo que se debió observar fue todo el Capítulo y no el inciso 2º; es decir con referencia al artículo 35, a la creación de la Oficina que carecía de la iniciativa correspondiente.

Por otra parte, agrega que en la propia Ley Presupuestal, en el Programa 2.05, relativo justamente al Servicio Civil, en una nota se determina que las asignaciones presupuestales afectadas a este Programa, no serán utilizadas hasta la sanción del Mensaje y proyecto de Ley por el que se crea el Servicio Civil.

También manifiesta que el veto fue aprobado en forma expresa y que la moción a ese efecto fue formulada, entre otros, por el doctor Lanza, ahora designado Director. Hace la cita de la referencia, pormenorizada, del debate en que el señor legislador intervino, conjuntamente con el entonces Subsecretario de Hacienda, a cargo de esta Cartera, y el señor senador Fleitas. A esta altura debo agregar que en aquel momento creí oír —cosa que no figura en la versión taquigráfica que me fue entregada, y por eso he apelado al testimonio de otros legisladores presentes en la sesión— que el señor legislador Ortiz, al referirse al Subsecretario de Hacienda, decía que era el actual, señor Forteza. El asunto no tiene importancia fundamental, pero creí escuchar eso. Consta en la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes y de la Asamblea General, que el Subsecretario era el doctor Manini Ríos.

La verdad es, señor Presidente, que en el texto de la versión taquigráfica fue eliminada esa referencia al Subsecretario de la época. Esto, si bien como dije, no era fundamental, podría tener alguna importancia.

— Más adelante agrega el señor legislador Ortiz que en la Rendición de Cuentas posterior a la sanción del Presupuesto, Ley 13.640, no vino ningún Mensaje referente a la creación del cargo de Director de la Oficina del Servicio Civil, y que tampoco se aprobó ninguna disposición en tal sentido.

Expresa, asimismo, que se han cometido diversas irregularidades, que se han suprimido cargos, que el Poder Ejecutivo no dio posesión a los miembros designados para la Comisión Nacional del Servicio Civil, ni al Director de dicha Oficina. No obstante, agrega el señor legislador que cree urgente la sanción de la ley respectiva como reguladora de un sistema más científico para la Administración Pública, y que el mandato constitucional entregado a la reglamentación legislativa, debe ser rápidamente sancionado, a cuya tesis él adhiere.

Finalmente hace también un planteamiento, que no deja de tener la misma importancia que el anterior, con relación a que la resolución por la que se designa Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, ha sido firmada sólo por el señor Presidente de la República, sin que fuera acompañado por ningún Ministro del Poder Ejecutivo, motivo por el cual expresa que, en ese aspecto, la resolución no es regular, por lo menos, por faltarle ese requisito sustancial a que alude.

No podemos seguir con esquema de espejo todo el desarrollo o proceso de la exposición del señor legislador Ortiz; vamos a hacer referencias, aunque no sigan el orden de su disertación, que, por lo menos, han de abarcar todo el contenido de la misma.

Es sabido que el artículo 60 de la Constitución de la República, establece: "La Ley creará el Servicio Civil de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que tendrá los cometidos que ésta establezca para asegurar una administración eficiente".

Esta disposición constitucional es un mandato condicionado, en consecuencia, que entrega a la reglamentación legislativa posterior la determinación del Servicio Civil de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

La Ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, creó la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el artículo 35. En ese artículo hasta el 43 inclusive se habla, también, de ese Servicio, y crea, en el 37, la Comisión Nacional del Servicio Civil; por el artículo 45, da los recursos correspondientes.

Repito, señor Presidente, que el artículo 35 crea dicha Oficina, dependiente directamente, de la Presidencia de la República.

Haremos un análisis muy somero de los artículos que dicen relación con este problema: el artículo 36 da los cometidos; el 37 crea la Comisión Nacional del Servicio Civil integrada con 4 miembros titulares y sus respectivos suplentes, y el Director de la Oficina, que la presidirá; el artículo 38 da los cometidos de la Comisión; el 39 fija el plazo para la organización de la Oficina Nacional del Servicio Civil; el 40 obliga la organización de Departamentos Centrales de Personal, con plazo de 180 días a las dependencias del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; el artículo 41 dispone la reglamentación de sus relaciones con los Ministerios, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; por el artículo 42 se incorpora a esa Oficina Nacional del Servicio Civil, el Registro General de Funcionarios de la Nación; por el artículo 43, transitorio, —tiene en nuestro concepto, al menos, señalada importancia— se establece que los cometidos del Directorio del Estatuto del Funcionario caducarán, que las funciones de sus miembros cesarán en la fecha en que tomen posesión de sus cargos los integrantes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, quienes conocerán y se pronunciarán sobre las gestiones en trámite. El personal, los muebles, útiles y documentación del Directorio del Estatuto del Funcionario pasarán a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por el artículo 45 de la Ley, se sustituye el texto del Programa 2.05 —esto es lo que tiene realmente importancia en el aspecto que estamos analizando en este momento, del planteamiento formulado por el señor legislador Ortiz— que queda redactado sin el paréntesis que figura en los programas originales, y se reducen los recursos a la suma de $ 10:000.000, eliminándose la partido O) establecida para retribuciones personales, $ 25:000.000, manteniéndose exclusivamente aquellas partidas del rubro 9, con $ 10:000.000 de asignaciones globales.

Por lo tanto, en la Ley Nº 13.640 veremos cuál es la historia de esta disposición y por qué esto es así.

Se mantiene, entonces, una sola partida global de $ 10:000.000 o con cargo al rubro 9, o sea Asignaciones Globales, eliminándose el rubro 0 con $ 25:000.000.00, que establecía para Contrataciones, etc.

Por consiguiente, ese Rubro, esa Partida, ese Programa, quedaron definitivamente sancionados por la Asamblea General primero, y promulgados, después, por el Poder Ejecutivo, con un monto de $ 10:000.000.00, asignados al rubro 9, de Partidas Globales.

La historia de este proceso es la siguiente: es cierto, como afirma el señor legislador Ortiz, que en el Mensaje original del Poder Ejecutivo no vino ninguna disposición que creara ni la Oficina Nacional del Servicio Civil ni la Comisión Nacional del Servicio Civil.

También es exacto que la Cámara de Representantes en su sanción del 20 de octubre de 1967 no aprobó ningún artículo referente ni a la Comisión Nacional del Servicio Civil ni a la Oficina Nacional del Servicio Civil; pero en el inciso 2º, Presidencia de la República, Programa 05, Normalización y Administración de Servicio Civil, con $ 30:000.000, se dice: b) Unidad ejecutora, Oficina Nacional del Servicio Civil —y entre paréntesis agrega "desde la fecha en que se dicte su ley de creación"— Personal Aplicado a Programa Asignaciones Presupuestales, rubro 0, Retribuciones de Servicios Personales, $ 25:000.000; rubro 9, Asignaciones Globales, $ 5:000.000. Total: $ 30:000.000.

La Cámara de Senadores en el texto que sancionó el 6 de diciembre de 1967, incluyó la Creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El artículo 35 de ese texto tenía un inciso 2º que fue vetado por el Poder Ejecutivo y que decía: "La Oficina será dirigida por un Director de particular confianza del Presidente de la República, quien deberá reunir las condiciones necesarias para ser Ministro y ser persona de reconocida competencia en la materia".

Los Programa que había aprobado la Cámara de Diputados, el señor legislador lo recordará perfectamente —lo recuerda, sin duda— como no había tiempo material para reestructurarlos, fueron modificados por el Senado, cambiándose el texto del articulado.

Así, por ejemplo, en el artículo 45 —al que acabamos de dar lectura en la versión original de la Ley 13.640— se modifica el programa 2.05. En esta misma versión del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes aparece, precisamente, el Programa 2.05 en la misma forma como lo había aprobado la Cámara de Diputados. Se agrega: b) Unidad ejecutora, Oficina Nacional del Servicio Civil (desde la fecha en que se dicte su ley de creación).

Figura, pues, exactamente lo mismo: Asignaciones Presupuestales, rubro 0, Retribuciones de servicios personales, $ 25:000.000.00; rubro 9, Asignaciones Globales, pesos 5:000.000.00. Total: $ 30:000.000.00.

En el artículo 45 se dice —y es ahí donde precisamente está la modificación que introdujo el Senado en la estructuración de todos los Programas, para los que la Cámara de Representantes no había tenido tiempo material— expresamente lo siguiente: Artículo 45. Los Programas 2.05, 2.03 y 2.04 quedan establecidos en la siguiente forma: 2.05, b) Unidad ejecutora, Oficina Nacional del Servicio Civil, Asignaciones Presupuestales, rubro 9, Asignaciones Globales, $ 10:000.000.00.

De esto surge claro en nuestro concepto que el Senado primero, luego la Cámara de Representantes y más tarde la Asamblea General, votaron el Programa 2.05 con dos modificaciones: la eliminación del paréntesis "desde la fecha en que se dicte su ley de creación"; y, la reducción de los recursos a $ 10:000.000.00 en un solo rubro, el número 9, Asignaciones Globales.

El Poder Ejecutivo, posteriormente vetó la ley. Eso es exacto. Ya hemos hablado y hemos hecho referencia al veto del Poder Ejecutivo, que dice exactamente lo siguiente: "Se observa solamente este inciso por carecer de la correspondiente iniciativa. Artículos 86 y 215 de la Constitución de la República".

Se vetó, en consecuencia, el inciso 2º del artículo 35 que daba las condiciones que debía reunir el Director de la Oficina.

En este mismo Diario de Sesiones de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1967...

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, una breve interrupción, señor legislador?

SEÑOR CERSOSIMO. — En seguida, señor legislador.

...aparece, precisamente, el debate suscitado entre el señor diputado Ortiz, el señor Subsecretario de Hacienda que había concurrido a la Cámara en ese momento y, también, la intervención del señor senador Fleitas.

No había miembro informante y eso es lo que quiero significar, también, a la Comisión Permanente.

El señor diputado Ortiz expresa, en la página 26 del Diario de Sesiones de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1967: "Como no hay miembro informante solicito al señor Subsecretario las siguientes informaciones: ¿existe Mensaje sobre la creación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el artículo 37? Segunda preocupación: en definitiva el artículo 43 dice que los cometidos del Directorio del Estatuto del Funcionario caducarán y las funciones de sus miembros cesarán en la fecha en que tomen posesión de su cargo los integrantes de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

Agrega el señor diputado Ortiz: Mi pregunta es esta —figura también en la propia exposición del señor diputado—: ¿de aprobarse este Mensaje del Poder Ejecutivo, que veta y observa la creación de un cargo de Director de Oficina, pero no los cuatro cargos, funciona o no funciona igualmente todo este orgainsmo, caducan o no en sus funciones los miembros del Directorio del Estatuto del Funcionario?

Luego viene la respuesta del señor Subsecretario y, por último, la intervención del señor senador Fleitas que, desde luego, no tenía —y esto conviene que quede establecido ya en esta Comisión Permanente— la calidad de miembro informante por lo que, no obstante el respeto y el volumen que tiene su opinión, lo reconozco, no forma parte de la historia de la integración de la ley por carecer, precisamente, de la condición necesaria de miembro informante.

En cuanto a las manifestaciones del señor Subsecretario, son informaciones que el propio legislador señor Ortiz le solicita y que él da en la medida en que puede y debe hacerlo por estar asistiendo a una sesión a la cual podría, desde luego, no haber asistido.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR CERSOSIMO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Le había pedido una interrupción al señor legislador cuando decía que el artículo 35, inciso 2º, vetado por el Poder Ejecutivo, era el que establecía las condiciones del Director de la Oficina del Servicio Civil. Lo que quería significarle era que ese inciso creaba el cargo de Director de la Oficina; no sólo las condiciones, sino la creación del cargo, porque ese cargo no está creado en ningún lado. Yo he leído el informe del señor legislador Cersósimo, que lo he conocido al llegar a Sala, sobre mi mesa, y dice que "...surge de la transformación de los cargos del Directorio del Estatuto del Funcionario". Pero si hay una transformación, entonces, no necesitaba crear ninguno de los cinco cargos. Si del contexto de los artículos 35 al 45, según informe del señor legislador, surge claramente que hay una transformación de cargos, era innecesario que, además, el Poder Ejecutivo creara expresamente los cargos de la Comisión. Sin embargo los creó expresamente en ese artículo 37, cuando dice que se crea la Comisión del Servicio Civil, que se integrará con cuatro miembros. Es decir, que el Poder Ejecutivo, tanto no pensó que surgía del contexto esta creación, que los creó expresamente. ¿Qué es lo que creó expresamente, a mi modo de ver, en forma inconstitucional, porque no hubo Mensaje del Poder Ejecutivo, sino resolución del Parlamento, aunque este es otro tema? ¿Y el quinto cargo? El quinto cargo no se creó, porque estaba creado en el inciso 2º del artículo 35, que fue vetado. De manera que, ¿de dónde surge? De ninguna disposición presupuestal.

El señor Subsecretario de Hacienda, en la sesión recordada por el señor legislador Cersósimo, dice que la comunicación del Poder Ejecutivo, acerca de la creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el Presupuesto, viene con fecha posterior a lo que marca la Constitución —o sea sin ningún efecto jurídico— para el Mensaje complementario. Entonces, se advierte que no podía crearse el cargo de Director de esa Oficina, pero se entiende que la creación de la Oficina sí, puede hacerse sobre la base, como dice la Constitución —obsérvese, señor Presidente, lo que dice el señor Subsecretario— de la Dirección del Estatuto del Funcionario.

La Constitución, en ningún lado dice que el Servicio Civil se hará sobre la base del Directorio del Estatuto del Funcionario, ni expresa, ni tácitamente. La Constitución, ni siquiera habla de la Comisión de Servicio Civil, ni de la Dirección. Dice: La ley creará el Servicio Civil. Es todo lo que dice en el artículo 60 de la Constitución. Los demás artículos hablan de generalidades sobre el Servicio Civil, pero no sobre el organismo que lo dirigirá.

De manera que creo que nos podemos poner de acuerdo con el señor legislador en cuanto a que la Constitución no habla una palabra ni de la Dirección de la Oficina, ni de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ni mucho menos dice, ni explícita o implícitamente, que esa Oficina será el resultado de la transformación del Directorio del Estatuto del Funcionario. No dice nada. Deja todo a la ley. Es la ley la que tiene que crear los cargos, la Dirección, las Oficinas, la Comisión Nacional, etc., etc. ¿Cuál es la ley? La ley no surge de ningún lado. El señor legislador Cersósimo dice que se hará sobre la base de la ley. Pero la ley es posterior. ¿O es la misma ley la que está diciendo eso? Un texto hace referencia a una ley próxima, pero como no existe esa ley próxima, es innecesario, porque está este mismo texto de la ley. Entonces hay una incongruencia. ¿Cómo un texto va a hacer referencia a una ley que creará, si esa creación ya está en el mismo texto? ¡No puede ser! Es necesaria una creación posterior.

Pero el cargo de Director de la Oficina no está creado absolutamente en ninguna parte, ni en la Constitución, ni en el Presupuesto. Tanto es así que cuando se creó en el Presupuesto, el Poder Ejecutivo lo vetó y la Asamblea General estuvo de acuerdo, incluso, con la presencia del señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Sí señor.

SEÑOR ORTIZ. — Nadie dijo, en ese momento, que ese veto estuvo mal y que era un error del Poder Ejecutivo. Está bien la supresión de la creación del cargo. ¿Cómo iban a decir eso, si era una creación de cargo que está reservada a la iniciativa del Poder Ejecutivo? Y ahora resulta que el propio Poder Ejecutivo, que negó lo que había hecho el Parlamento, vetando el cargo, lo provee, y surge la tesis novedosa del señor legislador Cersósimo de que el veto del Poder Ejecutivo estuvo mal y que fue un error de él.

SEÑOR CERSOSIMO. — Yo no he dicho eso.

SEÑOR ORTIZ. — Me lo ha dicho hace 10 minutos en los pasillos, que podía haber sido un error del Poder Ejecutivo, las palabras del señor Subsecretario no significaban nada porque no era miembro informante. ¿No era la palabra del Poder Ejecutivo dicha en la Asamblea General? Además, era innecesaria, porque el Mensaje, con la firma del Poder Ejecutivo dice que veta porque es una creación de cargos que no ha tenido la iniciativa de él mismo. Pero ahora, el Poder Ejecutivo provee el cargo. Lo menos que podía haber hecho el gobierno, en el decreto donde nombra al Director de la Oficina, era decir que se había equivocado cuando vetó y que cuando el Parlamento aceptó el veto, cometió, también, un gravísimo error. No debía haber vetado este cargo.

El Poder Ejecutivo, sin decir nada, actúa como si no existiera lo que existió, como si no hubiera habido Mensaje suyo, ni reunión de la Asamblea General, ni la palabra del Poder Ejecutivo a través del Subsecretario de Hacienda: provee el cargo y le da posesión. ¿En qué país estamos, señor Presidente? ¿A qué extremos ha llegado el Poder Ejecutivo en cuanto a despreciar al Parlamento? Dice: hago y deshago lo que se me antoja y no tengo por qué decirle al Parlamento que me equivoqué y que se equivocó. El Parlamento comprenderá que se equivocó y obviará las dificultades.

No quiero prolongar más esta incidencia, porque hay miembros que denotan cierto cansancio —a pesar de que la sesión no ha sido muy larga—, pero deseo preguntarle al señor legislador Cersósimo acerca de dónde está el texto que crea el cargo de Director de esa Oficina. En su informe el señor legislador dice que el cargo no se crea, sino que se obtiene por transformación de uno de los cargos del ex-Estatuto del Funcionario. ¿De dónde surge eso? No hay un solo artículo que lo diga. He mirado desde el artículo 35 hasta el 45 y no hay ninguna mención en ese sentido. Dice que el Director de la Oficina del Estatuto cesa cuando entre en función el otro. Es decir que es como si expresara que la Dirección de Semillas entra en funciones cuando la Dirección de la Tesorería de la Nación cese. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

No veo ningún asidero legal para lo que sostiene el señor legislador Cersósimo con gran empeño. Reconozco su mérito y su arduo trabajo para hacer este informe y lo admiro, porque trata de demostrar lo indemostrable.

Incluso, en este caso el señor legislador Cersósimo no tiene reparos en sostener, implícitamente —y espero que a continuación también lo sostenga expresamente, porque, si no, no tendría congruencia su argumentación— que el Poder Ejecutivo cometió un error garrafal al vetar ese artículo. Es decir, que estuvo mal vetado y mal, también, la aprobación por parte de la Asamblea General a ese veto. Eso es lo que se deduce de sus palabras.

SEÑOR CERSOSIMO. — En primer término, señor Presidente, ya que hablamos de lo que no se dice dentro del recinto, expreso que el señor legislador Ortiz y yo tuvimos una conversación informal, muy breve, ya que no debe haber durado más de 20 segundos. Cuando salimos de Sala, el señor legislador me preguntó si no habría sido todo un error y yo le contesté: "Puede ser; suelen cometerse errores y éste puede ser uno de ellos". Esa fue toda la incidencia a que hace referencia el señor legislador Ortiz.

Por otra parte, no creo que lo que se expresa de manera informal, fuera del recinto parlamentario, pueda traerse como elemento de juicio dentro de él. Claro que yo sostengo lo mismo aquí que afuera; pero debo manifestar que coincido totalmente con el señor legislador Ortiz en que se trata de un error del señor Subsecretario de Hacienda, quien manifiesta que, de acuerdo a la Constitución, se entiende que la creación de la Oficina puede hacerse sobre la base de la Dirección del Estatuto del Funcionario. Yo mismo creí que esto me habría pasado en la lectura y me dio buen trabajo repasar todas las disposiciones transitorias y casi íntegramente el contexto de la Constitución, porque suponía que podría estar comprendida en algún artículo de las primeras, que son muchas, la transformación por vía constitucional de los cargos del Directorio del Estatuto del Funcionario, en lo que tiene relación con la Comisión y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El señor legislador Ortiz, entre otras cosas, dice que yo estuve presente en esa sesión. Es exacto; pero le recuerdo, al pasar, que, aparte de la complejidad natural que tienen todas estas leyes de Presupuesto, especialmente al llegar a la Asamblea General, puede ser que yo estuviera incluído dentro de lo que él genéricamente indica. El señor legislador —recuerdo el hecho incluso físicamente—, dice lo siguiente en esa oportunidad: "Pido al señor Subsecretario que hable despacio para no molestar a todos los legisladores que están conversando". Quiere decir que, evidentemente, no se seguía con atención este problema. El señor legislador recordará perfectamente sus propias expresiones.

Con respecto a que la creación del cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, no está previsto en ningún artículo, yo creo que sí lo está. Más adelante vamos a ver lo que tiene relación con el veto del Poder Ejecutivo al inciso 2º del artículo 35, pero, por el momento, afirmo que está expresamente previsto por el artículo 37, que dice: "Créase la Comisión Nacional del Servicio Civil que se integrará con cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes de reconocida competencia en la materia, y el Director de la Oficina, quien la presidirá".

Pero, además —y esto sin desarticular la exposición que a ese respecto me propongo formular— dentro de las normas generales de la economía y de las obligaciones que tiene la Administración, es lógico, natural, inevitable e ineludible que el Poder Ejecutivo o la Administración (en esto hay una abundantísima doctrina que el señor legislador conoce) tiene la obligación constitucional de poner en marcha los mecanismos que la ley ha creado con ese objeto.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Por qué no lee el inciso 2º?

SEÑOR CERSOSIMO. — Ya me he referido a todos en forma resumida, pero de todas maneras, lo puedo leer. en seguida.

Digo, además, que aún cuando no existiera la disposición del artículo 37, que dice: "...el Director de la Oficina, quien la presidirá..." el 2º inciso del artículo 37 agrega: "Los cuatro miembros serán designados por el Poder Ejecutivo para períodos de cinco años". Uno de ellos será representante de los funcionarios públicos...

SEÑOR ORTIZ. — Y el quinto, ¿por quién será designado?

SEÑOR CERSOSIMO. — El quinto es el Director de la Oficina. Son los cinco miembros actuales del Estatuto del Funcionario creado por el Decreto-Ley 10.388, de 13 de febrero de 1943.

No le puedo dar —nadie puede darlo ni aún la Asamblea General— otra interpretación al artículo 43, porque no van a tomar posesión los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil, si cesa en sus funciones el Directorio de Ute, el de Ancap, o la Administración de Loterías. Me imagino que este artículo 43, por el sentido natural y obvio que deben tener las disposiciones legales, se refiere, precisamente...

SEÑOR ORTIZ. — No se vaya del tema, estábamos en el artículo 37.

SEÑOR CERSOSIMO. — Estoy entrando en él, señor legislador. Permítame continuar, de lo contrario desarticulamos un poco mi exposición, desvirtuando el nivel de clarificación que deseo darle.

El artículo 43, para mí, es decisivo en este aspecto.

No puedo entender —lo digo sin ninguna clase de ironías— por qué el señor legislador Ortiz se cierra a su interpretación sobre el artículo 43, que es bastante claro, y dice: "Los cometidos del Directorio caducarán y las funciones de sus miembros cesarán en la fecha en que tomen posesión de sus cargos los integrantes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, quienes conocerán y se pronunciarán sobre las gestiones en trámite".

¡Pero esto es de una claridad meridiana! Además, está en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República. Para conocer en todo lo relativo al Servicio Civil, Administración Pública, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que era una norma que ya existía en las Constituciones anteriores de 1942 y 1951, se dictó el Decreto-Ley 10.388, en el año 1943, bajo el imperio de la Constitución del 42.

En el artículo 60 de la actual Constitución, en cambio, se establece el traslado de la reglamentación, por mandato condicionado del constituyente, a la creación legislativa, de la ley que regula el Servicio Civil de la Administración Pública.

En consecuencia, es evidente que al crear la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyo cometido está expresamente determinado en los artículos 36 para la Oficina y 37 para la Comisión, todo lo que tiene relación con lo que se llama Estatuto del Funcionario y se reconoce como tal en la Constitución, queda traspasado a aquella: el personal, muebles, útiles y documentación. No veo cómo puede interpretarse que no hay una transformación de estos cargos del Estatuto del Funcionario radicándolos en la Dirección Nacional del Servicio Civil, que va a cumplir, precisamente, las mismas funciones que aquél, con los cinco miembros que lo integran.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite?

Cuando el señor legislador Cersósimo se refiere al artículo 43, que dice que caducarán los cometidos del Directorio del Estatuto del Funcionario, cuando entre en función la Comisión de Servicio Civil, ¿significa que, a su juicio, el Directorio del Estatuto se transforma en la Comisión del Servicio Civil? Si es así, no era necesario el artículo 37 creando la misma; si dice que caduca esta Oficina cuando entre en funciones la otra y de ahí saca en consecuencia el señor legislador Cersósimo que esta Oficina a continuar las tareas de la otra, ¿para qué hubo necesidad de crear, expresamente, los cargos? Sin embargo, el Poder Ejecutivo, entendió que era necesario crearlos expresamente, y por eso estableció cuatro cargos. Mejor dicho: el Parlamento entendió que era necesario hacerlo. Determinó cuatro cargos por un lado y uno por otro. Quiere decir que sólo del artículo 43 no se deducía lo que dice el señor legislador Cersósimo.

Es decir, señor Presidente, que el artículo 43 habla de los cometidos no de los cargos. Los cometidos caducarán y las funciones —siempre son los cometidos,— pasarán a tal oficina. No habla de los cargos. Los cargos hay que crearlos. El Parlamento los creó: 4 cargos en el artículo 37 y un cargo en el inciso 2º en el artículo 35. Esto está claro. Aquí están los 5 cargos. Pero resulta, que el Poder Ejecutivo vetó la creación de uno de los cargos y, entonces, la oficina queda con cuatro cargos. Creo que esto es de una claridad meridiana.

No advierto como el señor legislador Cersósimo, no entiende esto.

Aquí, señor Presidente, hay creaciones de cargos, pero falta uno. La oficina no puede funcionar sin uno de los cargos.

Ahora, el Poder Ejecutivo, forzosamente, designa a una persona para un cargo inexistente. ¿Por qué? Porque el mismo Poder Ejecutivo dijo que había que borrarlo, que no se podía crear, que había que hacerlo en la próxima Rendición de Cuentas, y no lo hizo.

De modo que el Poder Ejecutivo está reconociendo, desde aquella fecha hasta ahora, que ese cargo no existía, que era necesario crearlo en la oportunidad constitucional correspondiente. Esa es la realidad. Sin embargo, ahora se llena un cargo inexistente. Ese es el nudo de la cuestión. Todo lo demás, lo de las funciones, claro que sí, que lo que hacía el Directorio de Estatutos lo tiene que hacer ahora la Comisión de Servicio Civil. Sin embargo, eso ha dado origen a alguna reclamación judicial —este no es el escenario correcto para ventilarla— y tengo la esperanza de que antes de que termine este período parlamentario el señor legislador Cersósimo tendrá oportunidad de conocer algún fallo adverso al Poder Ejecutivo de parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero eso es harina de otro costal.

Lo que quiero señalar, señor Presidente, es que hay un cargo que no está creado, y que no lo está, no por inadvertencia, sino expresamente, porque a pesar de que el Parlamento quiso crearlo, el Poder Ejecutivo se opuso y lo vetó. Pero ahora, se llena ese cargo.

Considero que no hay argumentación jurídica capaz de demostrar que el propio Poder Ejecutivo, que dijo que ese cargo era inexistente, que lo vetó, que lo borró y el Parlamento corroboró esa borratina puede ahora proveerlo.

Además, tampoco hay justificación para que el Poder Ejecutivo no explicara que se había equivocado. ¿No se le podría haber dicho al Parlamento? ¿El Parlamento no merece una línea? Se trata sólo de un decreto liso y llano que dice: "designase a fulano de tal".

Todo lo que ha pasado, lo del veto, la discusión en la Asamblea General, ¿no sirve para nada? ¿Al Poder Ejecutivo no le merece la más mínima consideración? En un Mensaje un poco más extenso que ocupara aunque fuera dos páginas a mimeógrafo y no diez renglones, ¿el Poder Ejecutivo no podría haber dicho: resultando, que por error, el Poder Ejecutivo vetó, etcétera, etcétera?. No dice nada.

Considero, señor Presidente, que este proceder no es regular en la relación entre Poderes. Pero es una cuestión de cortesía que en realidad no afecta el fondo jurídico del asunto.

Mi opinión es que se trata de un cargo inexistente. La persona ha sido mal designada y para un cargo inexistente. De modo que, los actos que realice esa Comisión serán nulos porque está mal integrada. Esto se verá y lo va a sufrir no el Poder Ejecutivo sino el país, los funcionarios, porque van a haber fallos nulos, de esta Comisión, que serán anulados judicialmente.

Bueno; vamos a no adelantarnos a los acontecimientos y referirnos a los textos legales.

Del artículo 43 no surge la creación de cargos, porque si fuera así, no hubiera sido necesario crearlo expresamente en el artículo 35. Quiere decir que no surge de allí; ¿de dónde surge? Del artículo 37, pero este artículo crea cuatro cargos. El quinto cargo, que era creado por el inciso 2º del artículo 35, fue expresamente borrado.

Esta es la tesis que el señor legislador Cersósimo no ha logrado destruir y, además, no se ha referido concretamente a ella.

SEÑOR CERSOSIMO. — Respecto a la primera parte de la observación del señor legislador Ortiz, en el aspecto que sostiene de que los cometidos del Estatuto del Funcionario, en ninguna parte se dice que pasan a la Comisión Nacional del Servicio Civil, me voy a permitir, con el permiso de la Mesa, —no sé si interpreto correctamente las palabras del señor legislador— leer lo que él expresara en esa exposición, precisamente.

Dice así el señor legislador, en la parte que interesa: "A veces, el Parlamento, por supresión de un cargo puede dejar cesante a un funcionario. Puede discutirse si a veces por la supresión de la función quedan cesantes funcionarios sin derecho de reclamación".

Sobre ese aspecto había hablado aquí, —aunque este no es un problema fundamental, pero hago la digresión porque interesa—, es decir, que se suprimía la función. Ahora, el señor legislador se rectifica y con razón. Lo que se suprimen son los cometidos y no las funciones, que continúan. El señor legislador lo reconoce en este momento y expresa que son los cometidos, tal cual lo establece el artículo 43 de la Ley Nº 13.640, pero agrega en esa exposición: "Hay una Oficina de Pesas y Medidas. En cualquier momento el Poder Ejecutivo y el Parlamento la suprimen. Dice que el Estado no se ocupará más de esa materia y al suprimir la Oficina y el planillado, quedan cesantes los funcionarios. Se ha suprimido la función".

Dice de manera expresa: "En este caso las funciones se mantienen". Había dicho antes, que las funciones se suprimían; tres renglones después expresa que se mantienen; ahora, agrega que son los cometidos.

Dice "en este caso las funciones se mantienen". Son asignadas a la Comisión del Servicio Civil. El propio señor legislador lo ha manifestado en su exposición. Ahora dice que no. No lo puedo entender.

SEÑOR ORTIZ. — Claro.

SEÑOR CERSOSIMO. — Si no lo he entendido mal al señor legislador, en este caso, dijo que, "las funciones se mantienen", son asignadas a la Comisión del Servicio Civil. Se suprimen los cargos del Estatuto del Funcionario; no se suprimen las funciones y, en consecuencia, se está configurando una lesión de derecho que ha sido motivo de reclamación y se halla en la instancia judicial promovida por alguno de los miembros de ese Directorio.

De modo que, señor Presidente, el propio señor legislador Ortiz ha sostenido en su exposición que las funciones del Estatuto del Funcionario, tal cual lo sostengo en el informe que mantengo ahora, han sido asignadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Pero hay algo más: que el cargo de Director no está creado. De modo que la Oficina Nacional del Servicio Civil —primera pregunta que le formulo al señor legislador— podría funcionar sin Director. La ley da la característica necesaria para crear la función y, por lo tanto, esa Oficina carece de Dirección. Pero si no existiera esa regla general, en base a la cual debemos movernos, creo y afirmo, que el artículo 37, inciso 1º, establece de manera clara, que se crea la Comisión del Servicio Civil, la que será integrada con los cuatro miembros de que habla el señor legislador, y a lo que se refiere el inciso 2º del artículo 37, con sus titulares y respectivos suplentes y el Director de la Oficina, quien la presidirá. ¿De qué oficina? De la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por eso decía que al vetar el Poder Ejecutivo el inciso 2º del artículo 35, no lo dijo de manera concreta como el señor legislador en su exposición, lo expresa ahora, de que fuera por la creación del cargo de Director de la Oficina.

Se observa el inciso 2º del artículo 35 —estas son las expresiones del Mensaje del Poder Ejecutivo que acabamos de leer y que figuran en el Diario de Sesiones de la Asamblea General del 22 de diciembre de 1967— por carecer de la correspondiente iniciativa.

Esa iniciativa puede referirse, indudablemente, al artículo 86 de la Constitución, respecto de la fijación de la dotación para el cargo de Director de la Oficina. En eso, estamos totalmente de acuerdo con el señor legislador, porque el Director de la Oficina —agrego al señor legislador— en este momento no cobra sueldo, ni dieta, aunque podría cobrarla porque tiene derecho a ella, según el inciso 3º del artículo 37.

Eso lo reconoce y lo recalca el señor Subsecretario de Hacienda en el debate de la Asamblea General. Dice que la Comisión actuará mediante reuniones periódicas, debiendo sus miembros recibir dietas por cada reunión. Esto no precisa Mensaje.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Quién designa al Director?

SEÑOR CERSOSIMO. — Ese es otro problema, señor legislador.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero hacer notar a los señores legisladores que estamos sin quórum para continuar sesionando.

Los señores funcionarios me destacan que hace más de cinco minutos que se está llamando a Sala y continuamos sin tener el número indispensable para sesionar.

Por consiguiente, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 41 minutos.)

Dr. AUGUSTO LEGNANI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Lunes 7 de Abril de 1969 — Núm. 18043

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 360.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 430.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 450.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 20.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 75.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1936	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 150.00
1965		" 211.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 300.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.400.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 6.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAIRA o LUJANA ISIDORA DORTA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5015 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MACEDO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5016 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AREOSA o AREOSA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4614 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO PEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENENDEZ FERNANDEZ o JULIO ROSAURO o JULIO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4033 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PENADES de LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4329 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PRIMAVERA GORGA o GORGA D'IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4698 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BERRUTTI o BERRUTTI GALDINI (Ficha F.142|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5075 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAURANT AGUIRRE (Ficha E.286|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5076 Mar.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOLARI o SOLARI RODRIGUEZ o MARIA JULIA SOLARI de RIVAS, (Ficha E 272|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4738 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANOVAS PEREIRA o PEREYRA (Ficha E-262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4615 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAMIL (Ficha E|937|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA del PILAR BOGARIN de PEYRALLO. (Ficha E 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO FIDANZA de SARLI, (Ficha E 230|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4363 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEGHI de FERNANDEZ, (Ficha E 268|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4362 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS ALBERTO FRANCO o FRANCO RATTARO, (Ficha E|218|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIACHETTO o GIACCHIELLO de BARBISAN, (F. E|1211|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4166 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2237 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA ANACLETO OLIVERA ACOSTA, (ficha E|170|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4202 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NANDIN o NANDIN PEREZ, (ficha E|234|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4913 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO GOMEZ (Ficha 42|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3998 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES CASTRO. (Ficha 6|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3810 Mz.17-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR PEDRO PELUFFO o PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha 24|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3995 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO LAGUNA, (Ficha 46|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4561 Mz.24-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STAGNARI (Ficha 52|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4606 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ROMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ y doña CARMEN RODRIGUEZ de FERNANDEZ (L.o 68 F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4505 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALONSO PEREZ, (Ficha 420|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4844 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO MINETTI o SANTINO BARTOLOMEO MINETTI FIORITO, (Ficha 38|969), citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4739 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENZO o ASCENSO ARDUINI, (ficha 234|1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 4902 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5030 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO TULIO INCHAUSTI CABALLERO o TULIO B. INCHAUSTI o TULIO BONIFACINO INCHAUSTI (Ficha 50|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EXEQUIEL FERRANDO o FERRANDO MASSA (Ficha 32|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5077 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FARIELLO de CARRATO, (22|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4883 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERLINGERI MANTERO, (404 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750,00 10|pub. 4886 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AGUILERA de AGUIRRE (480|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4616 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMANDA o AMANDA MEDEROS o MADERO o MADEROS o MADERA y JUAN GARCIA o GARCIA SILVA, (8|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRESCIANI, (20|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DORELO de FRIONI o MARIA ANGELICA DORELO LOURTO de FRIONI, (430|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4361 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ MAURIÑO, (274|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA VELIS o VELES o VELIZ de MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4045 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE AZPITARTE (504|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4047 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4044 mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXCEQUIEL o EXEQUIEL o EXCEQUIEL ULPIANO QUIRQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4890 Mz.27v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SINTAS DE ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4892 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACEIRA o MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4618 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DONATO o DONATO VALENTIN SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4336 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE REY PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4332 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRA de LIMAS o PEREYRA ROCHA de FERREIRA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4333 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o PEDRO SETELICH o SETILICH OSTROWSKI o OSTROSKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4335 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN EULOGIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 4507 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4366 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4204 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES OLAN

PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro, de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4041 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS FERREYRA o FERREIRA BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10 pub 4156 Mz.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la su sucesión de ANTONIO o ANTONIO CLAUDIO MARRERO DIAZ (L.o 62, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5071 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DOUFUR o DOUFOUR o DUFOR o DUFAURE o DUFOUR de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5072 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENDE BELLO de GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5080 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (S.596|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5090 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILA SZABOLES (S.35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 5092 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DARRIULAT PEREZ. (S. 740 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4898 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN BURGOS y la de ANAPOLINA o AMAROLINA RODRIGUEZ de BURGOS. (45|455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4895 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de l sucesión de CELIA LEAL de GARGALLO (64|3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACEIRA (S-709|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4612 Mar.25-ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DEVESA de CAMAÑO (S|762 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4611 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BRUZZONI o BRUZZONE de PICCARDO o PICARDO, (S|796|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $750.00 10pub. 4511 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NICOLASA URRETA o URRETA de SOBA, (S 338|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4340 Mz.21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROUILLER o ROULLIER CELONE, (S 14|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ GUILLOT (61|684) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 23 de agosto de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 4027 Mar.18-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN de la CRUZ GARCIA (S.739 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 4035 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIZ (S.4|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4036 Mar.18-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BASTOS de BURGUES y MIGUEL ARCANGEL BURGUES (Ficha A|522|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5033 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VESPRINI de SAVIO o MARIA PAULA VESPRINI de SAVIO (Ficha A.212|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5032 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA o GARCIA LOPEZ (Ficha A.434|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5034 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de LOPEZ, (Ficha A|804|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4526 Mz.24-v.ab.11.

ESDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO LISCANO ALVAREZ (Ficha A'838'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4568 Mr.750-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DE LEON de BEIRA, (Ficha A|892|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4015 Mar.18v.-ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o MARIA LUCIA DURAN VARELA de BRAVO (Ficha A|968|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4018 Mar.18-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 3344 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTINS FERNANDEZ, (Ficha A 970|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4164 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALAIDA CASTELLS MOSQUEIRA de CASTERAN, (Ficha A 663|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4848 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANTE LOACES, (ficha A|816|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 4979 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA MONTERO, (F. 2064), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4567 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BARINI de HERNANDEZ o BRIGIDA BARINI REYES, (ficha 822), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4212 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NICOLAS SIVO, (F 362), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERGATTA (F. 891), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3927 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ FERRANDO, (F 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA CACERES de FAVA, (F 1066), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4346 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAUL SEPULVEDA LARROSA, (ficha 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4211 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO DE SOUZA BATTAINI (F|888), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3951 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IMBRIAGO de PICO, (ficha 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4218 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PENA de VARELA, (ficha 916), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4216 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATURNO o VICENTE SATURNO GAGLIOTTA, (ficha 753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4210 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SAMSON MAZZINI, (ficha 942), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4217 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TERESA ROSSI de LUZARDO, (ficha 1008), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4219 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CARMEN VAZQUEZ de BALLESTEROS, (ficha 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4209 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BARONE o BARONI PALESO o POLERI de NAVARRO (F|814), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3978 Mar.18-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAROLO de CAO (F-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3979 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RIGHETTI (F|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3980 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BRANDON AÑON de BRANDON (F|924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3981 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BONINO FERNANDEZ (F|816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3949 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHINOTTI de RETTA (F|784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3950 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LITVINS (F|908), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3952 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ROCA PUIG de MAURO (F|732), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3957 Mar.18-v.ab47.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F|782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3960 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL ARGIMON POZO (F|380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3963 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ FRANCO (F|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub| 3973 Mar. 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOLIA FALLABRINO (F|1016), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3974 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GATTI RICCI (F|1023), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3975 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERISIMA GARCIA de ANTELO (F|875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3926 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COSTA GOMEZ de COSTA (F|945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3930 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANGIAO de LOPEZ (F.138|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3939 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GALEGO (F|302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3940 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PORTUGAL de ALARCON (F 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3941 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLE DOGLIOTTI (F|448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3944 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
3) $ 2.250.00 30|pub. 3151 Mz.7-v.Ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BRUM RODRIGUEZ de MENDY (A.306|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 4608 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MERA MACEDA (A| 376 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4629 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DANIEL ZURDO, (A 6|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4531 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INGE GERDA ERNST o ERNST RASMUSSEN de BERGER, (A 412|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
2) $ 2.250.00 30|pub. 4013 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARRERA (A|390|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4020 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DURAN HATCHONDO (A| 432|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4021 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FULCO VERDE o RAMON FULCO (A|126 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4022 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA FABIANKOVITS o FABIANKOVICH o FABIANKOVICS y de TERESA GRUBITS, (A 391|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ISABEL STENERI de SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4881 Mz.27v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORDIGONI PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4976 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BENITEZ AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30 pub. 4619 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZANOTTI OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESCUDER NUÑEZ de ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ ARAUJO de SANDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4328 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIOLA MASCULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURNES de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO o HERMINIO MAIURI o MAIYURI VACCARO o BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4356 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVELLI BIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4266 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR SAPORITI o SAPORITI SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3814 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRADO o ALBERTO DOMINGO TORRADO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DANILOVA o DANILOWA de MIJEENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4029 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PARODI de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4048 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUERIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4050 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO OTTONELLO ZABALA; de LUISA HILARIA OTTONELLO ZABALA de MAS; y de JOSE ALFREDO MAS o MAS CAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4034 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BERRUTI o BERRUTTI o BERRUTTI CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5018 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA DELFA BRUNO de CUCURULLO o DIVA DELFA RAYMUNDA BRUNO LANGONE de CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5017 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LANDESMAN BERKOVITZ, (ficha E|9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10pub. 4911 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HECTOR PESSINA CRUDELI, (ficha E|612|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10pub. 4913 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ, (ficha E|1369|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10pub. 4915 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BAUTISTA RAINERI o ARTEMIO BAUTISTA RAINERI SPINETTI, (Ficha E 175|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4522 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CORPAS CASTANEDO, (Ficha E 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4353 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KELMANZON, (Ficha E 37|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4364 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDO DE PALMARINI, (Ficha E|15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4163 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRASESCO, (ficha E|13|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4198 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, (ficha E|45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4199 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA MORERA de MAIDANA, (ficha E|17|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4200 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCILINI de CUNEO, (ficha E|870|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4203 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINIO o HERMINIO TAIN CANDA, (Ficha E 1477|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4014 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCHETTINI o SCHETTINI de CURZIO y FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO (Libro 57, folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4157 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IVAÑEZ de GALIANA, (Ficha E|187|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4162 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROSEMBERG o ROSEMBERG SCHLAMONICH, (Ficha E 253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4505 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TRAVERSARO, (Ficha E 1470|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $750.00 10|pub. 4523 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ARMANDO VALENZUELA SALCEDO o ARMANDO VALENZUELA, (Ficha 9|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4843 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGURARA, (Ficha 1|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4845 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o JULIANA ROSA DELIA FERRER de RODRIGUEZ, (Ficha 41|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4847 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE ROSELLO o ROSSELLO, (Ficha 43|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4741 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIDIA MUSSINI de BENAVENTE, (Ficha 63|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4740 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL VIDAL o VIDAL FERRIN, (Ficha 439|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4697 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CESPEDES de BARREIRO (L.o 3 F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4685 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ANGELICA LUCHINETTI de REMEDIOS (Ficha 399|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4686 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRINIDAD o TRINIDAD SACIA (Ficha 417|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4387 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA RODRIGUEZ de CABRERA y CARMELO CABRERA, (Ficha 55|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4552 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRUNONI de ARTUSI, (Ficha 487|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4325 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ORIO de GONZALEZ, (Ficha 61|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3997 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA YANNUZZI o YANUSSI de MONTEMURRO, (Ficha 11|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3996 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L .Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2884 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIOLETA BLANCA STARICCO de GIRARD y JULIO CESAR GIRARD STARICCO, (ficha 361|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4916 Mz.27v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA FOGLIATO o FOGLIATTO (Ficha 69|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5078 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEGONDA OTERO de VIOLA (Ficha 71|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5079 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL BOSSOLASCO BIANCHINO o BOSOLASCO BIANCHINO, (89|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4742 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ERMENIDA MARTINEZ de BISCAYA, (313|64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4326 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO o MARIO ANGEL MAGDALENO, (353|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4743 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CECILIA RIOS de RODRIGUEZ, (289|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4524 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA ARIAS o ALGAS y SEGAS, (65|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4357 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODAS de SOUTO, (71|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4358 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FABINI de TURRIZZIANI, (45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4046 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EUSEBIA DOMINGA SERE de RODRIGUEZ CASTRO, (543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3999 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VEIRANO, (17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4885 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LAURENTINO BARON o BARON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5073 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA BADETTO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4888 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesión de DOMINGO VARELA o VARELA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4891 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CRISTIANO o CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4155 Mz 19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MARTINEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4525 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PAGLIARI SANGUINETTI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marz 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELA DE DIEU BOUCHES o ADELA DE DIEU de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4509 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4334 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JOSE MARIA RAFANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4337 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GEMA FRUGONE SOFAIR de NEYELOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4152 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BENJAMINA FAJIAN PODESTA de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4040 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA MARIA AVIO de LENA o ANTONIA AVIO de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANIDO de MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4043 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3253 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S| 813|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4613 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATTO o MATTO IGLESIAS (S. 111|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4610 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIAUDRONE o GIANDRONE (S.65|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5691 Mar.28v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANSELMA MARIA ANGELICA o ANSELMA ANGELICA SANCHEZ de ROBAINA o ROBAYNA, (S 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4339 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTEIRO, (S 5|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4338 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JANKLEWICZ o JANKLEVICZ o JANKELEWICZ (S 825|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARAY o GARAY BARTUREN o BARTURE. (S 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4514 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO COTELO o COTELO Dubra (S. 15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4515 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO AGUIAR o AGUIAR ROMERO, (S 73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ALVAREZ FERNANDEZ de PEREZ, (S 89|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4342 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA CELIA APELO ALEGRETTI de MIRCOVICH, (S 55|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO FORTUNATO FERRARO o FERRARO GARCIA, (S|99|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4173 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE THEIMER (S|11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4171 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAMBELLI (S|55|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4172 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de PRADA, (S|63|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4167 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ, (S 749|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4037 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIOS, (S 71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEDO ARGIZ o ARGUIZ o ARGIO, (S 83|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4709 Mz.25-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES MARTINEZ de MAYANS o MOYANS, (1|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4823 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN ETCHEBERRY o ETCHEBERRY ALCHU, (S. 581|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4899 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALVAREZ de TOJA, (S. 81|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4897 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RESSIA de RESSIA, (S. 21|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4894 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOGUES o JOSE MARIA NOGUES GUTIERREZ (Ficha A.91|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5037 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AVELLANEDA (Ficha A|51|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5036 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARTINEZ de GALVEZ o ANA MARTINEZ PEREIRA de GALVEZ (Ficha A|40|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5035 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LADONSANI de DI PIERRO o LADONSANNI de DI GIARZO o LADONZANI de DI PIERRO o LADONSANA de DI PIERRO (Ficha A|137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5038 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON IVANIER KATZ, (ficha A|65|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4978 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZASIMOVICH o ZOSIMOVICH de IURACEVICH o JURACEVICH o YURASEVICH o JURASZEWICZ, (L.o 58, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4435 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL CASTRO, (Ficha A|17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4165 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRANDI, (Ficha A 381|68), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3815 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RESTANO de TEPERINO, (Ficha A 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOMBIDE ZUBIRRETA, (Ficha A|977|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4454 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ PERAZA de DE MELLO o JUANA GONZALEZ de MELLO, (Ficha A|61|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4528 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GOLDA, (Ficha A|67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4527 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL o PIETRANGELO CARNEVALE o CARNEVALE CAVALIERE, (Ficha A|39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4563 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ RAFAEL COLINA AROZTEGUY o AROSTEGUY o AROZTEGUI (Ficha A|41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4560 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI FORMENTO (Ficha A|21|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4559 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE CRUZ PONTONI o PONTON (F. 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 4617 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARGARITA GAGGIAMO o GAGGIANO de VIDAL, (ficha 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4207 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO BENITO o SIXTO BENIGNO GONZALEZ y JOSE GONZALEZ, (F 911), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM o ABROMAS SAPIRO (F. 463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4529 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES ALVEZ GONZALEZ o MERCEDES ALVES o ALVEZ y QUINTINA AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES o AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES, (F 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3961 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAIAFA ESTABILE, (F. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3964 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RIVAS ANTONIO, (F 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3977 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROSA, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3976 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA GUZMAN MARIÑO o LEONCIA GUZMAN de MOREIRA, (F 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3972 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LILLA de GUERRA, (F 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3971 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIEGUEZ o DIEGUES ESCUREDO de RODRIGUEZ, (F 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3970 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJANDRO PEDREYRA (F 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3969 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAJCIA ROZENBAUM, (ficha 787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4208 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AZCONA o JULIO FAUSTINO AZCONA QUINTANA, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3968 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA MARTINELLI de MAS, (ficha 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4206 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN RICARDO PARRY HASTINGS, (ficha 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4214 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO LEMA, (ficha 945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4213 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAYSARIZEZ o PARZARICES o PACERIZA o PACERIZO o PEREIRA o PASERISE o PASARIZA o PASZARIZES o PARZARICES de VAZQUEZ, (ficha 779), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4215 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ GORDILLO, (F 719), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3967 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA COPELLO de MADERNI, (F 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3966 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIANO DELL'OCA (F 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3965 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VADAGNINI VADAGNINI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3963 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ARANA, (F 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3959 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIETRO ANTONIO ANGELO GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO ANTONIO ANGEL GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO GRIGNOLO, (F 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3958 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BATTAINI, (F 855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3953 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LOPEZ LOPEZ, (1670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub 3954 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AVIN HUTT o HUTT o MAKS AWIN HUTT o MAXIMO AVIN AVIN (F 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3955 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de DOROTEA RUBIANES de PEREZ, (F 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3956 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ GAITAN, (F 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3942 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMPOLDI FASOLI, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3943 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANGELA o ANGELA NETTO DE MARIA o DE DE MARIA, (F 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3945 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEDEZERT, (F 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3946 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIQUICHENCO, (F 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3947 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRIO ESTRADA, (F 823), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3948 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIE o ELIAS POLIOVEI LIA SOC (F.705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5039 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ o NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 3932 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PEREYRA, (F 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3933 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIÑEYRO CARVE, (F 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3934 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FILGUEIRA LOPEZ o ANTONIO FILGUEIRA, (F 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3935 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO MUÑIZ, (F 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3936 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA CATALINA BARTOLO o BARTOLI, (F 251), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3937 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFO PRINCIPE DI PIETRO, (F 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3938 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DEL PILAR BARROS DE PIEDRA, (F 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3931 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIA GIACOSA CARBAJAL, (F 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3929 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NUÑEZ PEREZ, (F 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3928 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, (F 795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3922 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICTOR o MARTIN VICTOR GUTKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3923 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA TERESA COLINA MEDINA de FERREIRA, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3924 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO OTEIZA VOLONTE, (F 804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3925 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO GOREL y de FANY RUDMAN de GOREL (A.281|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4609 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MARIO MANUEL BAUZA o BOUZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ RAMON de DELFINO (A.547 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4625 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de ENGLEFIELD (A.11|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4632 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA VIERA, (A 17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4220 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PULIDO MARTINEZ (A 31|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4530 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA RINALDI de MUSACCHIO o MUSSACCHIO (A 513|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA MARIA SALVO de GARCIA, (Ficha A 27|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELEUTERIA CORTES de ARBELECHE, (A 23|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — César Lnaata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4367 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA FRANDO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5040 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAVERA MAGGIO (A.547|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5074 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORRICO de PASTORINO (A.581|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5081 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA JUAN PINTOS LABADIE (A|55|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5082 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CUSTODIO ALVES de PAIVA, AVELINO PAIVA y JUAN ALMEDORINO PAIVA o JUAN ALMEDURINO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4238 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AYPHASSORHO BORDAT (F. Civil N.o 65, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5004 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA FUENTES CABRERA de PEREZ (F. Civil N.o 53, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5003 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de PACHECO (L.o 45, F.o 660, N.o 1281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5002 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CEFERINO o ULISES CARLOS FOSSALI PEÑA (Ficha Civil N.o 46, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5001 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROMERO o AMALIA PIA ACOSTA y JULIO ROMERO (Ficha Civil N.o 621, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5000 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA DE LA ESCLAVITUD VERDIA o BERDIA de LORENZO (Ficha Civil N.o 632, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4999 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COUTO MOREIRA de ORECHIA u HORECHIO, (ficha civil N.o 893, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 4998 Mz.28 v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MESSERE MEGALES (ficha civil N.o 765, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4997 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MAINELLA MESSERE de MESSERE, (ficha civil número 797, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4996 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA o ODILA REGINA DABOVE DAMIAN, (ficha civil número 38, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4995 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA LEONZA SANTURIO o LEONOR SANTURIO o LEONOR SANTURIO MORAN, (ficha civil N.o 39, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4994 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4728 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LEIRANA o NELSON WALDEMAR LEIRANA o NELSON WALDEMAR LEIRANA COSTA. Sucesión. (F.o 31, L. V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4574 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAVALLO, (Libro 4, Folio 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4570 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ADO de URTIAGA. Sucesión, Ficha 348, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 23 de 1968. — Colina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO (Lo. 4, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1967 — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.24-vab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VICTORIANO o JACINTO VICTORIO GOMEZ MOREIRA, Sucesión, Ficha 28, Libro V, Año 1969, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4573 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancias de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BURGUES de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 4459 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancias de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO MEDINA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4460 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ARRECHEA BERMUDEZ o AURORA ARRECHEA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4461 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1969. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4462 Mz.24-v ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS DELFINO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4463 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4464 Mz. 24-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MUNDIN o MUNDINI de TURIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE VILLAGRAN SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4466 Mz.24-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4467 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA EULOGIA BENSANO RAPETTI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4468 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ FERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4469 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CUPERTINO MIRABALLES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968.
1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4402 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANASTASIO REBOIRAS o REVORA DE LEON y FLORA RUFINA REPETTO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1968. — Hugo Alvez Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ROMUALDO SANTA CRUZ y MUGICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4259 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 4080 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LEON ABELAR CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4351 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO CIRION o BASILIO CIRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4350 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GILGORRI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4349 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PINASCO GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4969 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YLIA o ILIA o ELIA MITOFF o MITOFF SILOFF, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA IHLENFELD de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO UBALDO DAVYT TOURN o HUMBERTO UBALDO DAVTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4298 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ERNEST o ROSA IDA RODRIGUEZ JANAVEL de ERNEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4297 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA CORTIZO de RAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4789 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHNYDER de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Esc. Hugo L Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4694 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIS VERO de BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4322 Mz.21 v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CURTI BRIOSO de ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WALTER ZÜND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de marzo de 1969. — Escribano, Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4385 Mz.21v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ANGELA GODOY de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4710 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4711 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SABADINA MAUCCIONE de D'AGOSTO o LUCIA MAUCIONE de D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4712 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4713 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIGLIANO CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 600.00 8|pub. 4714 Mz.26-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGEL MEYER LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANZOLA o ANSOLA de SEIJAS o CEIJA o SEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRE o SEIFRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4187 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 10 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4715 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA O MARIA IGNACIA FLEITAS de MEDICCI ORGINA o AQUILINA PETRONA MEDICCI de ALVAREZ y VICENTE MEDICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4716 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAVES y CLOTILDE RODRIGUEZ DUARTE de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4717 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA DOLORES BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4718 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LORENZA PEREIRA de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4719 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VALDEZ de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4720 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE P. FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4721 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ VERDE o GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4122 Mz.19-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BELDERRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969.
1) $750.00 10|pub. 4863 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PANTALEON GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4578 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BENAVIDEZ o DONATO BENAVIDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4404 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BAYARRES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4079 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IGNACIO BERLANGIERI o BERLANGIERI NAPPA o TOMAS BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4121 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO VICENTE SEQUEIRA ARIAS y LUISA BERNASCHINA de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10 pub. 4120 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MESA de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4119 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 4455 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUIMI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 2.250.00 30 pub 1810 Feb.14-v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO PEREYRA, (Libro 26, Folio 80), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Suncassano, Actuaria.

1) $750.00 10 pub. 4136 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO DE LEON LEMA, (Libro 15, Folio 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4133 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JOSE ANSELMO ROVETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4134 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO AYRES, (Lo 16, Folio, 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10 pub. 4135 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AYRES de URIART (Libro 16, Folio 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — P[illegible] 2? de febrero de 1969. — Milka Ver[illegible]ceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj[illegible]

1) $750.00 10 pub. 4137 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENITO MELOGNO, (Lo. 16, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4092 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS VIVIAN, (L.o 16, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4786 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WENCESLAO FAGUNDEZ RIVERO, (L.o 16, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4705 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HIBES NOTARO FRANCESCO, (L.o 16, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

1) $ 750.00 10|pub. 4704 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CASTAÑARES de GOMEZ, (L.o 16, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4703 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 3.000 00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $500.00 10 pub. 4416 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 23 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $500.00 10|pub. 4417 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4418 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA COITINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 23 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4419 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO o MARIA DOLORES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4420 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARTINEZ de GALVAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4425 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PORTO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4424 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MARTIGNONI o MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4423 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MACHADO de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4422 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO POSADA o VASCO POSADA ATAIDES o ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4426 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA FERRAC o FERRON da SILVA o FERRAC o FERRON de MELLO o de DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10 pub 4094 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ORFILIA u ORFILA ELIDA MIDON de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 5 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4421 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICACIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL o JUAN CABRAL URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4082 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FERREIRA o INES FERREIRA de ULERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4081 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA JOSEFA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4910 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA DELSA IBAÑEZ de IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo, 18 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4909 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA EUFRASIA CARDOSO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4908 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA EMA MARTINEZ de GOMEZ o SEGUNDA EMA MARTINEZ o EMA SEGUNDA MARTINEZ o SEGUNDA EMA MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4907 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA CORBO de DE LEON, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4906 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NICODELLA o NICODELLA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4905 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GAUTHIER GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4904 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELEUTERIA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4926 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA EUFEMIA SARALEGUI de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4378 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RITA VITERDA MIGUEZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4592 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA ALTEZ de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4591 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA BARONE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4590. Mar 25-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LUNA SILVERA o JUSTINIANA LUNA de DECUADRO o DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4539 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN RICARDO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MODESTO o VICTOR MODESTO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4376 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ o MAURO MAMERTO GONZALEZ o GONZALEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4237 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL QUARTINO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4236 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4235 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO CARLOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4234 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GALEANO DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4233 Mz.20-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4491 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4490 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CHIAPPA de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4486 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURAGLIA DE DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4487 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4488 Mz.24 v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA LUCCINI y JUAN LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4489 Mz 24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4794 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA da ROSA o FLORA NUÑEZ da ROSA de BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4793 Mz 26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4792 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VARGAS o ANICETO MARCELINO VARGAS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4477 Mz 24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4478 Mz.24-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4479 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUSANA ROMANO o de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 30 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CABIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4481 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4482 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VLAEMINCK de SATTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 13 de 1968 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECAGNO de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4484 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DEMETRIO HERRAN BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4485 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DENIS PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial próxima a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4324 Mz 26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROMERO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4325 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CLOFFE TOMAS DEVERA o CLEOFE TOMAS de VERA o DE VERA o DEVERA ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — San José, diciembre 30 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4326 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVA ROMERO de SALAZAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4831 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MASCHERONI de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 20 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4830 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SMITH o SMITH de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4829 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CATALINO BESSONART GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4828 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MEDINA DE ARMAS o de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4827 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENTIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ELIZALDE CASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4807 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4808 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ CABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 4809 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANCHEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 4810 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BENIGNO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4811 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5021 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4399 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AIDA PERDOMO de ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 5065 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5066 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PASILIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4773 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MERINO o MERINO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1 $750.00 10|pub. 4772 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR SIRES GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4771 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA BERTA BORDOLLI o BORDOLI de OJEDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 6 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4770 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GAUTHIER de ROCHON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4769 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA JOSEFA BLANCO de DE BIASE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4768 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO GIOVIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4767 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BARTOLA SCAGLIA de PIZURNIA o SCAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4766 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATOSAS VINARDELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 6 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4765 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO ALPUIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de marzo de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4764 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FABIAN o RAMON FLAVIANO ITURRIOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 4774 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO GAITAN y PAULA MORENO de GAITAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de marzo de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4775 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ; citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrarse le Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON DANILO NUÑEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 7 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4396 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA DA SILVA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS CIGANDA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4729 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FIORAVANTI LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4730 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRANDINA GIL de CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4724 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LISANDRO DA ROSA VELLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4725 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don TOMAS PORTELA y de doña MARIA RIOS de PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de marzo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4726 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALVAREZ PEDROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1969. — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 4731 Mar.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4577 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la suce-

sión de doña **BRAULIA PIRIZ LUZARDO NOTARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.ab.7.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AUTODROMO NACIONAL S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9099, se comunica a los promitentes, compradores o sucesores, que habiendo transcurrido el término previsto han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Manzana 60, solar 5, Gabino B. Cabrera.
Manzana 97, solar 12, María A. Migales.
Manzana 98, solar 19, Adriana G. de Penino.
Manzana 102, solar 6, Olga Cardini.
Manzana 160, solar 17, Mario Baldisieri.
Manzana 160, solar 12, J. S. W. Lepman.
Manzana 187, solar 31, Inés Fernández.
Manzana 188, solar 12, Alfredo Pereda.
Manzana 188, solar 13, Luis Ronco y otros.
Manzana 195, solares 7 y 8, Carlos M. Fontana.

2) $ 2.400.00 15|pub. 4645 Mz.25-v.ab.21.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: RAMON VEREZ ALVAREZ, solar 10, manzana 522; CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO, solar 1, manzana 291 A; ROSA ESTHER SCHIAVO TECHERA de HUELMO RAFFO, solar 3, manzana 328; CARLOS JOSE ALVARO y JULIO GONÇALVEZ GOICOECHEA y a sus padres JOSE A. GONÇALVEZ CALCAGNO y ROSA GOICOECHEA, solar 2 manzana 458; SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ solar 10 manz. 424; ARLES HILARIO VARELA y CRIMILDA R. SILVA BACCINI de VARELA solar 2 manz. 362; y a LUCIO GONZALEZ FUENTEFRIA solar 11, manz. 69, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1543 del libro 68; 159 Libro 83; 525 Libro 87; 874 Libro 101; 997 Libro 117; 7634 Libro 128 y 395 Libro 48, respectivamente; y se hace saber también a FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, solar 2, manzana 40 y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68, del Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $6.000.00 15 pub. 3466 Mz 12-v.ab 8.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a José Antonio Ruiz [illegible] **Izquierdo solar 1901; Oscar Manuel** [illegible] **solar 2391; Susana Bruno Serra solar 1663; y a Paúl Abadie solar 1726 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana 7a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compra venta referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima.**
2) $1 800.00 15|pub 3908 Mz 17-v.ab.11.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad, de las promesas respectivas, a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el fraccionamiento de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el N o [illegible]**, de los solares que se indican, señalados según el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1.?67, el 10 de** [illegible] **de** [illegible]

ERIC SIMON, solar 8 manzana 2, promesa de compra inscripta con el N.o 48, al F.o 21 del Libro 69.

MARIO GIORELLO: Solares 3, 4 5, y 6 de la Manzana 7, promesas de compra inscriptas respectivamente: con el N o 67 al F.o ?? del L.o ??; con el N o ?? al F.o 31 del L.o 69; con el N o ?? al F.o 31 del L.o 69 y con el N.o ?? al F.o ?2 del L.o 69.

[illegible] TOMAS ALVAREZ [illegible]: Solares 10 y 12 manzana 4; y solares 18, 19, 20 y 21 de la manzana 7, promesas de compra inscriptas respectivamente: con el N.o 1.580 al F.o 603 del L.o 66; con el N.o 1.579 al F.o 602 del L.o 66; con el N.o 1.578 al F.o 602 del L.o 66; con el N.o 1.575 al F.o 601 del L.o 66; con el N.o 1.577 al F.o 602 del L.o 66 y con el N.o 1.576 al F.o 601 del L.o 66.

CANDIDO GUTIRREZ: Solar 35 manzana 9, empadronado en mayor área con el N.o 317, señalado según plano del Agr. Alberto Davyt inscripto en la Oficina Dirección General de Catastro con el N.o 1.337 el 17 de marzo de 1948. La promesa de compra está inscripta con el N.o 809 al F.o 1.635 del L.o 82.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — ANTONIO LALE DEMOZ. — JULIA ESTHER ROBERT de LALE DEMOZ. — AMALIA ROBERT de Robert.
2) $ 8.400.00 15|pub. 4805 Mar.26-v.ab.22.

3-Convocatorias Comerciales

CAMBRIDGE SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Cambridge Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el jueves 10 de abril de 1969, a las quince horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15, de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un certificado de depósito de un Banco o Casa financiera. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 5025 Mz.28-v.mz.28.

HOTELES CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 26|4|69, a las 11 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designaciones de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $1.600 00 8|pub 5094 M.28-v.ab.15.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 11 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de directores y Síndico; 4.o) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2 800 00 8|pub. 4580 Mz.25-v.ab.10.

C I P A S A
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el viernes 11 de abril, las 17 horas, en el local de las Oficinas, de esta Compañía, calle [illegible] 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora (artículo 21); 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967. (artículo 13); 3) Capitalización del Fondo Estabilización de Dividendos; 4) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 5) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (artículos 33 y 35); 6) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 8) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inc. L del estatuto; 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

En el caso de que la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presente (artículo 20) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

A) Para formar parte de la asamblea es indispensable qeu se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar la constancias correspondientes.
3) $7.000.00 10|pub. 4388 Mz.21-v.ab.10.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Asamblea ordinaria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de "Latebal S. A.", para la asamblea general ordinaria, a réalizarse el 12 de abril de 1969, a la hora 10, en la calle Río Negro N.o 1354, escritorio 9, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrado el 31|12|67 y 31|12|68; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretrio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 11, para tratar:

1.o) Reconsideración de lo resultado por la asamblea general extraordinaria del 28|6|68; 2.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 3.o) Adjudicación del activo social; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) que para ambas asambleas, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad (Río Negro 1354, escritorio 9), las acciones o comprobantes bancarios sustitutorios por lo menos con cinco días de anticipación (artículo 34 estatutos); 2.o) que ambas asambleas tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; transcurridos treinta minutos de la hora fijada en las convocatorias las asambleas quedarán validamente constituidas cualquiera sea el capital representado (artículo 33 estatutos). — El Directorio.
3) $5.500.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.10.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(GHYCSA)
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1969, a la hora 15, en la sede social, calle Cerrito 507, Esc. 48, piso 4.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 4.o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes; 5.o) Designación del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

El Directorio, hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales,

para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 4521 Mz.24-v.ab.9.

MARINDIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES
La Comisión Profomento, convoca a sus afiliados, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el viernes 4 de abril de 1969, a las 17 horas en el Club Social y de Pesca, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de dos afiliados para firmar el acta de asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual; 3.o) Renovación parcial de comisiones directiva y fiscal (4 titulares y nueve suplentes C. D., 1 titular y suplente para comisión fiscal).
Nota: La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria y a la hora de la citación con la tercera parte de los afiliados hábiles para votar, y media hora después con el número de afiliados de igual carácter que se hallen presentes. (Art. 35). — Cr. Walter Piriz Pacheco, Presidente. — Ricardo Boccardi, Secretario.
3) $ 500.00 3|pub. 4941 Mz.27-v.ab.7.

CARRAU Y CIA. S. A.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1969 a las 16 y 30 horas en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:
A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, (artículo 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.
Nota: las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 4884 Mz.27-v.ab.9.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN AREOO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:
José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemías, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.
4) $ 21.600.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 24, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO KELLNER y ROSA FRANCISCA SZITH YASSA, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 4901 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (V|392, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR FELIX BARILARI y NILDA TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 3865 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.20 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARION HAMBURGER y FEDERICO SIGFREDO WEIL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4699 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que, con fecha 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS, (Fa. C 1280'68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3141 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMO SCHERZER FUCHS y BLANCA A. OROÑA PEÑALBA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4316 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|2|1969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE RAMON TAMBASCO CAL y NELIDA OLGA MANEIRO BERMUDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20pub. 4373 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D'412|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IDOLINA PETRONA o PETRONA IDOLINA FULCO y ALEJANDRO JOLODKOW, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 3267 Mz.10.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|340|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MACHADO e IRIS MENDOZA, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20'pub. 3269 Mz.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y Liq. de la Soc. Cony. de bienes integrada entre LUIS ALBERTO LAVORERIO y MARIA ELISA PERERA LAVEGA, (Ficha 312|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4621 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 20 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADEMAR MORRIELLO GATTI y ELISA FLORIANA PEREIRA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Betancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 4024 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO NAVARRO y OLGA SALSANO CARASSUS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3509 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ELISEO ELBIO RODRIGUEZ o NIDEA o NIDIA ALY NOBLE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (63 106), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5093 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ROLANDO MORRIELLO y NELIDA ESTHER MACIEL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 742|63), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 00 20'pub. 4620 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL RODRIGUEZ ABUIN y CONCEPCION OTERO FERNANDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (C. 878|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 2828 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE COMERIO y NIRIA RENE CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 4158 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTE FERNANDEZ TROPIANO y GENOVEVA GIL

(58'346), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.500.00 20 pub. 3234 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON BERNABE RIVERA y VILMA NORA LAMPARIELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 594,68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3139 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR GREGORIO LATORRE BESINO y MARIA AMPARO CHERMA ESCANDELL y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDEFONSO SOLER y BLANCA ODILIA MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|808 68) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5029 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HERMANN, FRANCISCO y URTIAGA, SARA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.1058|968), se hace saber que con fecha diciembre 26 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Hermann y Sara Mercedes Urtiaga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 4744 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGLES BARBERAN, NURIA y PERA REIG, VALENTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 314|968), se hace saber que con fecha mayo 22 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Nuria Angles Barberán y Valentín Pera Reig.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 2851 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BARRETTO, MARIA DEL CARMEN c/. SOSA, LUIS HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. F. 1030 968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María del Carmen Barretto y Luis Humberto Sosa. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4224 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Astariz, Isidro contra RODRIGUEZ, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-920|968) se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isidro Astariz y María Elida Rodríguez. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3982 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Portugal, Ida c/. GARCIA, NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 876|968) se hace saber que con fecha noviembre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ida Portugal y Nelson García.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4227 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AYLING SONIA c/. DABINSKY HORST. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 810|968), se hace saber que con fecha octubre 15|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Ayling y Horst Dabinsky.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4223 Mz.20-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN ALCIBIADES y FERRO CELSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 476|968), se hace saber que con fecha julio 29|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alcibíades Juan y Celsa Ferro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4221 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Verdonck, Sonia contra ACUÑA, NORBERTO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-24|69) se hace saber que con fecha febrero 19 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Verdonck y Norberto Acuña; En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7o). — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3983 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE GONZALEZ contra ISABEL FULLADOSA, (Ficha E. 416|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adj.
5) $2.000.00 20 pub. 2770 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FIDEL CUBA y MARIA JULIA VIOLETA TOSO, (Ficha E 116|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20.pub. 4160 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS ALBERTO CASTAGNOLA y ODULIA TEIXIDOR, (Ficha E 406 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 3343 Mz 11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS SUSANA ARRARTE c|. RAUL CANO. (F. E 466|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Trt. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4228 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALFONSO NOCELLA ALOISIO y DELIA KOLLONTHAY GAROFALO SUAREZ (Ficha E|462|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4434 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V|383 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS GERMAN SCOUTEGUAZZA y ELSA MARIA CLERICI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 4330 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 787, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO NELSON GAMBARO y ADELAIDA NELIDA VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3613 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PEDRO BRUNO y DIONISIA YARTO, (Ficha C 1397|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4634 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: CARLOS FELIX BIDART y BEATRIZ ALICIA SALAVERRY, (Fa. C 109|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3142 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RICARDO FRANCISCO BENGOA y ANA MARIA KRIKAVA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3148 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, (F.o C-1418|968), citándose a todos los que tuvieren interes a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDUARDO GATTAS ZABALETA y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI" (Ficha C|930|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3450 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EMILIO M CAUBARRERE y MARIA EMILIA MUÑOZ" (Fa. C|1325|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 3449 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre, "RUBEN JESUEL REVELLO y MARIA JOSEFA SABALSAGARAY" (ficha D|1290), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 3837 Mz.17 v..ab18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|231|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR VARELA LEMAS y ESTHER MATILDE VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4372 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha D 11|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUMBERTO REYES MACHADO y GLADYS BEATRIZ GUIMARAENS y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 2827 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (D|481|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO FERREIRA SANTOS y MARIA ALBINA MACHADO PEREIRA y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3875 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D'611|1968) se hace saber que por auto del 4 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KRISTIAN ELVERS SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3521 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|567|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAUTO MOREIRA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 2964 Mz.5 v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3147 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA BLANCA MANTARAS ROGE y DARIO GUSTAVO CHAVES (Ficha 969|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4374 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICANOR PEDRO MARIA OSORIO y ZULMA DORA BERTOLDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 4025 Mz.18.-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR LEON CARDEILLAC VIÑOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL GATTAS ZABALETA y SOFIA CLEMENTINA GONZALEZ LINARES. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3597 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERCILIA EUSTAQUIA PARRA y ANGEL BOLOGNA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 3872 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL WILLIAM CERRO y ADRIANA OJEDA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 691|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREZ ACEVEDO, YAMANDU y MANFREDI, TERESITA MARIA. Disolución y liq. de sociedad conyugal (Ficha F-29|968), se hace saber que con fecha febrero 13 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Yamandú Pérez Acevedo y Teresita María Manfredi. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 3984 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIVEL, LUIS OSCAR y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1059|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAUSCHERT, HUGO M. y MORAN BELISTRI, SUSANA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 109|968), se hace saber que con fecha marzo 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo M. Rauschert y Susana Morán Belistri.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de marzo de 1960. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BUSTAMANTE, JUSTINO ARTIMIDORO con TERESA ESACERBI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. F. 811), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Justino Artimidoro Bustamante y Teresa Esacerbi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20 pub. 4226 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISIDORO AGUILAR y EMA ESTHER FERRAGUZ, (F. E. 26|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20 pub. 3746 Mz 14 v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GUILLERMO ALFONSO SANJUAN y BLANCA NELLY HALTY. (Ficha E.91|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4702 Mar 26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICTOR DANIEL SILVERA contra REINA AIDA MIQUEIRO, (ficha E 603|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5094 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SANTIAGO VACCA y BERNARDINA MERCEDES de MARIA GALEANO, (ficha E 695 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5019 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLAUVIANO TRIVEL LOZANO y MARIA del CARMEN LOZANO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2755 Mz 4v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal existente entre los esposos don EULOGIO NETTO DURO y doña PILAR GOMEZ MUJICA, (ficha civil N.o 800|68), citándose a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5007 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existentes en la sociedad conyugal integrada por don ERNESTO CILINTANO y doña BLANCA HAYDEE SANTURIO (Ficha Civil N.o 494 68), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 3749 Mz.14-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V, N.o 481), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO AZHAR y MARIA IRMA SCAYOLA FERRO, citando a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4474 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V N.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERMIN ALFREDO BAREÑO y MARIA RENEE SILVA, citando a los interesados a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 10 de 1968. — Escribano Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4473 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha octubre 10 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO MARTINO TERRA y ELIDA SANTOS AVILA y se emplaza a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783, (Ficha 257, letra V 968). — Pando, noviembre 20 de 1968. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20 pub. 2862 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORISMAN MALLADA MENDEZ, ELSA ESTHER RODRIGUEZ, (F. C. N.o 6|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 3784 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETE y ELVINA EVANGELINA SALVAGIOT PEYROT, (F. O. N.o 500 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 17 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3398 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por auto N.o 6190 de 10 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JORAJURIA y JUANA JOSEFINA GUERRERO (Ficha 350|C 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, marzo 4 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $2.000.00 20.pub. 4232 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO FERMUDEZ BENITEZ y CECILIA PAULA BATISTA LEMES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4790 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha O. N.o 27|1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTIN RENE GOÑI y MARIA ISABEL IRAZABAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 14 de febrero de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Ad-hoc.

5) $1.500.00 20|pub. 4412 mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores en el expediente respectivo (Ficha C N. 211|68), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUIS FELIPE RIELO e IRMA GUTIERREZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4188 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 29 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERICO PRESA y NILDA ESTHER GRANIELLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (artículo 6o., ley N.o 10.783). — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 2777 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA EMA FERNANDEZ de LOMBARDI y NICOLAS MARCELINO LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3621 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO B. GIL CARLIS y NELLY MABEL ADIB, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3460 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABRADIE, (Ficha N.o 466|967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que

comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CESAR DUARTE BEGERES y SONIA CLAVIJO, (Ficha Nº 507), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 4053 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 26, F.o 78, N.o 823), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1968. — Marta E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Lidia Berta Portela de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F. 69), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre de 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY LAQUINTANA de TECHEIRA contra ELBIO TECHEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 15, F.o 520), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Doly Techeira y Mary Laquintana de Techeira.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 5 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4138 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (ficha C. N.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 28 agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 5 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2948 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha C. N.o 133|68), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituída entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500 00 20|pub. 2949 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATALIBA RUSSI DE MEDEIROS y JUANA MENESES, (Ficha A 162|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 17 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4088 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ABEL MORALES BERNAL y MARTA MENDEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1 500.00 20|pub 3404 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TORIBIO SILVEIRA MACHADO y OLGA MACHADO [illegible] SUAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4593 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (libro 21, N.o 263, F.o 918), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ETELVINA TOMASA CARDOSO VICENTE y JUAN LAUDEMIR HUELMO CARDOSO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 14 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4927 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA BERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o A F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Berretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sozzo (Sonia Mayder) contra GUTIERREZ HECTOR. Disolución y liquidación cociedad conyugal". (L.o A. N.o 430|968), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de julio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4812 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 260 de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELENA ANGELICA PEREZ y VICENTE QUEVEDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4813 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERRERA ELBIO MARIA contra MORENO JOSEITA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A N.o 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3314 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos MARIA JOSEFINA GUGLIELMI DE BUZUN y ULBIO BUZUN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha N.o 956 se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3423 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos "María Justa Pages de López c|. EMILIO LOPEZ SALMERON. Disolución y liquidación sociedad conyugal: (Ficha N.o 877 se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimietno de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2000.00 3424 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — En los autos ATANASIA OTAROLA contra ENRIQUE CARLOS KLUVER. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 756), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero 20 de 1969. Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub 3425 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.158 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GOMEZ ORESTE y REBOLLO, ESTHER, MATILDE. "Dis. y Liq. de Soc. Conv.". (A N.o 15|969), se hace saber que por resolución N.o 381 del 12 de febrero de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Gómez y Esther Matilde de Rebollo, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal.

(artículo 7.o, de ley N.o 10.783). — Paso de los Toros, 5 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4575 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución de fecha 5 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASIMIRO SOTELO y ELISA GABITO CANTON, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
5) $1.000.00 20|pub. 2765 Mz.4-v.ab.7.

6—Disoluciones de Sociedades

CURTIEMBRE RIVERA

Se hace saber que hoy, fue disuelta la sociedad de capital e industria de esta plaza, denominada "Curtiembre Rivera".
Interesados presentarse domicilio socio capitalista Juan Arthur Bottaro, Faustino Carámbula 1140. — Rivera, 3 de marzo de 1969.
6) $ 1.600.00 20|pub. 4086 Mz.19-v.ab.22.

EMCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Art. 492. Cód. de Comercio. — El 6|3|1969, ante el escribano Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "Emce Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma solidariamente a cargo de Natale Anfossi y Ma. E. Cros de Anfossi.
6) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mz.13-v.ab.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s/v (93|961), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2966 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca E. contra BORRELLI, ALBERTO F., Divorcio por causal" (D 499|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario
7) $ 3.000.00 30|pub. 2468 Feb.27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, en autos caratulados: "Battello Meneses Diva contra GARGANO RUSSO, ALDO. Divorcio por sola voluntad", (D 503|968), se cita y emplaza a don Aldo Gargano Russo, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.250.00 30|pub. 4178 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lázaro de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. B. N.o 70|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5038 Mz.28-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rafael Blanco contra MARIA ESMERALDA GHIGNONI. Divorcio", (ficha E 78|968) y "Rafael Blanco contra MARIA ESMERALDA GHIGNONI. Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha D 44|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda a doña María Esmeralda Ghignoni, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso contrario, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30543 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jacobo Taub c|. LILIANA WERNER. "Divorcio" (Ficha E 12|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Liliana Werner, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 4375 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30288 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.403|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Jorge Sariotte contra ELENA VALENTIE. Divorcio". (F. B. 182|68", se cita y emplaza a la demandada Elena Valentie a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 3743 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romero, Teresa contra FERNANDEZ, OMAR. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 334), se cita, llama y emplaza a Omar Fernández, a que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 333), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Balseiro contra JOSE LUIS FERNANDEZ, Divorcio". (F A. N.o 185, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luis Fernández, para que comparezca, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 4159 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Palay contra ELSA NAHIR SENA. Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2686 Mz.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARREÑO. Divorcio" (Ficha E-555|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad". (436|963), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1963. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30405 Mz.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Celia Aurora González contra ROBERTO FAGUNDEZ. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 16, folio 90, N.o 1066), se cita, llama y emplaza a Roberto Fagúndez, a que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 16, F.o 8, N.o 811), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán ambos juicios. Goza de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30140 Mz.19-v.ab.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor Darwin Alberto Linares González, a que se presente en las Oficinas del Departamento de Personal, Gerencia General, La Paz 1025 por un asunto de su interés, dentro del término de treinta días. — Lorenzo Penna Iros, Jefe Div. 2.a Depto. Personal.
8) (C.C.) 5|pub. 39519 Mar.26-v.ab.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo sido destituído por resolución del MOP, de fecha 16|1|69, del cargo de peón de las Obras Sanitarias del Estado al señor ARTIGAS C. BARRETO FERNANDEZ, padrón

N.o 4.939, por la causal de delito, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle y no habiendo sido posible localizarlo en su domicilio se le emplaza para que concurrá dentro del tercer día de la presente publicación a la División Personal, calle 25 de Mayo 417, para notificarse de la misma, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30532 Mz.27-v.ab.7.

Se emplaza a la funcionaria, señora BLANCA MARTORELL, (credencial cívica AZA número 12.347), para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificada de la presente a reanudar sus tareas, o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30530 Mz.27-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se cita y se emplaza al funcionario JOSE GINES ROUCCO, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, de la ley número 7.819, de febrero 7 de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31, del decreto ley N.o 363, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de octubre 15 de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado, en la última norma administrativa, que se ha citado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. Coronel Ataíde Porciúncula, Director Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 30541 Mz.28-v.ab.8.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de San Carlos emplaza a los propietarios de la Avenida Rocha entre calles J. P. Ramírez y A. Fernández Chaves de esta ciudad, padrones números 262, 277, 3.974, 276, 275, 274, 281, 288, 249, 261, 1.967, 2.203, 260, 100, 99, 106, 102, 103, 243, 246, 248, 2.766, 78, 79 y 80, 233, 3.357, 237, 241, 55, 56, 232, 2.272, 2.270, 2.269, 223 4.182, 2.584 y 225 a que pasen por las Oficinas de esta Junta antes del 19 de abril de 1969 a efectos de notificarse de la deuda contraída por concepto de conexiones ciegas, así como para convenir su forma de pago. — San Carlos, marzo 12 de 1969. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel E. Guadagna, Secretario Dir.
8) $ 1.250 10|pub. 4052 Mz.18.-v.ab.7.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1966, se ha presentado a este Registro el señor HARRY BAUER BURMEISTER, solicitando se le expida un duplicado de título de propiedad del vehículo Ford Elfeld, Motor N.o C. 113765, matrícula N.o 124768, empadronado en Montevideo N.o 83210, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Registro Gral. Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
8) $2.000.00 10|pub. 4205 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Fico contra GASPERINI HAYN, ISAURA, imputación contrabando, (ficha N.o 897|68), sfe cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gasperini Heyn, Isaura: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario. — En fe ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 6 de diciembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
8) $1.000.00 10|pub. 4194 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Vidal Hugo y otros contra SQUELLA RENE y otros. Contrabando. (Ficha 2456|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OSCAR ECCERS "Ribaereo", RICARDO VARENNE y LEWIN, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
En fe ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
8) $ 1.000.00 10|pub. 4701 Mar.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padula de Fernández, María Elena con JOSE PADULA TUCCI. Cesación de condominio", (C-888|68), se cita y emplaza a don José Padula Tucci, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho de dichos autos, así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 4177 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo se cita y emplaza a los sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ para que dentro del término legal de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FAROSUL S.A. con Sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ. "Resc. de contrato" (Libro 19, Folio 377) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1969. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) $2.250.00 30|pub. 4408 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI, Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 00 30|pub. 3399 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROPAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición" (ficha N.o 945-968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieran. — Minas, marzo 15 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 3841 Mz.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Rodríguez Euclides Raúl contra MUNIZ MARIA", (Ficha E 322|68), se cita, llama y emplaza a la demandada María Muniz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 4622 Mz.25-v.ab.14.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 14 Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.570, que el mismo ha sido designado para ser expropiado en parte, con destino a asiento de la escuela N.o 45, Rural de Rosario Minuano, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. La superficie a expropiar de dicho padrón es de una hectárea y cuatro mil ochocientos veintitrés metros cuadrados, según plano del Agrimensor Alberto J. Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de junio de 1950 con el N.o 2.120, y es propiedad de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912; N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917, y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.
Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Colonia. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 30488 Mz.21-v.ab.8.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de diciembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a OLGA MARGARITA MANUELA ALVAREZ SCARON, a quien se le designó curadora a doña Sofía Scarón de Alvarez, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
10) $ 750.00 10|pub. 4579 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 14 de noviembre de 1968, se hace saber que fue designado curador del incapaz JUAN ZORRILLA de SAN MARTIN, a don Juan Carlos Zorrilla de San Martín Villegas, en sustitución del curador renunciante don Gerardo Zorrilla de San Martín y que le fue discernido el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $1.000.00 10|pub. 5084 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OSCAR ROBERTO CASTILLA DANZI, "Incapacidad", (Ficha E 1156|967), se hace saber al público, que por auto N.o 11.409, del 30 de octubre de 1968, se decretó la incapacidad del nombrado, habiéndose designado curador definitivo a Tomás Ramón Castilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 4917 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ZUASNABAR, ANA MARIA Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Ana María Zuasnabar, designándosele Curadora definitiva en la persona de su madre Ofelia Abadie Soriano de Zuasnabar, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 4174 Mz.21-v.ab.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"MARINA STIGLICH VERTIZ, con domicilio en Uruguay 1530, cuarto piso, Apto. 60, ante usted, me presento y expongo, que optando por el título de procurador ofrezco testimonio de los señores René C. Delgado y Julio César Cervetto, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Mariana S. de Pereira Castro". — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 4900 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "HEBER NERY OLIVERA NICOLA, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo 544, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco testimonio de los señores Oscar E. Ferraz y W. Foch Ichazo, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber N. Olivera".
Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 4049 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"ALDA GRADIN, domiciliada en Andes 1306, al señor Juez digo que optando a los títulos de escribana y procuradora, ofrezco los testimonios de Luis Bardazano y Nydia Di Paola, sobre mi vida y costumbres. Alda Gradín — Santiago Carnelli. Abogado". — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 4516 Mz.24-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito, (Ficha D 72|69):
"ALBA ROSA GUERRERO GONZALEZ, domiciliada en Treinta y Tres 1374, optando a los títulos de escribana y procuradora, ofrece el testimonio de Rosa Sapienza y César Blanco, sobre su vida y costumbres. Expídase testimonio. — Alba Guerrero. — José A. González Puig. Escribano. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 4980 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"CESAR BLANCO DEMARCO, domiciliado en 25 de Mayo 444, optando a los títulos de escribano y procurador, ofrece el testimonio de Rosa Sapienza y Alba Guerrero, sobre su vida y costumbres. Expídase testimonio. — César Blanco. — Dora Blanco de Calvo Escribana". — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 4981 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito, (Ficha D 76'69):
"RAUL VICTOR SAMPEDRO, domiciliado en 25 de Mayo 444, optando a los títulos de escribano y procurador, ofrece el testimonio de Alba Guerrero y César Blanco, sobre su vida y costumbres. Expídase testimonio. — Raúl V. Sampedro. — José A. González Puig. Escribano". — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 4982 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito, (Ficha D 74|69):
"ROSA SAPIENZA PATIÑO, domiciliada en Treinta y Tres 1374, optando a los títulos de escribana y procuradora, ofrece el testimonio de Alba Guerrero y César Blanco, sobre su vida y costumbres. Expídase testimonio. — Rosa Sapienza. — Nedy de Souza. Escribano". — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 4983 Mz.27-v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.472. — Segundo llamado. — Carbón para fragua.
30 de abril de 1969, 17 horas.
6.480. — Caños de acero.
13 de mayo de 1969, 16 horas.
6.519. — Tres encerados.
25 de abril de 1969, 16 horas.
6.520. — Yeso.
9 de mayo de 1969, 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse, en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 30527 Mz.27-v.ab.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 56|68

Planillas de liquidación de sueldos y jornales y recibos de pago con sobre, plegados en fanfold. Fecha de apertura: 30 de abril de 1969 a las 15 horas. Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 41|68

Faroles de mano para señales tricolores y repuestos. Fecha de apertura: 30 de mayo de 1969 a las 15 horas. Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30518 Mar.26-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1968 - Tercer llamado

Lic. N.o 90|68. — Adq. de Harina de Trigo
Apertura: 10 de abril de 1969, a las 17 hs.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30493 Mz.21-v.ab.8.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública N.o 256
Primer llamado

N.o 256. — Pinturas y aceites.
Apertura: 29 de abril de 1969, a las 15 horas.
Se retiran pliegos en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 30537 Mz.28-v.ab.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 13|969
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 13|969, por adquisición de tela de/rayón o glen, tela dril sanforizado, en color blanco, azul, marrón, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de abril a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 10 de abril a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30435 Mz.19-v.ab.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LLAMADO A LICITACION N.o 1|69
Venta de Papel Proveniente de Rezago

Se llama a licitación pública para la venta de papel en razago que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 13 a 19 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas con el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 15 de abril a las 10 horas para el primer llamado y hasta el mismo día a las 10 y 30 horas para el segundo llamado, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 3er. Piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30523 Mar.26-v.ab.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 10|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cinco (5) máquinas sumadoras-impresoras eléctricas de teclado reducido con capacidad de 10 cifras para la Contaduría Central de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día viernes 25 de abril de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 8 de mayo de 1969, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — El Secretario de la Comisión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30439 Mz.19-v.ab.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Concurso de precios, (ley 480, proyecto N.o 53)
Objeto: Suministro de 91 cortinas venecianas y 4 de aluminio.
Pliegos: retirar en la calle Treinta y Tres 1374, piso 5.o, en horario de 9 a 12 y de 14 a 16.
Apertura: 14 de abril de 1969, a la hora 16, en la calle Colonia 892, piso 5.o. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30525 Mz.27-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día miércoles 9 de abril de 1969.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 416. — Toxoide tetánico. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 15. — P. P. N.o 418. — Impermeables y botas para lluvia. — Plaza — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del Segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 45. — P. P. N.o 416.
Pedido de precios del día miércoles 30 de abril de 1969.
Hora 14. — P. P. N.o 417. — Suero antitetánico. — Cif y plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. — P. P. N.o 417.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3er. piso). — Montevideo, 24 de marzo de 1969.
12) (C.C.) 2|pub. 30539 Mz.28-v.ab.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Alfombras con destino a la Sala de Juego del Casino del Estado San Rafael de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas Centrales, Avda. Uruguay 1003 en días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 16 de abril de 1969, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres propuestas el mismo será declarado desierto, y transcurrida una hora se efectuará la apertura, cualquier sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30475 Mz.20-v.ab.9.

SODRE

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.
Licitación N.o 179. — Suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.
Apertura el día 29 de abril de 1969. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 13 y 30 a las 18 horas, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 17 de marzo de 1969.
12) (C.C.) 15|pub. 30435 Mz.21-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5
Primer y segundo llamados
Plaza — Cif

Se llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 120 máquinas colgantes para laboratorio dental.

Apertura del primer llamado, el día 30 de abril de 1969, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado, el día 10 de mayo de 1969, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la administración de esta Facultad, en la calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo 25 de 1939. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30526 Mz.27-v.ab.14.

13-Llamados a Acreedores

CONFITERIA LA NOVARESA

Llama acreedores cumpliendo, ley 26|9|904; Sierra, 2101, 9 a 12 horas. — Montevideo, 21 de marzo de 1969.

13) $ 800.00 20|pub. 4633 Mz.25-v.ab.28.

GARDIOL y GROPOSO

"Gardiol y Groposo" formada por IGNACIO GARDIOL y JULIO GROPOSO, que gira en Piriápolis con el ramo de Taller Mecánico, convoca a sus acreedores.

Presentarse en Tucumán y Trápani, Piriápolis.

13) $ 1.000.00 20|pub. 3225 Mz.10-v.ab.11.

ARIZTIMUÑO

"Ferretería Piñeyro". Héctor Ariztimuño, Avenida Gral. Flores 3323, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas.

13) $ 800.00 20|pub. 3039 Mar.6-v.ab.9.

Por clausura del comercio, que giraba en la casa esquina Avda. Artigas y Doroteo Enciso, de esta ciudad en el ramo de "Almacén de comestibles", se cita acreedores a la sede (Ley: 26 de setiembre de 1904). — JOSE B. BARREIRO.

13) $ 1.600.00 20|pub. 3459 Mz.12-v.ab.19.

Comunicamos que el señor LEON KASOUTO ERGAS, clausura el negocio sito en la calle Tacuarembó 1471, por lo que llama a acreedores por el plazo legal a fin de que se presenten en 26 de Marzo 1195, Apto. 203 de lunes a viernes de 10 a 11 horas.

13) $1 600.00 20|pub. 3883 Mz.17-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 28 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906 del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1038 y ELCIRA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1038.

7.a Sección

HECTOR CESAR LABORDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1867, Apto. 1 y JUANA REVILLA, 43 años, divorciada, comercio, argentina, domiciliada Cufré 1867, Apto. 1.

8.a Sección

FRANCISCO PABLO CUÑETTI, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 1486 y MARIA ELIDA ENCARNACION ROSSI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Nicaragua 1486.

9.a Sección

JOSE LUIS MAYOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6349 y NELSA ANGELICA FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1756.

JUAN ANTONIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4923 y SONIA ISABEL CEDRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4923.

10.a Sección

MARIO RICARDO MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1764, Apto. 1 y MARTA ELSA HERBON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaripé 1505.

JUAN CARLOS TRINDADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2286 y LIBER LIRIA MARINOLLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2286.

GUILLERMO EMILIANO EGUREN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Potosí 2298 y HAYDEE CAETANO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 2298.

11.a Sección

ELISEO ANDRADE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4397, Apto. 2 y NELBA MOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4397, Apto. 2.

DOMINGO HORACIO MEDINA, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Caphourat 2669, Apto. 1 y MARTHA ANAHIR BARAYBAR, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Dr. Caphourat 2669, Apto. 1.

OSCAR ANTONIO GONZALEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pirán 2260 y MIRIAM NAHIR FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4435.

13.a Sección

ANDRES AVELINO LEGUIZAMON, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1783 y NELIDA YOLANDA CAMACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1783.

14.a Sección

HUGO RODOLFO RAMALLO, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4176 y MARIA TERESITA MAZZELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4176.

OSMAR MEDEIROS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 819 y ARACELI HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819.

17.a Sección

LUIS ALBERTO AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5330, Apto. 9 y EMA BEATRIZ URSI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5330.

CECILIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4408 y GLADYS ELIZABETH DUHART, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4408.

EDUARDO MIGUEL CURBELO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4756 y MIRTA MORA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4756.

18.a Sección

KHAYYAM TAGORE VIVES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. P. de la Sierra 3175 y MIRTA RENEE BARRETO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3175.

PEDRO CLORO JURI CORTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1374, Apto. 2 y FRANCIA MARIA AGORRODY DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1374.

VICTOR JOHN LYFORD PIKE, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1296 y MARIA SOFIA BOSCH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1296.

19.a Sección

ESMIR TOMAS VARGAS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3002 y JUANA BEATRIZ VITABAR, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3002.

EGILIO GARCIA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Quijote 2829 y VILMA NOEMI CANALI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Quijote 2821.

IGNACIO HERNANDEZ, 34 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2264 y ALICIA ANGELICA DIAZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Canstatt 2894.

MARCOS LUCAS FERREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3033 y MARCELINA GIMENEZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada José Bonaparte 3033.

HECTOR RAUL CAÑARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2760 e IRMA GIMENEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2783.

20.a Sección

LUIS ALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 636 y GRACIELA ELISABETH TAIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 636.

SALVADOR OLIVERO, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4143 y AMELIA MARTINEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4265.

OSCAR LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 467 y LILIAN RAQUEL VACCA, 22 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Inclusa 467.

CLEMENTE UMBERTO MOREIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 444 y DELIA CALLEJAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 476.

21.a Sección

CARLOS BANCHERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4769 y MODESTA SUSANA BERTORELLI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 4769.

JUAN FRANCISCO CARRARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1134 y MARTA MYRIAM BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1134.

22.a Sección

LUIS ALBERTO ECHAVARRIA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Robinson 3415 y MARIA IRIS ESTRELLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3415.

WILTON MARIO COLMAN, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Guenoas 3468 y ALDA FAGUNDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3468.

MANUEL ALBERTO MASSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4070 y NELLY SUSANA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Rosas 4070.

WIANEY JORGE TOMAS, 33 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Larravide 2879 y ELVIRA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2879.

23.a Sección

CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE, 32 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado María S. de Munar 2673 y MIRZA AURELIA VIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2673.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1918 y GRACIELA YOLANDA GOPAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1918.

NELSON RAUL CENTURION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4331, Apto. 3 y LIRA GRISELDA COELHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4331, Apto. 3.

24.a Sección

GLENN XANDER VAN BLOMMESTEIN, 20 años, soltero, gerente, holandés, domiciliado Simón Bolívar 1203 y CRISTINA PRANDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1407.

24) $ 80.00 3|pub. v.ab.8.

Montevideo, 27 de marzo de 1969

3.a Sección

RUFINO POZUELO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Plaza Zabala 312 y MARIA SILVYA NAHIR GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312.

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Wáshington 115 Ap. 3 y MIRIAM RAQUEL PALLEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 115 Ap. 3.

4.a Sección

RICARDO MANUEL SUAREZ, 49 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 y DORITA CARAPAS 35 años, soltera, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1276.

MIGUEL EMILIO MELLO, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Convención 1058 y BEATRIZ COSTA, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Convención 1058.

JOSE EDUARDO RICARDO CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1156 y SILVIA ADRIANA BERGOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1156.

5.a Sección

ROBERTO ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1540 y AMELIA BARBOZA, 37 años, divorciada, sastre, oriental, domiciliada I. de Flores 1540

WALTER JUAN SCHIAFFINO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1603 y MERCEDES ORIETA DAPUETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1603.

7.a Sección

JOSE [illegible] RIA CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2131 Ap. 2 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1993 Ap. 4.

ROBERTO ANTONIO BENTOS, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1838 y ANA MARIA CORNAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1822 Ap. 7.

PERFECTO ARMESTO CIDRE, 46 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Blandengues 1710 y MARIA DORINDA ABELENDA, 33 años, soltera, española, domiciliada Blandengues 1710.

8.a Sección

JULIO ALBERTO DORTTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1191 y ELISA MARGOT DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191.

9.a Sección

ANGEL MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4972 y SHIRLEY PETTINAROLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1887.

ANTONIO MARIA VIANA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5722 y BLANCA BARBOZA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5766.

12.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1674 y GLORIA ELENA DEMARCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1674.

13.a Sección

OSCAR VIRTUDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1714 y CARMEN TABOADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3705.

EDISON OJEDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1774 y RAQUEL SIMONES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Portugal 3763.

14.a Sección

JUAN ANTONIO CARLES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3459 bis y JUANA MARIA CAMPOS, 28 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Uruguayana 3459 bis.

CARLOS MARIA CARBALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3264 y SUSANA ESMERALDA CORTAZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3264.

JOSE WALTER BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3279 y NILDA MABEL OJEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3279.

15.a Sección

JORGE ESTEBAN TARRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro J. Viera 2507 y ANA MARIA DIEGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2507.

VICENTE CERBULO PEREYRA, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Vidal 643 Ap. 2 y MILKA EDDA PORTUGAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 643 Ap. 2.

16.a Sección

CIRIACO DE LOS ANGELES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4925 Ap. 2 y MARIA LUISA CARBALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4925.

17.a Sección

ROBERTO COLMAN, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 5137 y BLANCA NIEVES ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 N.o 5114.

RICARDO MATEOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Alción 5425 y MARIA ORFELINA BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alción 5425.

EXEQUIEL ANTONIO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4938 y ALEJANDRA LAMANNA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 5 número 4932.

CESAR MANUEL IGLESIAS, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3980 Ap. 2 y MIRTA SULLY UBIEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3922.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5204 y TERESA MILA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5204.

18.a Sección

ENRIQUE MANUEL ELHORDOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Payán 3139 y ELIZABETH DINORAH OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Payán 3139.

RICARDO HUGO NERRY REBOLLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3367 e IRIS MESONES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3362.

JULIO CESAR TELIZ, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivera 3024 y ADELA HERZOVICHT, 28 años, divorciada, profesora de piano, oriental, domiciliada Rivera 3024.

JOSE LUIS DIANESI, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guaná 2526 e IRMA NANCY FERROU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2526 Ap. 16.

19.a Sección

JORGE ALBERTO DE SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3115 Ap. 3 y MARIA OTILIA FLEITAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3126.

MIGUEL ANGEL PARIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3174 y ELIDA SOUTO, 23 años, divorciada, peluquera, española, domiciliada Sancho Panza 3174.

20.a Sección

MANUEL ZAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. de Las Tropas 2032 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 32 años, soltera, textil, española, domiciliada Cno. de Las Tropas 2032.

ARGEL FUMEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bo induagüe 186 y MARIA JUANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 231.

WALTER BALSAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 270 Ap. 2 y JUDITH RAQUEL PUCHETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 93 B.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4509 Ap. 4 y LILIAN MIRTA RECALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4509 Ap. 4.

23.a Sección

JOSE OSCAR CURTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3603 y NORMA LILIAN CALERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2584.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.863, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros, 91 centímetros de frente al Nordeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo), por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 2 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Llano, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C|1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 168.595, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 903 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49. mts. 43 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino; 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.590; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 82 mts. 50 cms.. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1929 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria". (Ficha C 959|68), se cita y emplaza

ra para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101 492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6 000.00 30|pub. 3372 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, SANTOS. Prescripción", (C 459|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74.342, compuesto de un área de 540 metros cuadrados, teniendo frentes: a la calle Dr. Suñer Capdevila, en 12 metros y a la calle Francisco Vázquez Cores, en 45 metros. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 4517 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $3.000 00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARRETO. "Prescripción". (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 47.994, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4864 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611: al Noroeste con los padrones N.os 4489, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal", (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968 seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros, que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almadós por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238 y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 3079 Mz.7 v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CACARO, CARLOS FERMIN. Prescripción Treintenaria". (ficha 341 C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo, entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "AMARO YCASURIAGA DE LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria". (Ficha C N.o 1040, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calles 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barreco y P. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $ 3,000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO Prescripción treintenaria": (F O. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N os 524 y 525. con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: CUENCA JUANA "prescripción treintenaria", (Ficha C. N.o 1072 año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Padrón 1356, manzana 88 con frente al S.O, a la calle Figueredo, al N. O., con padrones 1357, 5173 y 5109 al N. E con padrón 1358 y al S. E. con padrones 1353, 1354 y 1355. — Florida, marzo 4 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4583 Mz.25 v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María L. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 257, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16,50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesanaé) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16,50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500:00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORINA LANOUGUERE DE LARA. Prescripción". (Libro 25. Folio 694, Nº 290), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Margarita Ressio de Vaucher o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 366 empadronado con el número 2.571 y que consta según planilla de Contribución Inmobiliaria Departamental de una superficie de 902 metros cuadrados y según plano de mensura levantado en mayo de 1967 por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.344 de fecha mayo 18 de 1967 con una superficie de 845 metros cuadrados con los siguientes límites: al norte una línea quebrada formada por 3 rectas que comienza en calle Libertad y linda con los padrones N.o 2.560 con una línea de 5 metros 75 centímetros: otra línea formando martillo de 50 centímetros y una tercera línea de 37 metros con 55 centímetros que linda con el padrón número 9.561. Al oeste linda con el padrón 3.682 con una línea de 16 metros 30 centímetros y con el padrón 8.433 con otra línea de 2 metros 80 centímetros. Al sur linda con el padrón número 7.788 con una línea de 42 metros 30 centímetros y al este con la calle Libertad con una línea de 20 metros con 72 centímetros. — Paysandú, agosto 12 de 1968. — Oscar Casal Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 8.250 30|pub. 4707 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO NUÑEZ CABRERA (Ficha A|208|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 6210, la que según plano del Agrimensor José Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.659 el 21 de junio de 1967, tiene un área de 53 Hs. 423 mts. lindando al Norte camino vecinal por medio con Horacio Pereira Suárez; al Este con Alicia Silva de Abarno; al Sur bañado por medio con sucesión Máximo Núñez y al Oeste con José Horacio Pereira Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Vázquez de España, María Joaquina Pereira Soares de Silva, Rodolfo Martínez, Guiazul Martínez, Severiana Lucía Suárez de Martínez y a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derecho al bien antes descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de

signárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $6.750.00 30 pub. 4689 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVAS, (PEDRO ATILIO). Prescripción treintenaria" (F.o 27 L.o A), se cita y emplaza por el término de 90 días a Soterio Márquez o a sus sucesores a título universal o particular, así como a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la calle Andrés Latorre 1810 de Salto, manzana municipal Nº 174, hoy catastral N.o 554 Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7.556 según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto con el número 713 el 20 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro de Salto. El inmueble consta de 550 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros de frente al norte sobre la calle Andrés Latorre; 11 metros al sur con la sucesión Guillermo Guggeri, padrón 7.548; 50 metros al oeste con Antonio Da Rosa, padrón 7.557; 50 metros al este con Víctor Rodríguez; padrón 7.555 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 6.000 30 pub. 4796 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NUÑEZ (COSME ESTEBAN). Prescripción". (Libro A. N.o 238), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, en cuanto al siguiente bien, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 66, empadronada con el número 377, con un área de 1.446 metros 32 decímetros, lindando al Norte, en 33 metros 26 con calle Solís; al Este, en 4 líneas de 12 metros 98, con Andrés Chavarría, Padrón 378; 21 metros 51 con bienes de sucesión Vicente Q. de Buenomo, Padrón 379 y Dolores Pérez, Padrón 380; y 17 metros 25 y 13 metros 78 con Dominga Espínola, Padrón 381; al Sur, en 17 metros 40 con Tomás Gorcoa, Padrón 387 y al Oeste, en 48 metros 26 con propiedades de Nicolás Rojas, Padrón 388 y Luisa C. de Giménez, Padrón 376 por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de dicho inmueble y especialmente a su primitivo poseedor Enrique Tournier, a sus linderos Fausta Romero de Rojas, Paulina Montes de Oca de Machado, Andrés Chavarría, Isabel Quevedo Rodríguez, Dolores Pérez de Rodríguez, Juan María Galain y Alfonso Ríos, sus sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en este juicio y para tentar el requisito de la conciliación, citándoseles y emplazándoseles por el término de 90 días. — San José, abril 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.250 30 pub. 4814 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.750.00 30 pub. 2564 Feb.28-v.ab.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS MARIA PEREIRA SUCUNZA, el álbum de letras titulado "Camperos" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4449 Mz.21.-v.ab.10.

LUIS RICOBALDI, solicita la inscripción de la pieza escultórica "Antropolito de Mercedes", de la cual se declara autor, (reducción de metros 0.27). — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4556 Mz.24-v.ab.11.

ALFREDO S. GALLI ALIMUNDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Boletín Farmacéutico"; "Guía de Medicamentos"; y "Boletín Médico", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 500.00 10 pub. 4453 Mz.24-v.ab.11.

CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Volver"; "Cantos Rodados" y "Atardecer", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4542 Mz.24-v.ab.11.

RUBEN RODRIGUEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Un mismo horizonte" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10 pub. 4054 Mz.18-v.ab.7.

BLANCA MODERNELL de FERNANDEZ y CLORISEO JULIO ROSE, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Helado Conaprole" y "Feliz cumpleaños en el Uruguay" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10 pub. 4195 Mz 19-v.ab.8.

ANTONIO ALBERTO LOPEZ DOUX, solicita la inscripción de los modelos de sillas y butacas de malla denominados "Apolo 8 al Apolo 17" de los cuales se declara autor — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4678 Mz.25-v.ab.14.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Settimo incontro" (Séptimo encuentro) de la cual se declara autor — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4648 Mz 21-v.ab.14.

MARIA LUISA DIEZ DE PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Emilio Frugoni: Poesía Lírica y Social" de la cual se declara autora -- Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4637 Mz.25-v.ab.14.

SARA MARIA FERNANDEZ WOLF, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Arenas Doradas" del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $ 500.00 10 pub. 4613 Mz.25-v.ab.14.

CENTRO SIVANANDA DE ESTUDIOS YOGA VEDANTA DEL URUGUAY, solicita la inscripción de los Estatutos del Centro Sivananda del Uruguay de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4666 Mz 25-v.ab.14.

SUCESION ANGEL FERRERO RIO solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Librería y Juguetería Río" del cual se declara autora. — Montevideo 5 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4815 Mz.24.-v.ab.15.

FRANCISCO MORALES TOLEDO, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Nuevos rumbos", (Centro Científico Social y Cultural) del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4991 Mz.27-v.ab.16.

RONALD GIANET solicita la inscripción de las letras tituladas "Zamba para tu recuerdo" y "Chacarera", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4973 Mz.27-v.ab.16.

MARCO DI SEGNI, solicita la inscripción de las obras tituladas "La rosa de fuego" y "Espera la vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4859 Mz.27-v.ab.16.

DANILA A. DI SEGNI, solicita la inscripción del dibujo de una "Pira", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 4858 Mz.27-v.ab.16.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: (V-292, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY LUNA MORALES, pues en la misma donde figura el padre como "Héctor María Lima", debe decir: "Héctor María Luna". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4.955) 15 pub. 30503 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 20,168) se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ROBERTO FERNANDEZ NALERIO y CELESTINA BLANCA NARBAY, donde la contrayente figura como Celestina Blanca Narbais Medina debe decir Celestina Blanca Narbay Medina y donde el padre de la misma figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay; nacimiento de DANIEL ROBERTO y MARIA DE LOURDES FERNANDEZ NARBAY, donde la madre de los inscriptos figura como Celestina Blanca Narbaiz en el primero y Celestina Blanca Narbais, en el segundo debe decir Celestina Blanca Narbay; y donde su abuelo paterno figura como Eduardo Nicolar Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 30387 Mz 13.-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmira Silveira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 30458 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de CIRIACO FERREYRA y PERLA NANCY CASTAÑO, donde la contrayente figura con el apellido Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño; y b) En las de nacimiento de sus menores hijos Luis Enrique y Nancy Rocío Ferreyra Castaño, en ambas partidas en donde figura doña Perla Nancy Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cobas de Sommaruga, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30388 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO POSSE PAZ, estableciéndose que donde dice: "Roberto Passe", debe decir: "Roberto Posse". — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 750.00 15 pub. 4533 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA CABRERA PESCE, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de "Lauinda", debe decir: "Laura".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30474 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mar Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENJASMIN OTAZU con MARIA GLORIA ARRUA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Benjamín", debe decir: "Benjasmín". — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS LEDESMA RAMOS con MARTHA DORILA LEONE y las de nacimiento de sus hijos Ricardo y Beatriz, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Rubens Ramos", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: "Rubens Ledesma Ramos".
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY RICARDO F. y otra. Rectificación de partidas", (Ficha D 496|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:
A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy". y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.875 15|pub. 2615 Mz.12.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAX HERTZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helene Mersinger Eichver, en el sentido que donde el contrayente figura nacido el "3 de agosto de 1869", debe decir nacido el "3 de agosto de 1899". — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3816 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALCIRA ELIDA MATOS, (Ficha D 442|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde la madre de la inscripta figura como: "Lili Alvez Mattos", debe decir: "Amanda Matos Alves". — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4229 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIANCHI, MARTIN", rectificación de partida (Ficha F-378|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Bianchi, pues donde el difunto aparece como "Silverio Vianque" debe decir Martín Bianchi. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30389 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YENI MARIÑO, en el sentido que donde se omitió poner el sexo, debe decir: femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 4073 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de OMAR DORILA BALATTI BARBERO con don OMAR SANTIAGO DUARTE y de nacimiento de ANA MARIA GRACIA y VIVIANA DUARTE BALATTI, en el sentido que en todas ellas donde aparece el nombre: "Dora", debe decir: "Dorila", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3712 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, LUCIANO y otros". Rectificación de partida. (Ficha F-765|967) se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Luciano Piñeyro y Exequiela Gómez, pues donde la contrayente figura como "María Esther Gómez" debe decir Exequiela Gómez. 2º) De nacimiento de sus hijos María Esther, Manuel, Delia y María Elisa Gómez, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como "María Esther Gómez" debe decir Exequiela Gómez. Se hace constar que se hallan exonerados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30517 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-11 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de DANIEL EDUARDO GOMEZ y NICASIA ZABATEL, pues donde figura como "Sila Sabatel" debe decir "Nicasia Zabatel" y donde figura como hija de "Sandalio Sabatel" debe decir "Sandalio Zabatel"; y b) La de defunción de DANIEL EDUARDO GOMEZ GARCIA, pues donde figura el nombre de la esposa como "Nicasia Sabatel" debe decir "Nicasia Zabatel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30481 Mz.21.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ESTELA OLIVERA EMANUELE. Rectificación de partida", (Ficha E 127|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de Emanuelli", deberá decir: "hija legítima del declarante y de Elsie Emanuelli" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de y por línea materna de: deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Julio Olivera, fallecido y María Pérez, y por línea materna, de Orestes Emanuelli, fallecido y de Rosa Vallarino", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 3713 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO JUAN ROQUETA y EUGENIA CARMEN GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Gregorio Juan Roqueta y Eugenia Carmen González, en el sentido de que donde el contrayente figura como Juan Gregorio Roqueta debe decir: Gregorio Juan Roqueta; b) En la de nacimiento de Hugo Raúl y Blanca Violeta Roqueta, donde el padre de los inscriptos figura como Juan Gregorio Roqueta debe decir: Gregorio Juan Roqueta; y c) En la de nacimiento de Isidoro Roqueta, donde el padre del inscripto figura como Juan Roqueta, debe decir: Gregorio Juan Roqueta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30515 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) la de nacimiento de PILAR CABRERA y la de matrimonio de éste con CELESTE IDOLIA APARICIO, pues donde en la primera partida dice, refiriéndose al inscripto: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", y en la segunda donde dice, respecto del contrayente, "nacido el 12 de octubre de 1920", debe decir: "nacido el 12 de noviembre de 1918"; y B) la de defunción del nombrado Pilar Cabrera, donde dice en cuanto al fallecido: "Mario Pilar Cabrera Ramos", debe decir: "Pilar Cabrera Ramos".
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30544 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ENIT MERLADETT, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Merladeth", en vez de "Merladett". — Montevideo, marzo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 4696 Mz.26.-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ROSA BEDIRIAN DE MARACHLIAN, en el sentido de que ésta se llamó como queda expresado y no "Rosa Minas Iglisian de Marachlian", como por error figura en la misma. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 4175 Mz.19.-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN ANTONIO FERES POMBO, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Ferez", en lugar de "Feres". — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3863 Mar.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS PEREIRA SANTAMARIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha D 513|68) en el sentido que, donde su apellido por línea materna y el de su abuelo materno, figuran como: "Santamarina", debe decir: "Santamaría". — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3711 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTRO, FRANCISCO. "Rectificación de partida", (Ficha F 881|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Francisco Castro y Rosa Bertone, y las de nacimiento de sus hijos Nelson Guillermo y Edward Heberé Castro Bertone, pues en ellas donde figura respectivamente la nacionalidad del contrayente y del padre como: "oriental", debe decir: "español". — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 4564 Mz.24-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de BLANCA PEOMBO PEREIRA con GUALBERTO BIDEGARAY, en el sentido que donde la contrayente figura como "Blanca Renée Rodríguez" y como hija de "Antonio L. Rodríguez" debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo"; y en la de nacimiento de DIEGO RAUL BIDEGARAY, en donde figura como hijo de "Blanca Rodríguez", debe decir de "Blanca Peombo"; y en la de nacimiento de FERNANDO GABRIEL BIDEGARAY, donde aparece como hijo de "Blanca Rodríguez" y nieto por línea materna de "Antonio Leocadio Rodríguez", debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo", por así corresponder. Se hace constar que es

esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30434 Mz.19.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ANASAURO CLODOMIRO CUELLO, estableciéndose que en la primera donde el contrayente figura con el nombre de "Anazágoras", debe decir: "Anasauro", y en la segunda donde el causante figura como: "Clodomiro Cuello Ruiz", debe decir: "Anasauro Clodomiro Cuello". (Ficha A [illegible]|68). — Montevideo, febrero 28 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3789 Mz 14-v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, MARCOS ROUSSEAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice María Russo, deberá decir "María Barmaimon"; y de dicha partida inscripta en el libro especial del Registro de Estado Civil, estableciéndose que donde dice "María Russo", deberá decir "María Barmaimon", y donde aparece "Cónsul del Uruguay en Livramento", deberá decir "Cónsul del Uruguay en Río de Janeiro", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 15|pub. 4636 Mz 25.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AMÉRICA ALVES de SIMON, s| Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 141, L. A), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Alves Goncalves Dora", debe decir: "Alvez Goncalves América"; donde dice: "...y doña Dora Alves Goncalves", debe igualmente decir: "América Alves Goncalves", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 22 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30461 Mz 20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DONALDO DA ROSA y ELMIRA VAZ MARTINS por su hijo menor Serafín. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (F. 35), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en la siguiente forma, en el acta de su nacimiento. Nombre: donde dice Serafina, debe decir Serafín. Sexo: donde dice Femenino, debe decir Masculino. Donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo. Donde dice Serafina, debe decir Serafín por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30381 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "DIONISIA RODAS LAMAS. Rectificación de partida", (Ficha B número 7|968), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisia Rodas Lamas, estableciéndose que, donde dice: "masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Dionisio", debe decir: "femenino", "hija legítima", "nieta", y "Dionisia", por ser estos los verdaderos, dejándose constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 17 de abril de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30462 Mz 20-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: NERY GALVAN. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" N.o 54|968), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERY GALVAN, estableciéndose que donde dice: "criatura de sexo femenino" debe decir: "criatura de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "nieta" debe decir: "nieto" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1968. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4588 Mz25-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN PEDRO FIORE, (Ficha civil N.o 762-69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Flores", debe decir: "Fiore".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5036 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANGELA CARRION MACHIN de PATRONI, (Ficha civil N.o 676|968), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de su matrimonio con don Vicente Patroni, en el sentido de, donde dice: "Aurora", debe decir: "Angela"; B) de nacimiento de sus menores hijos, llamados: Vicente Angel, Auristela Bari, José Rolando, Oribe Ladislao y Ofelia Ourdes Patroni Carrión.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación.
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20,4,55) 15|pub. 30535 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO CESAR MARTINEZ y FRANCISCA POSSE, pues donde la contrayente aparece como: "Pose" debe decir: "Posse" y la de nacimiento de GRACIELA MARTINEZ POSSE, pues donde el apellido de la madre aparece como: "Pose", debe decir: "Posse". — Pando, 5 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3408 Mz 12-v ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don BENITO RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Benita" en lugar de "Benito" y donde dice "femenino" debe decir "masculino" por ser lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 44 de fecha 3 de febrero de 1969. — Colonia, 13 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R 20|4 55 15|pub. [illegible] Mz 21 v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña NEDA NILDA [illegible], iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Neda", en lugar de "Neda", que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 8[illegible], de fecha 6 de marzo de 1969. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. [illegible] Mz 28 v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DE SOSA CADETE MANUEL, Rectificación de partida", (Ficha 255, C [illegible]), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel de Sosa Cadete, en el sentido que donde dice: "Manuel Sosa Cadete", debe decir: "Manuel de Sosa Cadete". — Carmelo, 19 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de [illegible], Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3498 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN. Rectificación de partida" (Libro 16. Folio 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Gerstenbluth Platzman solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 2 de mayo de 1934 en la 24a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por contener los siguientes errores: "donde dice Bernardo Gerstenblit Platsman" debe decir Bernardo Gerstenbluth Platzman, por ser los verdaderos apellidos del gestionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4139 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOEDY OSORIO RIBEIRO (Ficha B-422968), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo, respectivamente; donde el nombre de la madre aparece como Eydé debe decir Haydée. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para esta gestión se tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Rubén O. Fajardo.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30385 Mz 13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WASHINGTON VITALINO BRUM RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Ficha B-491|'68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que donde aparece el nombre del padre del inscripto como "Adelino" debe decir Avelino, por ser lo que corresponde. El gestionante tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de febrero de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30490 Mz.21.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AREAS PERERA MADRUGA (Libro 2, Folio 30), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde figura como del sexo femenino debe decir masculino, y donde dice hija legítima y nieta debe decir hijo legítimo y nieto, respectivamente. Se hace constar que el accionante gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30284 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ROSAS y MARIA LUISA IBAÑEZ en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo del acta figura el apellido "Rosa" debe decir Rosas; de nacimiento de JUAN DODY ROSAS donde figura el apellido paterno Rosa debe decir Rosas, por ser lo que corresponde. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 3588 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de RUPERTA ABIGAIL CARDOSO, en el sentido de establecer que donde dice "Abigail Ruperto", "nació una criatura del sexo masculino", "que es hijo natural del declarante, y "donde dice que reconocen por ser su hijo legitimado", debe decir, respectivamente: "Abigail Ruperta", "nació una criatura del sexo femenino", "que es hija natural del declarante" y "que reconocen por ser su hija legitimada", por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4380 Mz.21.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IVOR PEREYRA FUENTES, en el sentido de establecer que donde dice: "Ivor Fuentes", debe decir: "Ivor

"Pereyra Fuentes", por ser lo que corresponde. — Rocha, 9 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3603 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGO y WALTER EDMUNDO COITINHO ARBURUAS. Rec. de sus partidas de nacimiento", se hace saber que han comparecido por ante dicho Juzgado, las nombradas personas, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que en el margen y en el texto de las mismas dice: "Coitinho", debe decir: "Pereira", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3734 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORREA BAEZ, JULIA LOURDES y ESTELA MARY". Rectificación de sus partidas de nacimiento. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Mary Baez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijas Julia Lourdes y Estela Mary Correa Baez, en el sentido siguiente: partida de nacimiento de Estela Mary: donde en el texto dice "comparece Aníbal Correa, de nacionalidad oriental, de veintitrés años, de estado soltero", debe decir: "de estado casado". Donde dice "hija natural", debe decir "hija legítima", y donde dice "y de doña Nery Baez, oriental, de dieciocho años, soltera", debe decir "casada". Partida de nacimiento de Julia Lourdes, donde en el texto dice "hija natural de Nery Baez", debe decir "hija legítima", y donde dice "Reconocida por don Aníbal Correa", debe decir "hija legítima de don Aníbal Correa", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 5 de 1969. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4'55 15|pub. 30516 Mz.26.-v.ab.22.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Homero Fernández Hnos., contra WALTER CULBER. Juicio ejecutivo", (268|68), el 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Una registradora National, máquinas de sumar y escribir Olivetti.
20) $ 750.00 10|pub. 4985 Mz.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ferrari Roberto contra DITTO S. A. Ejecución de prenda", (472|68), el 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor:
Un tractor International N.o 12.619.
20) $ 750.00 10|pub. 4984 Mz.27-v.ab.16.

JULIO IPATA LAGISQUET
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Antonio Puig contra ANDRES DO CAMPO. Ejecución de prenda", (905|68), se hace saber que el próximo miércoles 23 de abril de 1969, en Carlos Anaya 3033, a las 10 horas el martillero señor Julio Ipata Lagisquet procederá a subastar sin base y al mejor postor, de una motoneta marca ISSO, motor N.o C 301.199, padrón N.o 206.253, embargada en autos. Seña 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
20) $ 1.000.00 10|pub. 5063 Mz.28-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Stanislao Przewenda contra ARACELIA BERRIEL. Ejecución de prenda", (213|68), el 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor:
Un combinado radio tocadisco Philips número 12.900.
20) $ 750.00 10|pub. 4986 Mz.27-v.ab.16.

JULIO IPATA LAGISQUET
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Antonio Puig contra RUBEN R. GONZALEZ PERDOMO. Ejecución de prenda", (C 777|68), se hace saber que el próximo miércoles 23 de abril de 1969, en Carlos Anaya 3033 a las 10 horas el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, subastará sin base y al mejor postor, [illegible] mero 1183, del Departamento de San José, matrícula 1.183 M. seña 30 o|o comisión 9 o|o en el acto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969.
20) $ 1.000.00 10|pub. 5097 Mz.28-v.ab.17.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos "Julio Domínguez contra JOSE P. ODDONE", ejecución de prenda. (C-23|69) se hace saber que el próximo viernes 11 de abril de 1969 a las 10 horas en Carlos Anaya 3033 el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, procederá a rematar sin base y al mejor postor, una camioneta Citroen padrón 206.413, matrícula 519.677 motor 267.028.899, comisión 9 o'o seña 30 o|o en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969.
20) $ 1.000 10|pub. 4407 Mz.21.-v.ab.10.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, "Cánovas Juan contra ANTONIO CARO. Juicio ejecutivo, (L.o 58, folio 382), se hace saber que el día 12 de mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos y obligaciones emergentes de dos compromisos de compra venta a plazos, otorgados entre el Banco del Comercio Minorista y Agrario y Enrique Expreman Díaz y Antonio Caro Martínez, los que fueron cedidos posteriormente a favor de este último, señalados con los números 366 y 361 y debidamente inscriptos en el Registro respectivo.
Las citadas promesas se refieren a dos solares de terreno, situados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 26.839 y 26.840, señalados con los N.os 56 y 57, respectivamente, en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1953, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 4 hectáreas 2000 metros, estando ubicados en la ruta N.o 5 a la altura del quilómetro 40,500, siendo linderos con la vía del ferrocarril; ambos dan frente a un camino vecinal de 17 metros, distando el punto medio del solar N.o 56, (el número 57 es lindero), metros 420 de la esquina que forma con otro camino vecinal de 17 metros que desemboca en la ruta 5 a la altura del quilómetro 39,500.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que las promesas referidas se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que de acuerdo al certificado expedido el 18 de octubre de 1968, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en cada uno de los solares se han abonado 134 cuotas, quedando un saldo de $ 9.911.00 y siendo el total del precio pactado en cada uno, la suma de pesos 23.375.00. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $5.950.00 17|pub. 3794 Mz.14-v.ab.14.

JORGE MURO BOADO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ROUBERTIE CHURRUT M.a DEL CARMEN. Herencia yacente". (L.o 60, F.o 183), se hace saber que el día 18 de abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes número 1449, de esta ciudad y sobre la base de $ 266.666.66, se procederá por el martillero don Jorge Muró Boado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del Nicho N.o 175 bis del Cementerio del Buceo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que el título del referido nicho, se encuentra agregado en autos, resultando del mismo que se encuentran inhumados en el mismo, los restos de siete personas — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $2 625.00 15|pub. 3817 Mz.19-v.ab.15.

ALVARO L. IRULEGUY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Oliverio, A. contra HERRERA, J. C. y otros. Reconocimiento de firma, (L.o 60, F.o 61), se hace saber que el día 18 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Alvaro L. Iruleguy, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor; y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, marzo de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4255 Mz.20-v.ab.9.

ALVARO L. IRULEGUY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Oliverio, Alberto contra HERRERA, JUAN CARLOS y otros. Reconocimiento de firma", (C. C. 3|67), se hace saber que el día 18 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Alvaro L. Iruleguy, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor; y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Montevideo, marzo de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4254 Mz.20-v.ab.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "Waserman contra DESKI S. A." 343|67 se hace saber que el día viernes 11 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará con las 2|3 partes de su tasación, una máquina de calcular marca Olivetti embargada en autos. Seña 20 o|o, comisión legal en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1969.
20) $ 1.000 10|pub. 4179 Mz.19.-v.ab.8.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echevarría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el día 21 de abril de 1969, a las 15 horas, en su local de la calle Mercedes 1449, por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario adjunto, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:
Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.258, con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en 14 metros.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado Nº 1832. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 15|pub. 3520 Mz.12.-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613). se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca Peugeot, matrícula N.o 201.545, padrón 144.633, el 9 de abril de 1969, a las 15 horas en la calle Azambuya 2584.
20) $1.425.00 10|pub. 3051 Mz.19-v.ab.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "PERDIGON ANDRES. Sucesores. Partición". (L.o 47, F.o 310, N.o 842), se hace saber que el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle B. Brum 583, el martillero don Mariano Jardas, asistido del Alguacil y de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 86.333.00, equivalente a los 2/3 de la tasación, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo sitas en la Primera Sección Judicial de este Departamento paraje "Canelón Grande", que por estar unidas, comprenden el padrón N.o 13.055, con una superficie de 2 Hás., 2136 metros 43 decímetros, la primera fracción que linda al Norte con Atanasio Perdigón, al Sur con Galo Cabrera, al Este con Atanasio Perdigón y al Oeste con Manuel Ganduglia, y la segunda fracción con una superficie de 7 Hás., 3788 metros 10 decímetros lindando al Norte con Eugenio Ganduglia, al Sur con la primera fracción y Galo Cabrera, al Este, Fausto Perdigón y al Oeste, Manuel Ganduglia, total: 9 Hás., 5924 metros, 53 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura y demás que le correspondieren legalmente serán de cargo del comprador. C) La situación del medianero señor Francisco Perdigón con contrato de aparcería inscripto y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Canelones, febrero 26 de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) $ 4.125.00 15|pub. 3752 Mz.14-v.ab.10.

JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo en autos "Fahid Bitar y otros contra WALTER RODRIGUEZ y otro. Intimación de pago" (pieza mandada formar) Nº 345, folio 324, libro VIII se avisa a los propietarios y demás interesados que se sacará a remate público las existencias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al restaurante "El Rancho" el día 7 de abril de 1969, hora 16.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; y c) Que la comisión del rematador corre por cuenta del adquirente. — Río Branco, siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve — Mario G. Avila Reyes, Juez de Paz.

20) $ 1.125 9|pub. 4150 Mz.19.-v.ab.7.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Ejecución hipotecaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez contra LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca". (F 1007|968 O), se hace saber al público que el día 9 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 metros 50 decímetros de frente al N. a la Avenida de Mayo entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de marzo de 1969. — A. Roberto Borges. Actuario Ad-hoc.

20) $ 8.000.00 15|pub. 3371 Mz.11-v.ab.7.

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ALEGRE DE BURGUES y FRUCTUOSO BURGUES y otros. Sucesiones". (Libro 24. Folio 613. Nº 567), se hace saber al público que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda) y por intermedio del martillero señor Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 832 de la Planta Suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 4.085, con una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros, según plano levantado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.791 el 16 de enero de 1969 y según el cual se deslinda así: 429.50 metros al Norte con propiedad de Luis Fraschini o sucesores; 214.75 metros al Este con la calle Nº 227 "R"; 429.50 metros al Sur con la calle N.o 132 "7"; y 214.75 metros al Oeste con la calle N.o 219 "Q".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; el 2 o|o Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2º) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 4.875 15|pub. 4787 Mz.26.-v.ab.22.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida. Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $6 075.00 27|pub. 3000 Mz.6-v.ab.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron los señores OSCAR LASSNER, CARLOS MONTAG y ANTONIO PEREZ IGLESIAS (Ficha B. 799 68) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta que le otorgaron el 14 de noviembre de 1952 los señores Pedro, Trinidad Teresa y Zenón Víctor Isidro Durán Ravera, María Carmen Schenone Durán, Bernardo Indalecio Carmenate Arispe, Oscar Joaquín, Orestes Pedro y Elida María Riera Durán y Juan José María Elena, Irma Ofelia y Nélida Esther Durán Tassano, ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, de un inmueble empadronado con el número 132.242 situado en la 10.a Sección de Montevideo, compuesto de una superficie de 436 metros 9.060 centímetros con 10 metros de frente a la calle Tabobá.

En consecuencia se emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presente en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

21) $ 1.750 10|pub. 4635 Mz.25.-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "D'ANGELO DE INFANTE Ma.", Segunda copia. (Libro 59. Folio 435), se hace saber que ha sido solicitada por María Grazia D'Angelo de Infante, la expedición de una segunda copia, de la escritura que autorizó en Montevideo, el escribano Oscar E. Franco, el 2 de junio de 1942 y por la cual Carmen Ravera de Durán, Pedro y Juan Ventura Ravera, Zenón Víctor Isidro Durán, Trinidad Teresa Durán, José Degostini, María Carmen Schenone, Bernardo Carmenate, Oreste Pedro Riera, Elida María Riera y Oscar Joaquín Riera, vendieron a María Grazia D'Angelo de Infante casada con Domingo Infante, un terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.338, compuesto de una superficie de 503 metros, teniendo 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Tabobá.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de treinta das, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4850 Mz.26.-v ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce ante el escribano Manuel C. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.412 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 669), se hace saber que ha sido solicitada por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4124 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitado por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo aper-

cibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4125 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, MARIO CESAR". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Mario César Camps Salvagno, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967, referente al siguiente bien: "una unidad veintiún centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 101.013, compuesto de 480 metros. de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.000 10|pub. 4126 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, WASHINGTON". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Wáshington Camps Salvagno la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza en fecha 16 de febrero de 1967, referente al siguiente bien: "una unidad, siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.013, compuesto de 480 metros, de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.000 10|pub. 4127 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "NOWINSKI ZLOCISTI, ENRIQUE". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Enrique Nowinski Zlocisti, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "noventa y seis centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4128 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "BRUNO DELUCA, ARTURO EPIFANIO. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Arturo Epifanio Bruno Deluca, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Cero unidad, ochenta y ocho centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de: 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4129 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, WASHINGTON. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 664), se hace saber que ha sido solicitada por don Wáshington Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Setenta y siete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 4130 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, MILTON AGUSTIN. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 663), se hace saber que ha sido solicitada por don Milton Agustín Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Una unidad, cuatro centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras ubicada en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 4131 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "DODERA LOMANDO, LUIS ALBERTO y ELIDA ESTHER. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por Luis Alberto y Elida Esther Dodera Lomando, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Seis unidades, veintisiete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013, compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4123 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "PARODI (DOMINGO)". Segunda copia. (L.a A. F.a 22) se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Parodi la segunda copia de la escritura autorizada ante el escribano doctor Casimiro Silva, el 10 de octubre de 1931 por la cual, la señora Isolina Bertoni de Parodi donó a sus nueve hijos llamados: Angelita, José, María, Domingo, Juana, Luisa, Francisca, Josefa y Santiago Parodi Bertoni y por partes iguales y con reservas de usufructo, la mitad proindivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con los números 2.559, 2.560 y 2.561, formando parte de la manzana 269 de la segunda sección, compuesto en su totalidad de cinco mil setecientos setenta y nueve metros dos mil setecientos cuarenta y ocho centímetros cuadrados. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el día 17 de octubre de 1931 con el número 571 al folio 120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 10 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4795 Mz.26.-v.ab.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUNORTE LIMITADA

Contrato privado de fecha 3 de marzo de 1969. Registro Público de Comercio N.o 3, Fo. 4, Lo. 7 vuelto de 6 de marzo de 1969. Socios: MILTON H. ALONSO y FRANCISCO J. PALERMO. Capital: $ 50.000.00. Objeto: Fábrica de escobas, cepillos y similares. Plazo: Cinco años. Administración: Ambos socios. Domicilio: Rivera.

22) $1.000.00 10|pub. 4427 Mz.21-v.ab.10.

JERICO SOC. RESP. LTDA.

Contrato del 2 de enero de 1969, inscripto con el N.o 30 al Fo. 123 del Lo. N.o 1 de Contratos el 28 de enero de 1969, en el Registro Público y General de Comercio. Socios: SAUL SCHILIS y ALBA IVONE PERALTA. Objeto: Tienda y mercería. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables. Administración: Sr. Saul Schilis. Capital: $ 800.000.00.

22) $1.000.00 10|pub. 4409 Mz.21-v.ab.10.

ALABARDA LIMITADA

Contrato: 27|1|69. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al Fo. 200 del Lo. 1 el día 10|2|69. Objeto: Taller mecánico e importación: Capital: Pesos 500.000.00, por partes iguales; Socios: RENATO VICI y JUVENAL ROSELLO; Administración: Conjunta; Plazo: Dos años; Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

GABI LIMITADA

Contrato privado de 6|II|69 inscripto el 10 de marzo de 1969 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 139, Fo. 545, libro N.o 1 de Contratos. Socios: RAFAEL ALBAR PIRES OLIVERA y CASIANO LOPEZ PINTOS. Domicilio: Camino Servando Gómez N.o 2290. Plazo: Tres años. Objeto: Fabricación de envases para frutos del país y en especial, bolsas de arpillera, polietileno, etc. para industria frigorífica. Capital: $ 50.000.00. Administrador: Rafael Albar Pires Olivera.

22) $1.500.00 10|pub. 4401 Mz.21-v.ab.10.

LIMAX S. R. LIMITADA

Contrato privado 28|2|69 inscripto el 17|3|69 en el Registro de Comercio con el N.o 169 Lo 1 F.o 655.

Socios: RAUL BURGHI y MAXIMO LEVI.
Capital: $100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Objeto: Confecciones y venta de ropa en general.
Administración: 2 socios conjuntamente.

22) $ 1.000.00 10pub. 4889 Mar.27-v.ab.16.

LIVIR LIMITADA

Contrato privado de fecha 21 de febrero de 1969. Registro Público de Comercio Nº 168 al folio 650 vuelta, libro 1 de Contratos. Socios Jorge Wáshington Ferreira y Edmundo Rivas Montes de Oca. Capital $ 50.000.00. Objeto: consignación, compraventa, permuta, enajenación, arrendamientos sobre bienes o derechos muebles o inmuebles, representaciones, comisiones, asesoramientos, administraciones e importaciones y exportaciones. Plazo 2 años o pror-

del 19 de febrero de 1969; prórroga automática. Administración conjunta. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 4800 Mz.26.-v.ab.15.

PROMO S. R. L.

Contrato privado del 3 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 168 al folio 404 del libro 1 de Contratos. Socios: Luis Alberto González Echeverría, Miguel Fecoz Torres, Carlos Mario Gorfain, Eduardo Lorenzo Coll Guerra, Julio César López Guelil, José Iglesias Badano, Ernesto Despaux Celavia, Antonio Rossella Podestá, Roberto Pomerenck, Eduardo Despaux y Jaime Wajner. Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos mon.). Administración: tres socios cualesquiera indistintamente a excepción de los señores Miguel Fecoz Torres, Ernesto Despaux, Antonio Rossella, Roberto Pomerenck y Eduardo Despaux. Objeto: comisiones, representaciones, corretajes, cobranzas, administraciones y entrega de mercaderías, etcétera. Plazo: un año prorrogable automáticamente. Domicilio actual: 18 de Julio 1044, piso 5, escritorio 503, Montevideo.
22) $ 2.500 10|pub. 4802 Mz.26.-v.ab.15.

ELAL LIMITADA

Contrato privado de 3 de marzo de 1969, Elías Regen Sitzer y Alejandro Landman Anderman constituyen "ELAL LIMITADA". Objeto: empresa constructora y/o inmobiliaria. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Capital: pesos 300.000.00 aportado por partes iguales. Administración: uno cualesquiera de los dos socios indistintamente. Domicilio: Acevedo Díaz 1279 apartamento 7. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 151 al folio 589 vuelta del libro Nº 1 de Contratos el 12 de marzo de 1969.
22) $ 1.500 10|pub. 4803 Mz.26.-v.ab.15.

ELECTRO-SIERRA LIMITADA

Contrato privado de 10 de marzo de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio el 11 de marzo 1969 con el número 143, folio 557, libro 1. Socios: Julio César Burnelli y Juan Dziaukszty. Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente. Domicilio: Montevideo. Capital: pesos 1.000.000. Aportes: partes iguales. Administración conjunta. Objeto: compra, venta, comercialización en todas sus formas, industrialización, representación y exportación de maquinarias, artefactos, aparatos, equipos, mercaderías y artículos en general, para el hogar, de uso personal, para oficinas, comercios, industrias, establecimientos agropecuarios, etcétera., así como la realización de todo tipo de instalaciones eléctricas y afines, y reparaciones y adaptaciones en todas sus formas, de todo tipo de objetos en general.
22) $ 2.000 10|pub. 4738 Mz.26.-v.ab.15.

BERNADETTE LTA.

Contrato del 25 de febrero de 1969 inscripto con el número 123 al 483 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Socios: Julio y Mauricio Oberlander. Capital: $ 500.000. Objeto: confección y venta de artículos para hombres y niños. Domicilio: Paraguay 1139. Duración 2 años. Administración: Julio Oberlander. — Montevideo, 24 de marzo de 1969.
22) $ 1.000 10|pub. 4731 Mz.26.-v.ab.15.

FIAT RIVERA LIMITADA

Constituída el 19 de febrero de 1969. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 135, F.o 530, v., L.o número 1 de contratos.
Socios: Luis Glauco Marsiglia Franco, Enrique Juan García Vignone y Héctor García Vignone.
Capital: $ 450.000.00 por partes iguales.
Objeto: taller mecánico y reparaciones de autos en general, importaciones y exportaciones por cuenta propia y/o de terceros.
Plazo: dos años a contar del 7|1|969, con prórrogas automáticas anuales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 4225 Mz.20-v.ab.9.

ABRACADABRA LIMITADA

Contrato del 30 de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 1.004 al Fo. 3.765 vuelto del Lo. 1 de Contratos del Registro de Comercio. Socios: BEATRIZ ACOSTA y LARA, LOLA MUÑOZ CAPURRO y OSCAR INCHAUSTI CORTINAS; Objeto: Operar en general en negocios civiles, industriales, comerciales, inmobiliarios y financieros de cualquier naturaleza; Denominación: "Abracadabra Limitada"; Domicilio: Montevideo; Plazo: Cinco años con prórroga automática por períodos iguales; Capital: $ 150.000.00; Aportes: $ 60.000.00 señora Acosta y Lara, $ 60.000.00 señorita Muñoz Capurro y $ 30.000.00 señor Inchausti; Administración: Oscar Inchausti. — Montevideo, 14 de marzo de 1969.
22) $2.000.00 10|pub. 4191 Mz.19-v.ab.8.

HERMIDA LTDA.

Contrato: 6|III|1969. — Inscripto con el número 142 al F.o 553 del libro N.o 1 de contratos, el 11|III|1969 en el Registro Público y General de Comercio.
Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzados, cueros, carteras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Administración: Jesús Hermida y Carmen Amenteiras, actuando separadas.
Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales por los socios Jesús Hermida y Carmen Amenteiras.
22) $ 1.500.00 10|pub. 4258 Mz.20-v.ab.9.

?EPSA LIMITADA

Se modificó el estatuto, estableciendo nueva razón social "PEFRONI Y CALERO LIMITADA", ampliando objeto, comprendiendo además importación de madera, aserradero, elaboración e industrialización de maderas en general, nacionales e importadas. La administración de los negocios sociales estara a cargo del socio Hugo Luis Perroni Orcasberro. Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera el treinta de octubre de 1968, N.o 16, Fo. 90 a 92.
22) $2.400.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.22.

WIRI LIMITADA

Constituída el 11 de marzo de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 160, al folio 617, del libro número 1 de Contratos. Socios: JUAN JOSE WILLAT METALLO (pesos 75.000.00), ROBERTO RIBEIRO CALO ($ 25.000.00). Capital $ 100.000.00. Objeto: Investigaciones y orientaciones económicas de empresas, en los más amplios aspectos; de venta, de colocación de capitales de producción incluyendo estudio de mercados y promociones directas, ejerciendo en consecuencia el asesoramiento comercial y publicitario; servicio o agencia de promoción y|o difusión periodística, etcétera. Plazo: 5 años. Prórroga automática por períodos de 5 años. Administración: los 2 socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 4536 Mz.24-v.ab.11.

AGRIPLAFFR S. R. L.

Contrato privado de fecha 5 de marzo de 1969. Registro Público de Comercio, Nº 164 al folio 632 vuelta, libro 1 del 13 de marzo de 1969. Socios: Alvaro Canessa Bello y Adolfo Amado Cose. Capital $ 500.000. Objeto: "fabricación e industrialización, exportación e importación de productos químicos en general y en especial de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes y similares". Administración: ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 4683 Mz.25.-v.ab.14.

DORTMUNDER LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de febrero de 1969 se constituyó DORTMUNDER LIMITADA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 144 al F.o 563 del libro 1 de contratos.
Socios: Alcides María Onetto García, Edgardo Alcides, José Alberto, Jorge Eduardo, Rodolfo Enrique y Sergio Ricardo Onetto Barrabino y Andrés Barreira Figueroa.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente. — Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 455.000.00.
Aportes: ya integrado, por partes iguales.
Administración: Edgardo Alcides Onetto Barrabino.
Objeto: la actividad principal de la sociedad será la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5089 Mz.28-v.ab.17.

CUEROLAN LIMITADA

Contrato del 3 de marzo de 1969, inscripto con el N.o 129, al F.o 506 del libro 1 de contratos el 7 de marzo de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Ernesto Saffores Fort, José Chamyan Constantián, Edgar Cortés Heial.
Objeto: curtiembre, compra, venta y fabricación de artículos de cuero, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo los socios modificarlo.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: dos años, prórroga automática de dos años sucesivamente.
Administración: Ernesto Saffores Fort y José Chamyan Constantián, conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5067 Mz.28-v.ab.17.

LA ESQUINA DEL REVENDEDOR S. R. LTDA.

Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio con N.o 177 al F.o 689 del libro 1 de contratos el 18|3|69.
Socios: Josefina A. de Rubio y Nicolás Rubio.
Capital: $ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: cosmética, tocador, perfumería, bazar,
Administración: Josefina A. de Rubio.
Plazo: dos años. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 5053 Mz.28-v.ab.17.

RIOMEX S. R. L.

Por documento privado de 13 de marzo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 178, al folio 693, del libro 1 de Contratos, Armando Rubén Rossi Buda y Juan José Ariel Imaz López, constituyeron la sociedad Riomex S. R. L.
Domicilio: Montevideo, calle Treinta y Tres 1423, escritorio 3.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y comercializaciones.
Capital: $ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de $ 1.000.0 y aportados por partes iguales.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Balances: 3 de abril de cada año.
22) $2.000.00 10|pub. 5051 Mz.28-v.ab.17.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Según contrato otorgado el 10 de marzo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 179, del libro N.o 1, de Contratos, el señor Otto von Gunten, cedió a favor de la sociedad "Sika Holding A. G. Glarus, Suiza" y del señor Romuald Burkard, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Sika S. R. L." de esta plaza; y el señor Federico A. Schenker cedió parte de la cuota social que le correspondía en la nombrada sociedad "Sika S. R. L." a favor de la sociedad "Sika Holding A. G. Glarus, Suiza. — Montevideo, marzo 25 de 1969.
22) $2.000.00 10|pub. 4993 Mz.28-v.ab.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 121.902, 121.903, 121.904, 121.905, 121.906, 121.907, 121.908, 121.909, 121.910, 550 y 551. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Aga Aktiebolag (Suecia), solicita la marca: AGA, clases 6, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 24, 25, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000.00 10|pub. 4346 Mz.25.-v.ab.14.

ACTA N.o 121.944. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "GUANABARINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4655 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 121.922. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Enrique Tato por Bienvenido Castiello (Argentina), solicita la marca

"CASTIELLO"

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 4822 Mar.26-v.ab.15.

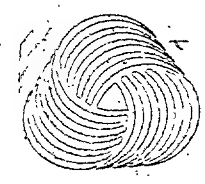
ACTA N.o 121.923. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — El señor Manuel Pallares Padilla, (capital), solicita registrar la marca, "UNIFUERGAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4382 Mz.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 121.924, 121.925 y 121.926. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gad Isaías Chami, (Argentina), ha solicitado registrar la marca, "REXALTH" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4381 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.878. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Jorge Rodríguez (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "MILUS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 556. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Manfredo Cikato por Carlos Campelo (Montevideo) solicita la marca de servicio SUPER CREDITO para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4974 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 121.897. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por J W S, Nominee Company Limited, (Londres) solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4263 Mz.20 v.ab.9.

ACTA N.o 122.025. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Héctor Lusich, de Jones y Compañía S. A. por Roberto Slowak S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca BRISTOL clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4935 Mar.27-v.ab.16.

ACTAS N.os 552 y 553. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Erma Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Schlumberger Limited, (Schlumberger N. V.), (E. U. A.) ha solicitado registrar la marca de servicio



para distinguir artículos de las clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4256 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.951. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía, S. A., por Héctor Dante Rispoli (Montevideo), solicita la marca: JOSEPHINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4544 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.874. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Williman Borche (Montevideo), solicita marca EL PARAISO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3903 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 121.851. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "NOA-NOA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4069 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 121.850. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "RA-ZIA-X" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4068 Mz.18-v.ab.7.

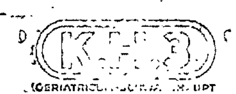
ACTA Nº 120.873. — Montevideo, marzo 11 ACTAS N.os 554|555. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Sabur S. A., Departamento Canelones, (Uruguay), solicita marca, "TRIO" para distinguir clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4400 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.879. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nelson Walter Prandi, Montevideo, solicita marca, "SUPERMERCADO INDIANAPOLIS" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4441 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 547. — Montevideo, marzo 11 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca servicio, "EL CARROUSEL DE LA FORTUNA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4440 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.927. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar marca, "BUSY GIRL" para clase 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.887. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Schwarzhaupt Kg., Chemisch Pharmazeutische Fabril, de Alemania, solicita marca:



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.11.

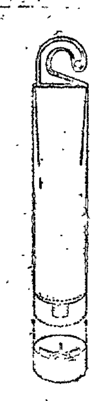
ACTAS Nos. 121.947 y 121.948. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita la marca: JOHN LOGAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4545 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS Nos. 121.949 y 121.950. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita la marca: CARICIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4546 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS N.o 121.959, 121.960, 121.961 y 121.962. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Ciudad), ha solicitado registrar la marca: ALPA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4518 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS N.os 121.956, 121.957 y 121.958. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Capital), ha solicitado registrar la marca, "SAIL RELEASE" para distinguir artículos de la clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4519 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.945. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca,



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4626 Mz.25-v.ab.14.

ACTAS N.os 121.954 y 121.955. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Capital), ha solicitado registrar la marca, "FAR-WESTCORD" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4520 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.943. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "BOA SORTE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4656 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 121.942 — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "BONCAFE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4657 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 121.981. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Argentina), solicita marca "BULKY", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4746 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.911. — Montevideo, 17 de marzo de 1969 — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "DYLOX", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4816 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.952. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca "GAMULIN", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4817 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.953. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Enrique Tato por Urbin Argentina S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita la marca "SHUFRESH", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4818 Mz.26-v.ab.15.

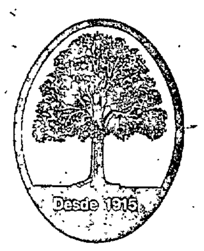
ACTAS Nos. 121.912, 121.913 y 121.914. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "VESTAN", de las clases 4, 5 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4819 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.998. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Jones y Cía. S. A. por General Steel Industries (E. U. América), solicita la marca

SAFE RAY

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4776 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS Nos. 122.000 y 558. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Jones y Cía S. A. por Exprinter Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 4777 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS Nos. 121.994, 121.995 y 121.996. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Tobacco Company (EE. UU.), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 2 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4762 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.997. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Equibb y Sons. Inc. (EE. UU.), solicita la marca "TALSECLIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4760 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 121.993. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "GUANABARA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4761 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS Nos. 122.066 y 122.067. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca LOCKLECH, respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5049 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 122.044. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca CRONKYS, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5048 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 122.043. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PLUMPI, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5047 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 550. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE. UU.), solicita la marca MAN—ON—THE—SPOT, HOMBRE—EN—LA—ESCENA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5046 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 122.020. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita la marca CARAVANA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5045 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 122.023. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita la marca SIGMA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5044 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 122.024. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita la marca EINAROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mar.28-v.ab.17.

ACTAS Nos. 122.030, 122.031, 122.032 y 122.033. — Montevideo, marzo de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo" S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca: EUROBLOCK para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5032 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS Nos. 122.034, 122.035, 122.036, 122.037, 122.038 y 122.039. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ika-Renault Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado registrar la marca:

para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 5031 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS Nos. 122.048 y 122.049. — Montevideo marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca: FASIL UNO, repectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5050 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 122.017. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Dairy Products Corporation, (EUA), solicita renovar marca



para clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4972 Mar.27-v.ab.16.

ACTAS Nos 122.039, 122.040 y 122.041. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C. A. V. Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4924 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 122.052. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por De Kalb Agricultural Association Inc. (E.U. de America), solicita la marca,



clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 5028 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 122.053. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por De Kalb Agricultural Association Inc. (E. U. América), solicita la marca,

DEKALB

clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5027 Mz.28-v.ab.17.

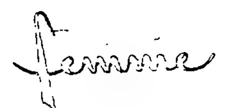
ACTA N.o 122.018. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Costa Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones de Argentina, solicita marca, "ASTISCLOQUE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5013 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 121.[illegible]. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Américo Omar Perdomo Pombo, de Montevideo, solicita marca, "SUPER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5012 Mz.28-v.ab.17.

ACTAS N.os 121.972 y 557. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Samuel Katz, (Tacuarembó), solicita marca, "TACUAREMBO" clases 4 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5011 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 122.050. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Norgan Ltda. de Montevideo, solicita marca, "NORGAN" para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5010 Mz.28-v.ab.17.

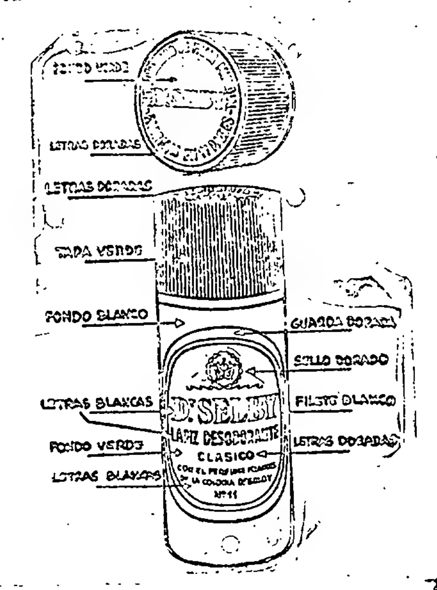
ACTA N.o 122.005. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Corsa Sociedad Anónima de Montevideo, solicita marca,



para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5009 Mz.28-v.ab.17.

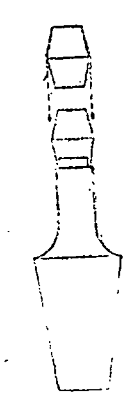
ACTAS Nos. 121.888, 121.889, 548 y 549. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José Piperno, Uruguay, solicita marca: BEMPY, clases 4, 3, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4549 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.922. — Montevideo, 21 de marzo de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry Ltda. (Montevideo), solicita la marca



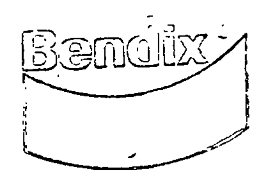
clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.750.00 10 pub. 4763 Mar.25-v.ab.15.

ACTA N.o 121.946. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca,



en clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4637 Mz.25-v.ab.14.

ACTAS N.os 122.007, 122.008, 122.009, 122.010, 122.011, 122.012, 122.013, 122.014, 122.015 y 122.016. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Bendix Corporation, (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 4922 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 121.903. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Elaboración de cuerdas de origen animal, sociedad de responsabilidad limitada, (ECOA Ltda.), (Montevideo), solicita la marca RAQUETAX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4269 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.899. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Dow Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca: DOWANOL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4267 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 105.341. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Elena Rasca y Vila Sandoval (Montevideo), solicita la marca, "KING. SIZE. TALLES DE 50 AL C0 CREACIONES" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4317 Mz.20-v.ab.16.

ACTA N.o 121.936. — Montevideo marzo 18 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Orlando Rossi (Argentina), solicita marca: IMPETROL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 4860 Mz.27-v.ab.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.447. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Plásticos Ta-Tay S. A. (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Manguera de riego" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4403 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 17.439. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Carlos Maggi (Florida) Uruguay, solicita patente de invención para "Interruptor general para corriente de baterías", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4071 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.444. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Carlos V. Aznárez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo recipiente para verter líquidos en forma automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4190 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 17.294. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Con esta fecha la señora Dione Gambetta de Suárez (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Empalmadora de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4284 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.212. — Montevideo octubre 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Antibióticos y procesos para su fabricación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4281 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.211. — Montevideo, octubre 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE UU.), solicita patente de invención para: "Sistema para la formación de imágenes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4280 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.210. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kevan Brown y John Frederick Cavalla (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4279 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.207. — Montevideo, octubre 17 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4278 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.208. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a lo ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4277 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.199. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4276 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.193. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un sistema de formación de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4275 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.187. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4274 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.182. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aladdin Industries Limited, (Inglaterra)), solicita patente de invención para: "Mejoras en calefactores que queman combustible líquidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4273 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.173. — Montevideo octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappu N. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Una composición insecticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1000.00 10|pub. 4271 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.177. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Alimentos para animales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1000.00 10|pub. 4270 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.159. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.000.00 20|pub. 3002 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.179. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Corn Products Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Proceso mejorado para la preparación de un jarabe dulce no cristalizable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10 pub. 4272 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.443. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por The West Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para recipiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4245 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.442. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha, señor Manuel Paratje Andreu (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo visor proyector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4244 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.440. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Development Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato de craqueo catalítico de fluidos y proceso relativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4384 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.241. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha María Esther Camacho Rodríguez (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Batidor manual para café instantaneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4688 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.449. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Omar E. Rodríguez (ROU), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema magnético para su aplicación en juguete de entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4684 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.452. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rayette-Fabarge Inc., de EUA, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Secador de cabellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4372 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.340. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por Metalúrgica Rosenberg Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo tendedero de ropas, plegable y desmontable", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4820 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 17.321. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968 — Enrique Tatto, por Jorge Sebastián Sartini (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo método para la formación de motivos en relieve sobre cueros curtidos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 4821 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 17.280. — Montevideo, 21 de noviembre de 1968. — Con esta fecha arquitecto Julio César Giacosa y Abraham Saja Struk (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en dispositivos de vinculación y afianzamiento de mallas de hierro para la ejecución de obras en hormigón armado y procedimiento para aplicarlos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4784 Mar.26-v.ab.15.

ACTA N.o 17.450. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de derivados del Bencimidazol y compuestos de Fenilenodiamina utilizados en dicho procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 500.00 10|pub. 4759 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 17.213. — Montevideo, octubre 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Preparación de ácido Propenil Fosfónico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4658 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 17.457. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoplsa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita patente de invención para: "Envase para substancias pulverulentas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5042 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 17.420. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sillón cama o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.080.00 10|pub. 5041 Mz.28-v.ab.17.

25—Ventas de Comercio

Venta de Carnicería con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venderán a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.
25) $1.600.00 20 pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Manuel Ramón Grigor, el Hotel Horizonte sito en San José 774. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — VICTOR SQUADRONE SIRK.
25) $800.00 20|pub. 4051 Mz.18-v.ab.21.

Prometimos vender a Marcelo Geribón y Manuel Leal el comercio de Fábrica de Pastillaje sito en Juan Ramón Gómez 2976. Acreedores en el comercio. — CESAR DI MENZA. — ALCIDES BLANCO.
25) $800.00 20|pub. 4196 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido a favor de Víctor Eduardo Geribon los derechos del comercio de Inca Nº 1901. Acreedores en el mismo. — ROBERTO LOTTINI.
25) $ 800.00 20|pub. 3726 Mz.14.-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Erchanik Tchomikian ,el café y bar sito en Holanda N.os 1751,53,55 (antes entrada por Chile 3699) de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, marzo 1969. — VICENTE NELLI. — ERNESTINA DI SANTO.
25) $1.600.00 20 pub. 4078 Mz.19-v.ab.22.

Interviniendo Varela y Uzócar, prometimos vender a Pedro Goggia y Agueda Quintana de Goggia el comercio de bar, ubicado en Avenida Garzón 451. Acreedores: Sarandí 358, piso 2, esc. 12 (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 15 de 1969. — ANTONIO TAIBO CASTRO. — MARIA DOLORES CASAS DE TAIBO.
25) $1.600.00 20|pub. 4257 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO F. REPETTO y su esposa LIRIA P. NICOLETTA DE REPETTO, han convenido la enajenación del activo fijo y realizable de su establecimiento a los señores Juan José Hyland Carey y Pedro Lorenzo Maisonnave Vicens, ubicado en Cuñapirú N.o 2116. Acreedores presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, calle Cellar número 3348 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub 4248 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Químico Farmacéutica Amanda Barboza de Corzo, la farmacia "Avenida", sita en "Las Piedras", Avenida Artigas 699. Acreedores: Oficinas Cerrieri, General Flores 685, Las Piedras. — ISABEL HOUNIE. — GILBERTO IGLESIAS.
25) $1.600.00 20|pub. 4197 Mz.20-v.ab.23.

Remate conclusión de negocio. Llamado acreedores "Parrillada La Querencia", 21 de Setiembre 2774 y propietarios: PEDRO AQUILINO FERRER. — JULIO ALBERTO BONNET.
Presentarse: Rematadores Bonnin, de Laplana, Rocha 2255, Tel.: 20.77.11.
25) $800.00 20|pub. 4241 Mz 20-v.ab.23

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén, sito en la calle Samuel Blixen 4201 a las señoras Ilma Berdías Martínez y Milka Barrios Pérez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. CELEDONIO ALMADA NOGUERA. — NELIDA GLORIA MARTINEZ MARTINEZ.
25) $1.600.00 20 pub. 4438 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre le 1904. Prometimos vender comercio sito en Ituzaingó 1307. Acreedores, presentarse mismo local. — ELSA F. de GARCIA LAGO. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 4000 Mz.15-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Tristán Narvaja 1050 al señor Amadeo Humberto Curti Sanguinetti. Acreedores en oficinas. Ley 26,9|904. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — ENRIQUE HERIBERTO BONICIO VALENZANI. — GENOVEVA CORTICELLA BARNADA.
25) $1.600.00 20 pub. 4439 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la avenida Rivera 2739 a los señores Carlos Mafia y Nedda Delgado Terradas. Acreedores en oficinas. Ley 25|9.904. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS. — ELENA BEATRIZ HERNANDEZ COLTELO. — OSCAR ANTONIO GONZALEZ RIOS. — LILIAN MARGOT FERRER MATONTE. — ERNESTO AGUSTIN GONZALEZ RIOS.
25) $2.400.00 20 pub. 4436 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la calle César Díaz 1155 al señor Norberto Magadan Vega. Acreedores en oficinas. Ley 25|9|904. — Montevideo, 1.o de marzo de 1969. — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. — AURIA VALVERDE PIÑEIRO. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $1.600.00 20 pub. 4437 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Antonio Alfaro y Julio Theophile el bar de Buenos Aires 301. Acreedores: 18 de Julio 1465. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $800.00 20|pub. 4430 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Sebastián Francisco y Francisco Joao el comercio de Agraciada 1704|06 Acreedores: 18 de Julio 1465. — FRANCISCO GARCIA GONZALEZ.
25) $800.00 20,pub. 4429 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Juan Méndez Rodríguez, el bar de Carlos Roxlo 1356. Acreedores: 18 de Julio 1465. — JOSE M.a CARBALLEIRA REGO. — VALERIANA ABELLA. — PEDRO ABELLA RODRIGUEZ. — VICTORIA PIÑEIRO GRAÑA.
25) $800.00 20|pub. 4431 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Rodríguez y Márquez el bar de Bartolomé Mitre 1325. Acreedores: 18 de Julio 1465. — MANUEL ERNESTO CORBELLE IGLESIAS. — AMALIA CALVIÑO FUENTES.
25) $800.00 20|pub. 4428 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26,9|904. PEDRO CIOCCA CARRETTONE, prometió vender a José Borrazás Canedo, el comercio de carnicería de calle República Dominicana 2033. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54.
25) $800.00 20 pub. 4671 Mz.25-v.ab.28.

Prometimos vender el capital accionario de Abriwol S. A., comercio en Convención 1387, que gira en esta ciudad bajo el nombre de "La Boca" en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá y minutas. Acreedores: Uruguay 872, piso 9. Ley 25|9|1904. — Montevideo, enero 3 de 1969. — MANUEL CANDOCIA RAMOS. — MANUEL PITA RIOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 4677 Mz.25-v.ab.28.

Ley N.o 2.904 del 26|IX|904. RUBEN SALVADOR COT BENSE y AQUILINO PEREYRA, han convenido la enajenación del activo fijo y demás bienes inmateriales a la señora Lilia Carmen Petrone Gagliardi, .del comercio de los primeros, ubicado en 8 de Octubre 4243, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, Cellar 3318 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub. 4653 Mz.25-v.ab.28.

Ley 26|9|1904. Vendí a Hipólito Veiga el almacén sito en J. J. Rousseau 4201. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, escritorio 11. — ANTONIO MOUZO.
25) $800.00 20|pub. 4651 Mz.25-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. ESTHER CAUNARENA de SCELZA, prometió vender a Olga Caballero de Signorelli la peluquería de señoras sita en Sierra 2182. Acreedores: Ep. Mercedes 862, Apto. 104.
25) $800.00 20|pub. 4644 Mz.25-v.ab.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Cooperativa Obrera de Producción de Especialidades Farmacéuticas y Afines, (COPEFA), el Laboratorio Lavoisier, sito en Buenos Aires 523, bis.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — CESAR J. CARRARA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3332 Mz.11-v.ab.14.

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que ha prometido vender a Pedro Castro Dolio, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y bebidas sin alcohol, tengo instalado en esta ciudad, en calle Misiones y Vidal.
Acreedores presentarse en Artigas 443. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — San José, febrero 28 de 1969. — DIMAS CARLOS BENTANCOR UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20 pub. 3315 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.Ab.10.

Prometí vender a Luis Alraudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Rodó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20 pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Gto. Ramírez 1643 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 set. 1904. — Prometí ceder a Ariel Alvarez la "Fiambrería y Depósito de Quesos y Productos de Granja", calle Santiago de Chile 1324|26.
Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — MEYER CHERTOK — ISRAEL SCHPECTOR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mz.10-v.ab.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mario Patrón y Alberto Canbarrère almacén sito Independencia 401 (ciudad Florida). Acreedores: Calleros 372. — MIGUEL A. SAN SEVERO.
25) $800.00 20|pub. 3027 Mz.13-v.ab.16.

Ley 23|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines. Ubicación: Avda. Gral. Flores 2382.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Mango Cabrera el comercio de provisión sito en Camino Carrasco 301 (Paso de Carrasco). Canelones. Acreedores en Camino Carrasco 301. Paso Carrasco, 20 de febrero de 1969. — EULOGIO PUCHEU SELLANES.
25) $ 1.600 20|pub. 3407 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Bernardo Fryd el comercio ubicado en 18 de Julio 2168. Acreedores presentarse en Estudio contador I. Goldfarb, Palacio Salvo, escritorio 504. NILDA GIUZZI de PESCE.
25) $800.00 20|pub. 4055 Mz.18-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARTIN REY GARCIA y JOSE POMBO OTERO, vendieron tercera parte del comercio Café, Bar y Pizzería de la calle Treinta y Tres 1550 a Luciano Martínez Facal. Acreedores en comercio.
25) $800.00 20|pub. 3571 Mz.13-v.ab.16.

Prometí vender a don Armando González Salmini el comercio Instituto de Belleza, sito en calle San José N.o 955, Montevideo, con fecha 16 de enero de 1961. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley 16|9|904. — PEDRO DE AVILA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4782 Mar.26-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que ENRIQUE MONTI y ELENA BLOCH prometieron vender a Armando Hernández y Teresita Lucía Etcheverry la tienda sita en la calle Aparicio Saravia N.o 512, Melo, Departamento de Cerro Largo. Acreedores en dicho comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3849 Mar.17-v.ab.18.

Super Service Ltda., prometió vender a Leo y Héctor Luis Baccino Marenco Estación Servicio Avenida Italia 4797. Acreedores: Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 103. Posesión 16 de febrero de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3871 Mar.17-v.ab.18.

OASIC, Soriano 1222, comunica que el señor Deffendi Boschiero prometió en venta su comercio ubicado en Zapicán Nº 2436 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor JAIME ZIMERMAN. Acreedores presentarse ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 3487 Mz.12.-v.ab.15.

Prometí vender al señor José Pedro Sobral el hotel Comercio, sito en Colonia 1481 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADHEMAR GIANELLI PANIZZA.
25) $800.00 20|pub. 4405 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchett o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2796. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1520. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle J. Pecoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Tilve cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2905.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Ohliorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo: — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON CURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904: Acreedores 18 de Julio 1474. escritorio 902. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2882 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2529, prometí vender al señor Juan Francisco Menessi el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 2553 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Riveiro Mallo el comercio de panadería ubicado en Millán 3665. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — MANUEL GARCIA. — BLANCA GIRONELLA y MARCELINO CALVO.
25) $ 1.600 20|pub. 3523 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Suárez el comercio de panadería ubicado en Cuñapirú 1920. Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — JULIO DURAN. — LOURDES MIGUEZ y JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 1.600 20|pub. 3525 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Primo Barrera y Heriberto Méndez el comercio de parrillada, ubicado en Avenida Bolivia 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — WASHINGTON MARTINEZ y ELSA DE GREGORIO.
25) $ 1.600 20|pub. 3526 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roquel Arciere la mitad indivisa de panadería "La Mallorquina", en Monte Caseros casi Sarandí, Paysandú. Acreedores en la misma. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3518 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Wáshington Antuña o Antúnez y Gilberto Antúnez, el negocio de taller de bicicletas y venta de repuestos, ubicado en General Flores 3373. Montevideo. Acreedores: Escribanía Loureiro, San José 1073, escritorio 303, de 9 a 11 horas. Posesión: 5 de marzo de 1969. — WASHINGTON FAUSTINO PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3510 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de mayo de 1968 he transferido el activo y pasivo de la Tienda y Ropería de Simón Sur sita en Soriano 828 a Kenedy S. A. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — SIMON SUR. — KENEDY S. A.
25) $ 1.600 20|pub. 3501 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — María Antonia Villa, vende comercio de peluquería, sito en Daniel Muñoz 2190 a Elsa Morales.
Acreedores: Cerro Largo 1483, bis, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 3251 Mz.10-v.ab.11.

Prometimos vender a don LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY y don OSCAR RUBEN PIFANO, el comercio de Fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas sito en Ocho de Octubre N.o 4083. — Montevideo. — Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12. plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — MANUEL OCAN. — ILDA RODRIGUEZ de OCAN.
25) $1.600.00 20|pub. 4933 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIZ y MANUEL CERDEIRO, los derechos que nos corresponden en la "Panadería El Laborioso", en Dionisio Oribe N.o 3267. — Acreedores en el comercio. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES AVELINA VAZQUEZ de NEGREIRA. — JUAN FRANCISCO VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4922 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder los derechos a la compra bazar y ferretería, Avenida Joaquín Suárez 3447. — Acreedores mismo comercio. — VICTOR HANAN.
25) $800.00 20pub. 4920 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|1904. — PEDRO VARELA y OBDULIA LEMA, prometimos vender bar sito Agraciada 2813 a Américo Román y José López. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de marzo de 1969.
25) $800.00 20pub. 4942 Mz.27-v.ab.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Ono, Maldonado 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Arbiza de Posada comercio de venta de accesorios para autos y nafta, bajo la denominación "Casa Pedrozo" (Agencia Ancap) ubicado en la localidad de Achar, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1285 (A. 204) en Montevideo. — SOFIA CAMISA de PEDROZO. — ZULMA NURYMAR, ELBA LEDIS, MARY NELSI y DORIS RENEE PEDROZO CAMISA.
25) $2.400.00 20|pub. 4192 Mz.25-v.ab.28.

Prometimos vender a don Hugo Rodas y Raúl Dabozies Pesquera, el comercio Instituto de Belleza "Armando", sito en calle San José N.o 955, Montevideo. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley del 26|9|904. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — CELESTE A. PEREZ DE GONZALEZ. — ARMANDO GONZALEZ SALMINI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4783 Mar.26-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Berazain la Boutique y Peluquería para Damas, sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores: en la misma. — ANA ROHRDANZ. — JULIO FONTENLA.
25) $ 800.00 20|pub. 4758 Mar.26-v.ab.29.

27-Varios

FACULTAD DE VETERINARIA
SECCION BEDELIA
Carteleras N.o B.18|69

Prórroga del período de inscripciones para los cursos de primer año.

Se comunica a los interesados que el Consejo de la Facultad, resolvió prorrogar el período de inscripciones para los cursos de primer año, hasta el 30 de abril de 1969, a la hora 12.

Se reitera que el ingreso a Facultad, es sin previas, es decir que sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria, o similares.

Los cursos comenzarán el 7 de abril. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Sección Bedelía.
27) (C.C.) 3 pub. 30524 Mz.27-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "LEVINTON, JAIME. Reivindicación de Letra de Tesorería". (Ficha D-1379), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derecho a la posesión de la letra N.o 11.748, emisión 20 de enero de 1967, vencimiento 20|2|968, por U$S 5.000.00, pagada en el Banco de la República del Uruguay el 23|1|967, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Act.
27) $3.750.00 30|pub. 4075 Mz.18-v.my.6.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace público que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado de fecha 5 de febrero de 1969 se declaró rehabilitado al comerciante don ALBERTO ALALUF. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10|pub. 4624 Mz.25.-v.ab.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial", (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1968, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Pa-

dión N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammartino, Actuaria.

27) $7.500 00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D.310 68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $1.500.00 20|pub. 4849 Mz.26-v.ab.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 146.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500 30|pub. 2878 Mz.4.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio", (ficha F|1350|968), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernández, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Seción Judicial del departamento de Montevideo, (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.894, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área metros cuadrados 488.10, con frente de 12 metros al este sobre la calle Mirabal entre Avenida Italia y Samuel Blixen; 40 metros 95 al norte con solares 3 y 5; 12 metros 01 al Oeste con solar 8 y metros 40.40 al sur con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus; Raúl Alberto, Lila Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Joralurla o sus sucesores bajo cuaquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $7.500.00 30|pub. 4880 Mz.27-v.my.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MANUEL JUL FESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco c|WAHYBE, PEDRO. Imputación contrabando". (Ficha N.o 567|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Wahybe, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en forma que corresponde — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $1.000.00 10|pub. 4032 Mz.18-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Bioqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Faustino Waldemar y Pérez, Rita Elena contra VAZQUEZ, GLADYS. Pérdida Patria Potestad". (C. 436), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30 pub. 30463 Mz.20-v.my.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Benicio Lima y a doña Isabel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Froilán y Fagúndez, Coralina contra LIMA, BENICIO y HERNANDEZ, ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 1.926), dentro del plazo de treinta días bajo apecibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 4308 Mz.20-v.ab.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tellechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárdsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30536 Mz.28-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2047, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1968. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha C N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30|pub. 2947 Mz.5-v.ab.22.

COBRO CONTRIBUCION

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 136)", y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6.764 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969

27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

TURIM Y SILVA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada. La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".

En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 6 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 237 el 3 de febrero de 1969.

27) $ 4.800 20|pub. 2779 Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elzaurdia Treinta y Tres 1374, escritorio 103. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

27) $ 1.600.00 20 pub. 2586 Mz.4-v.ab.7.

BANCO DEL ESTE

(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaira de accionistas del 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones al Bank of América, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 582, a fin de hacer efectivo, a cuenta del precio de rescate, la suma de $ 65.00 por cada $ 100 00 valor nominal en acciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969

27) $ 1.800 15|pub. 3728 Mz.14.-v.ab.10.

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|966, se ha presentado a este registro la señorita GLADYS YOLANDA LOPEZ RODAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, motor número SF29-24.250, Matrícula N.o 503.326, empadronado en Montevideo N.o 159.900, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expidición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.

27) $2.000.00 10|pub. 4016 Mz.18-v.ab.7.

HELADERIA GIGIO

Remate y conclusión negocio. — Llamado general Acreedores HELADERIA GIGIO, 21 de Setiembre 2823 y de propietarios y concesionarios Manuel Feito García. — Emilia Sobral Do Nascimento. — Camilo Babazoghi.

Acreedores: Rematadores Bonnin y Laplana, Rocha 2265. — Tel.: 20. 77. 11.

27) $ 800.00 20|pub. 3885 Mz.17-v.ab.18.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|966, se ha presentado a éste registro el señor CAMILO LOPEZ MERLO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 84576, Matrícula número 410.005, empadronado en Montevideo número 193.377, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a

todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.
27) $2.000.00 10|pub. 4017 Mz.18-v.ab.7.

PROMESA DE COMPRAVENTA
Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta el 31|8|67 entre las señoras Isolina N. Bonzout de Alarcón y Raquel Dávila de Davyt, por el comercio de almacén y bar sito en la calle Palmar 2454|58 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente la señora Isolina N. Bonzout de Alarcón. Ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio. — ISOLINA N. BONZOUT de ALARCON. — JULIO O. ALARCON. — Raquel Dávila de Davyt. — Dante Davyt.
27) $3.200.00 20|pub. 4664 Mz.18-v.ab.21.

AVISO
Se pone en conocimiento de los interesados la pérdida del título accionario Nº 12 de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA" y que de no mediar oposición el mismo caducará conforme a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos de la sociedad respectiva. — Doctora Blanca Pereda de Ruiz, Secretaria.
27) $ 1.000 10|pub. 4623 Mz.25.-v.ab.14.

CLUB SOCIAL LA FLORESTA
ASABLEA GENERAL ORDINARIA
Cita a sus socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1969. Los asuntos que tratará la asamblea general ordinaria serán:
1) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria o extraordinaria; 2) Informe de la Comisión Directiva sobre su administración anual; 3 Lectura e informe del balance anual aprobado por la Comisión de Cuentas; 4) Integración de la Comisión Directiva para lo cual designará de su seno una Comisión de Escrutinio compuesta de tres miembros; 5) Asuntos entrados.
27) $200.00 1|pub. 5008 Mz.28-v.mz.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: SAMY S. A., Carpeta N.o 865, Año 1968, Anexo 178, solicita la creación de un surubro con 150 o|o de recargo y precio Cif (promedio de U$S 16.70 el Kg. para la importación del siguiente artículo: 'Lapiceras o lápices marcadores de trazo fino, con puntas de materiales sintéticos u otros".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el 'Diario Oficial" a los veinticuatro días del mes de marzo de 1969 — Por el Ministro: Jaime Carbonell Borbonet, Encargado Dirección de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30534 Mz.28-v.ab.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de PIRIZ, (Ficha 62|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5199 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENRIQUE BROGLIA ARGENTERO o JOAQUIN BROGLIA ARGENTERO, (F 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5144 Ab.7 v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGO de RIZZO, (F 461|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5184 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F 782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRITOS ALVAREZ, (A 10|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5186 Az.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMERICA o AMERICA o RITA CHALELA MONTENEGRO, (Ficha E 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5180 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARCIERO o ARCIERI de CARBALLEIRA, (Ficha 79|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5201 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA E LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANZA, (305|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REGUEIRO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5183 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BLAUNSTEIN o BLAUSTEIN (S. 595|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4896 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LAGLERE o LAGLERE SOSZA o SOSSA. (S. 61|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4893 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SERRENTINO MONACO, (F 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5138 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CASTELO de ALABAN, (A 29|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5187 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SOTELO, (A 471|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5188 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MAGDALENO GONZALEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5163 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CASIMIRO GONZALEZ PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5158 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

...DORA PERDOMO VALDEZ de GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5166 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TOCCOLI de COLOTTA, (Ficha 25 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5194 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO PABLO CAMPOT CIPPOLLINI, (Ficha 14 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA BUENAHORA de BAEZ, (Ficha 19 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5192 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA MONTES de OCA de CERVANTES, (Ficha 18 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5191 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA OLASCOAGA u OLASCUAGA o RAMONA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5121 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO MORALES o LIBORIO MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5122 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON PEREZ o LUISA DE LEON PEREZ de DIAZ o ELOISA DE LEON PEREZ o ELOISA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5124 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTIRENA o JULIO MARTIRENA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5125 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE ARMAS o CARMEN MARTINEZ o CARMEN MARTINEZ DE ARMAS de LEAL o CARMEN MARTINEZ de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5126 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DELGADO o JUAN RAMON DELGADO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5128 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA OTERO de CORRALES o DESIDERIA DESIDERIA OTERO RODRIGUEZ de CORRALES o DESIDERIA ATERO RODRIGUEZ o DESIDERIA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5129 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO CABANA GONZALEZ o SEGUNDO CASTO CABANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5130 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DOLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5131 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RANCEL DE ALONZO o ANA RANCEL ALONZO de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5127 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5132 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ROBELLO o LAZARO ROBELLO BRUZZONI o LAZARO ROVELLO o LAZARO ROVELLO BRIAZZONI o LAZARO ROBELLO BRUZZONE o LAZARO ROVELLO BRUZZONE o LAZARO ROBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5134 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ORGE de BONIFACIO o MARIA LUISA ORGES de BONIFACIO o MARIA LUISA ORGE o MARIA LUISA ORGES o MARIA TERESA ORGE de BONIFACIO o MARIA TERESA ORGES de BONIFACIO o MARIA LUISA ORGES ZABALETA o MARIA TERESA ORGES ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Acutario.
1) $ 750.00 10|pub. 5120 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMBROSIO GONZALEZ o TOMAS AMBROSIO GONZALEZ o AMBROSIO GONZALEZ CARRASCO o TOMAS AMBROSIO GONZALEZ CARRASCO y de MAURICIA CABRERA o DONATA GUADALUPE CABRERA o MAURICIA CABRERA de GONZALEZ o DONATA GUADALUPE CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1967. Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5133 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5143 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ADEMAR CORREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 21 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5142 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA DOMINGA HERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado marzo 19 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5141 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HORACIO o ARTHUR HORACE EDYE NEGRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5140 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GEREMIAS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5139 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NICHANIAN o MARTIN NISHANIAN o ARTIN NISHANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 5176 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SOSA de HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA LEMOS BICA de DE LOS SANTOS o de Dos SANTOS o SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 22 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5098 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERNANDO ALONSO BLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5099 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN TORTARCLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5102 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VINDOR FURTADO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5100 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ANGEL o LUIS ANGEL MIGUEL CAPPETTA ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 21 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5101 Ab.7-v.ab.18.

3—Convocatorias Comerciales

KELUBE INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1969, a las 11 horas en la calle Rincón 467 Piso 3, Esc. A, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968; 2) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la asamble, según lo establece el Art. 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 19 de marzo de 1969.
3) $ 250.00 1|pub. 5208 Ab.7-ab.7.

AGENCIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de abril de 1969 a las 11 horas en el local de Colonia 1463, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Destino de los resultados; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 5179 Ab.7-v.ab.9.

MAGAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1969, a las 7 horas en el edificio Brithis House, calle 17 esq. 24, P. del Este, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración del balance anual al 31 de marzo de 1968; 3) Aprobación de recursos y de gastos; 4) Elección del Directorio y de Comisión Fiscal; 5) Cobro de deudores; 6) Asuntos varios; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 5178 Ab.7-v.ab.7.

BROMBERG Y Cía. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1969, a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada de la calle Paysandú 935 Piso 3.o, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 21.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2) Destino de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar, en la mencionada Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgadas por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 5170 Ab.7-v.ab.11.

MILARCO S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 14 de abril de 1969 a las 19 horas en San José 1079 Ec. 303, con el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 100.00 1|pub. 5153 Ab.7-v.ab.7.

YAGUARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social, Soriano 1112, a las quince horas, del día 8 de abril próximo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de Directorio.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a su celebración o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito en alguna institución bancaria (Art. 11). — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 5137 Ab.7-v.ab.8.

GENERAL PARTS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo 9 de abril a las 11 horas en el local social de Galicia 1100 para tratar el siguiente orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 5135 Ab.7-v.ab.7.

FUNDACION HERMANN HERDER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 12 de abril de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1969; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 5117 Ab.7v.ab.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO CASTRO VILLAR y MARIA EDELMIRA CORES (Ficha E. 256|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5196 Ab.7.-may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. —Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JORGE LUSSICH BARREIRO y BEATRIZ PUIG AICARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.79|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5164 Ab.7-v.may.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Se emplaza al funcionario señor HUGO TAGORE DEFUNCHIO (Credencial Cívica Serie CLB N.o 150) para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que se evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30548 Ab.7-v.ab.9.

9—Expropiaciones

UTE

Se hace público que los Ministros de Hacienda, y de Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas, por decreto de 10 de octubre de 1968, designaron para ser expropiado con destino a la ampliación de la Fábrica de Elementos de Hormigón Armado, el terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 95.580, con una superficie de 4.573 metros cuadrados 31 dm., propiedad de la señora Josefina O. Salvo de Abal, cuyo deslinde es: 27.20 de frente al N.E. a vía del ferrocarril; por el S.E. tres segmentos de recta con las siguientes medidas: 37m.60, 15m.75 y 33m.30, lindando con los padrones N.o 94.900 y N.o 95.580, este último del que procede; 42m.93 al S.O. con padrón N.o 50.225 y 119m.80 por el N.O., con padrón N.o 52.672 de propiedad de UTE.

Se hace saber asimismo que se ha declarado urgente la toma de posesión del referido inmueble.

Los expedientes respectivos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Palacio de la Luz (Piso 4, Sección Jurídica) calle Paraguay N.o 2431, a efectos de lo dispuesto por la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado inmueble.
9) (C.C.) 10|pub. 30554 Ab.7-v.ab.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
LICITACION PUBLICA N.o 773
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "1.000 Toneladas de Cal Viva", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso) al precio de $ 65.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 22 de mayo de 1969 y el segundo el día 23 de mayo de 1969, ambos a la hora 15 y 30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 30547 Ab.7.v.ab.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Concurso Público de Precios N.o 37

Llámase a concurso público de precios por primera vez para el arrendamiento de hasta 15 (quince) camionetas y|o automóviles, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Genera-

tos y la Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de abril del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes cotizando la totalidad de los vehículos, se realizará una segunda convocatoria para el día 22 de abril del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 30.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30546 Ab.7-v.ab.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 7 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la Ley No. 8.890, del 30 de Diciembre de 1932. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 8.890).

1.a Sección

ASDRUBAL HEBER CURBELO, 27 años, soltero, militar (P A M), oriental domiciliado Gaboto 1485 y SILVIA EDELMA GUIMARAENS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1485.

4.a Sección

JOSE FRANCISCO ARIZA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 758 e HITER GLADYS ARAMBILLETE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 762.

6.a Sección

JORGE MOURADIAN, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 1625 y NOEMI MARIA DEL HUERTO SESCA, 32 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Arenal Grande 1625.

NELSON FREDY RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1426 y AHISER GLADYS SUAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2239.

WALTER LUIS DE LEON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1426 y MARIA JULIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1426.

8.a Sección

JOSE RUBEN ALFONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2478 y ZULMA RAQUEL ACOSTA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melo 2478.

11.a Sección

WASHINGTON BENITEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cellar 3165 y MARIA ELVIRA QUINTANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

12.a Sección

ROBERTO BATALLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1959 Ap. 4 y ANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1959 Ap. 5.

14.a Sección

WALTER GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3522 Ap. 6 y TEODORA PADILLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 3522 Ap. 6.

17.a Sección

RAMON AQUILINO ALVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Achard 5398 y MIRTHA TERESA OBERTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4424.

18.a Sección

DARDO WALTER PORRO, 26 años, soltero, of. estampador, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 1329 Ap. 4 y ALBA GLADYS ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 1329 Ap. 4.

PEDRO LUIS ACERENZA, 39 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 1 y DINA CELIA DOMINGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3306 Apto. 1.

19.a Sección

JORGE MARIO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caraguatay 2235 y ANGELA MARI BARBERENA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2235.

20.a Sección

LEON TERZIAN, 74 años, viudo, ingeniero agrónomo, armenio, domiciliado Carlos María Ramírez 802 y ARMENOUHI KEUROGLIAN, 58 años, viuda, armenia, domiciliada Carlos María Ramírez 802.

21.a Sección

HUGO WILFREDO SIÑARIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azarola 6482 y ZULMA SENDI RIBAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 6482.

22.a Sección

MANUEL ROUÇO, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3983 y ESTHER MIÑO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada N. Ortiz 3933.

ALBERTO CESAR MENENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 4361 y LOURDES ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4361.

ALFONSO LUIS GODOY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4318 Ap. 5 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4318 Ap. 5.

23.a Sección

GERARDO AGIS, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3868 y MARIA CONSUELO CAAMAÑO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada 8 de Octubre 3868.

HUGO FREDDY FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3517 y MARIA ANGELICA CAMARGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3517.

EDUARDO FERNANDEZ, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Menorca 2013 y AMELIA FELICIANA BUELA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Menorca 2013.

JUAN CARLOS BALUGA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Bello 3753 y NORITA BERTOLINI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Bello 3755.

24.a Sección

JORGE PIRRIEL, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Cellar 3113 y GLADYS MUÑIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1490.

CRISTIAN ARNOLDO IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1721 y GRACIELA ALICIA LEZCANO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3076.

JUAN LUCAS BALADAN, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C y EMELINDA REVILLA, 36 años, divorciada, española, domiciliada 14 de Julio 1498.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIETTA MATTOS de RIVEROS y RICARDO, IVONNE, ANIBAL, ELENA y ESTELA RIVEROS de VIGNALE, en su carácter de sucesores, solicitan la inscripción de la obra titulada "Historia de la Colonia del Sacramento (1680-1830)" de la cual es autor Aníbal Mario Riverós Tula. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JACOBO PEREIRO y MARIA ANGELICA TRIAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Teresa Pereiro, en el sentido de qué donde en la partida expresada figura el padre de la inscripta como Jacobo Pereira, debe decir Jacobo Pereiro, y la madre de la inscripta como María A. Arias, debe decir María Angélica Trías. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 80545 Ab.7-v.ab.25.

20—Remates

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CALANDRIA MARIO c|. JEANPLONG o GEANPLON CARLOS A. y otra. "Ejecución de prenda" (C|1334|68), se hace saber que el 22 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de Cuareim 1978 por el martillero Juan Enrique Gomensoro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Expel" matriculada en Rocha con N.o C. 1889. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.000.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.18.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANZOATEGUI JULIAN c|. ELVIRA GERELLI BERGERO y Otro. "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. 5896), se hace saber que el día 16 de mayo de 1969, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito N.o 586), el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y con la base de pesos 129.999.90 suma resultante de los 2|3 sobre su tasación y aforo actualizados, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón N.o 1976, señalado con el N.o 18 de la manzana 383, en el plano del Agr. Uruguay Beca, con una superficie de 432 mts.2 con un frente de 12 mts. a la calle Rincón entre Diagonal Honduras y Simón Bolívar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, comisión del martillero, timbres, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su parte; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Sección Archivo N.o 1775|50 y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $4.250.00 17|pub. 5189 Ab.7-v.ab.29.

EDUARDO I. CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: QUINTEROS, ESTEBAN MARIO y SERAFIN contra COZZOLINO, JUANA. 'Ejecución de prenda" (Lo. 60, Fo. 428), se hace saber que el día 18 de abril de 1969, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes Nos. 1445|49, el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una refrigeradora marca "Coates", co-

mercial, con motor General Electric tipo CM 345 B y compresor. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $1.000.00 10|pub. 5173 Ab.7-v.ab.18.

EDUARDO I. CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, MANUEL LINDOLFO contra PEREZ VEGAS LUIS A. (C. 83|68), "Renocimiento de firma", se hace saber que el día 18 de abril de 1969, a las 14 y 45 horas, en el local de la calle Mercedes Nos. 1445|49, el martillero Eduardo I. Corbo, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de una motoneta marca "Capri|98" modelo 63, empadronada con el N.o A 6469, en Canelones, mat. AD 4563, motor 1632732. — Montevideo, marzo de 1969.
20) $1.000.00 10|pub. 5172 ab.7-v.ab.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Natalio Nuchowich contra JULIO NUCHOWICH y otro. Cesación de condominio". (Ficha C 887|68), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil por ante el Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.900, con un área de 233 metros 10 decímetros cuadrados, con frente a la calle Canelones, cuyo número de puerta es 802|806, esquina Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y abonar la comisión del rematador; B) Que serán de cargo de comprador los gastos de escritura, así como cualquier otra suma que se adeude por pavimento, cordón, conexión, medianerías y otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 3.375.00 15|pub. 4987 Ab.7-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"EXPORTADORES DEL URUGUAY LIMITADA"

Contrato privado del 7|3|69 inscripto con el N.o 167 al F.o 646 del L.o 1 en el Registro Público y General de Comercio el 14|3|69.
Socios: ENRIQUE MARIO FERNANDEZ ALBANO, CESAR ALFEO FERNANDEZ ALBANO, JORGE OMAR RODRIGUEZ CABEZAS, FERNANDO ALBERTO ESTRADA PIBERNAT DE CARVALHO, ALFREDO PUCCIANO REBAGLIATTI, HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA, CARLOS SEBASTIAN DE CARVALHO ESTRADA, VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, LUIS MANUEL MAGLIOCCA MIRALLES y ABRAHAM KATZ MIROCHNIC.
Capital: $ 250.000.00, aportado en 10 cuotas de $ 25.000.00 cada una.
Objeto: Exportación, Importación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: Cuatro años, renovable de dos en dos años.
Domicilio: Pza. Independencia 759, Of. 517, Montevideo.
Administración: Tres socios: Enrique Fernández, Fernando Estrada y Héctor Laguardia.
22) $ 2.500.00 10|pub. 4929 Ab.7-v.ab.18.

CARRASCO LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.R.L.

Por contrato privado del 24 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 137 al 537 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ACEVEDO TERRA y CARLOS OREGGIONI PONS.
Objeto. La realización del negocio de transporte aéreo, carga, correspondencia y todo cuanto sea susceptible de transporte por esa vía.
Denominación. "Carrasco Líneas Aéreas Uruguayas Limitada" (CLAUL).
Domicilio, Montevideo.
Plazo: 15 años, prorrogables cada dos años.
Capital: $ 900.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: indistintamente por cualquiera de los dos socios.
22) $ 2.000.00 10|pub. 4903 Ab.7-v.ab.18.

BAGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 13 de diciembre de 1967. Inscripto con el N.o 520 al folio 185 v., del libro 2 de contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socias: Alessandra Quara Macera, Alberta Quara Macera, Giulia Quara Macera.
Capital: $ 100.000.00 aportado en veinte cuotas sociales iguales de $ 5.000.00 cada una perteneciendo a cada una de las socias cuatro cuotas, con excepción de Alessandra Quara a quien pertenecen ocho cuotas.
Objeto: Importar, exportar y comercializar, ejercer representaciones, distribuciones, financiaciones, efectuar compra venta al por mayor y menor y en general realizar cualquier operación comercial por cuenta propia o de terceros, con toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas en los ramos anexos de tienda y bazar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años.
Administración: Alessandra Quara Macera.
22) $ 2.500.00 10|pub. 5088 Ab.7-v.ab.18.

DISTRIBUIDORA AMERICANA DE LIBROS LIMITADA

Acta Notarial de 30 de diciembre de 1968, inscripta Registro Público de Comercio N.o 1046, fo. 3932 vta., Lo. N.o 1 de Contratos.
Socios: "Editoral Luis Miracle Sociedad Anónima" (Española) y WALTER FRANCISCO PERDOMO MEDINA.
Capital: $ 100.000.00 aportados $ 90.000.00 por Editorial Luis Miracle Sociedad Anónima y $ 10.000.00 por Walter Francisco Perdomo.
Objeto: compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de libros, revistas, material didáctico y artículos destinados a la difusión de la cultura, la enseñanza e información en general.
Administrador: Walter Francisco Perdomo Medina.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 5171 Ab.7-v.ab.18.

SPORTING SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 31 de diciembre de 1968.
Socios: MANUEL FERREIRO TURNES, SEVERO SUAREZ PEREZ, JOSE OREIRO FERREIRO.
Objeto: café, bar, horno de pizza.
Capital: $ 750.000.00 por partes iguales.
Administración: Manuel Ferreiro Turnes.
Plazo: dos años prorrogandose automáticamente por otro período igual y así sucesivamente.
Balances: al 1.o de julio de cada año.
Domicilio: 21 de setiembre 2435.
Domicilio administrador: el mismo, Ganancias y Pérdidas en proporción a sus capitales.
22) $1.500.00 10|pub. 5119 Ab.7-v.ab.18.

CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 7 de febrero de 1967, inscripto Registro Público de Comercio N.o 29, fo. 103, Lo. 2, el 25 de marzo de 1969, ZULMA PUPPO de RAFFO, TERESITA RAFFO de METHOL, GUSTAVO RAFFO, cedieron su cuota parte en "Hernández Raffo y Cía. Ltda." a Rodolfo J. Raffo. — César Rivieré Piaggio, Escribano.
22) $1.000.00 10|pub. 5112 Ab.7-v.ab.18.

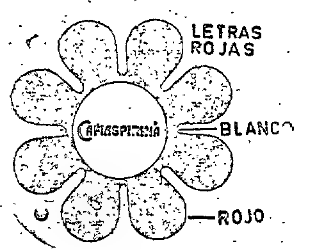
DIVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 11 de marzo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1969, con el N.o 175 al folio 676v. del libro N.o 1 de contratos.
Socios: RAUL SANTIAGO SELLAS SAVIO y JULIO JOSE QUINTANA PEREZ.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Integrado: $ 250.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización distribución y venta de mercaderías y productos en general. De la Importación, Exportación y la actuación como representantes y corredores.
Plazo: 5 años prorrogables cada 5 años hasta 50 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5155 Ab.7-v.ab.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.058. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 5175 Ab.7-v.ab.18.

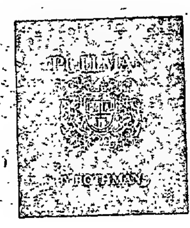
ACTAS Nos. 121.932, 121.933 y 121.934. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Block Drug Company Inc. (EE.UU.), solicita marca: PY-CO-PAY, para clases 4, 9 y 10, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4861 Ab.7v.ab.18.

ACTAS Nos 121.976 y 121.977. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Barbat y Cikato por Bexon S. A. (Montevideo) solicita la marca LANTHERM para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10.pub. 4975 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 561. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Hotel Crillon S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca HOTEL CRILLON, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5148 Ab.7-v.ab.18.

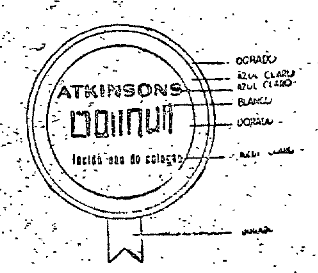
ACTAS Nos. 122.082, 122.083 y 122.084, — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Ricardo Sassón (Montevideo) ha solicitado registrar la marca TIDDYKINS, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5147 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 122.081. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein), ha solicitado registrar la marca



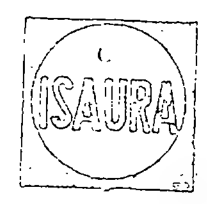
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5146 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 122.070. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10 pub. 5115 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS Nos. 122.071, 122.072 y 122.073. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Refinería de Petróleo "La Isaura" Sociedad Anónima, (Argentina), solicita marca



en clases 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 5114 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 122.074. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca NIKKO, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5113 Ab.7-v.ab.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.463. — Montevideo, marzo de 1969. — Ronald Gilles (Montevideo) solicita patente para "Nuevo bolígrafo rectractil o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5150 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 17.462. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Tabaré Presa Pérez (Uruguay) solicita patente para "Nuevo sistema de construcción" de acuerdo a ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5149 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 17.464. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Pascual Amoroso (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobremarcha para transmisiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5118 Ab.7-v.ab.18.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Clara Elina Jauregiberry el comercio de tienda y confecciones, sito en Av. San Martín N.o 3495.
Acreedores en el mismo. — Ley 26|IX|904. — JOSE GALCBARDES y MARIA FLORA JORBA.
25) $800.00 20|pub. 5103 Ab.7-v.my.5.

JOSE KOHN, prometió vender a Israel Poziometk el comercio de tienda de la calle 25 de Mayo 827.
Acreedores, Andes 1217, Esc. 11.
25) $800.00 20|pub. 5104 Ab.7-v.my.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 13 de marzo de 1969, Expte. 690.053, llámase a aspirantes para la contratación del cargo:
Adjunto (Ciencias Biológicas y Naturales) Ciclo Básico. (Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes respectivos.
En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 10 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 25 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30550 Ab.7-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 6 de marzo de 1969, Expte. 690.224, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1970, del cargo:
Números de cargo: 1.370 y 1.371; Denominación: 2 Asistentes del Departamento de Odontología (Adjunto); Características: R. 1 Escalafón 4, Grado 2, 24 horas.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes respectivos.
En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 8 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 25 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30551 Ab.7-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 20 de marzo de 1969, Expte. 690.200, llámase a aspirantes (2.o llamado), para la provisión interina hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1970, del cargo:
Ayudante de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Ayudante de Laboratorio) N.o 253.
Nota. — Este llamado se realiza sin la exigencia requerida por el Consejo de Facultad, de fecha 25 de febrero de 1969, que dice:
"Declarar que aquellos Docentes que han desempeñado un cargo como titular, no podrán volver a desempeñarlo en forma interina".
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes respectivos.
En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 10 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 25 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30552 Ab.7-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, de fecha 27 de febrero de 1969, Expte. 690.119, llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Director del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas, Grado 5, 24 horas.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes correspondientes.
En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 10 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 25 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30553 Ab.7-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de marzo de 1969, (Expte. 690.225), llámase a aspirantes (segundo llamado) para la provisión interina del siguiente cargo:
Asistente del Departamento de Farmacia (Adjunto) N.o de cargo 1.368, R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.
En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, como que estén al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 11 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 24 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30549 Ab.7-v.ab.7.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido los señores hijos de Enrique J. Vidal con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: criolla.
Sexo: hembra
N.o inscripción: 13.745 (Base).
Nacida en agosto de 1958.
27) $ 200.00 1|pub. 5174 Ab.7-v.ab.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BRANDT
LABORATORIOS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 41.814)

Cerselones 1314

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Disponibilidades	$	60.125.65
Créditos	"	832.811.88
Bienes en cambio	"	688.954.29
Bienes de uso	"	208.799.64
Bienes inmateriales ..	"	435.96
Cargos diferidos	"	219.602.92
		$ 2:010.730.34

Pasivo —

Deudas	$	1:563.184.15
Capital integrado	"	250.000.00
Reserva reavalúo activo fijo	"	72.775.31
Reserva ley 13.586 ..	"	39.393.00
Utilidades ejercicio 1967	"	85.377.88
		$ 2:010.730.34

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	2:913.257.24
Otros ingresos	"	82.780.28
		$ 2:996.037.52

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1:353.636.86
Gastos de propaganda	"	124.682.25
Gastos varios	"	29.352.24
Gastos de ventas	"	402.988.29
Utilidad del ejercicio	"	85.377.88
	$	1:996.037.52

Las utilidades se destinan por partes iguales a reservas para deudores, impuestos y despidos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de enero de 1960, y anotado con el N.o 8619 al F.o 185 del libro N.o 10.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 12555.

JOCOPER S. A.

(Inscripción N.o 47.371)

Río Negro 1370 (Of. 903)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	5.892.79
Accionistas	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.294.61
	$	20.187.40

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Varios acreedores	"	187.40
	$	20.187.40

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Comisiones	$	1.200.00
	$	1.200.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	233.40
Oficina de Renta	"	164.00
Ganancia líquida (que pasa nuevo ejercicio)	"	802.60
	$	1.200.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 10.873 a F.o 180 del L.o 13.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 12600.

SURINAM S. A.

Pilcomayo 5367 (2.o Piso)

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	20.955.76
Bienes inmuebles	"	737.218.37
Máq. e implementos	"	386.645.99
Gtos. de constitución	"	6.500.00
Pérdidas y ganancia		117.894.90
		1:269.215.02

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Reserva rev. Activo Fijo	"	59.452.09
Res. p|amortiz. Activo Fijo	"	56.149.20
Caja de Jubilaciones, Industria y Comercio	"	24.432.00
Previs. p|impuestos	"	10.582.07
Cuentas corrientes	"	857.850.00
Caja Rural	"	749.66
Oblig. a pagar	"	110.000.00
	$	1:269.215.02

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1967

Débito —

Jubilaciones	$	18.500.00
Intereses	"	12.188.85
Gastos generales	"	288.75
Gastos conservac. y reparac. inmuebles	"	90.000.00
	$	120.978.26

Crédito —

Alquileres	$	44.798.74
Pérdida del Ejercicio	"	76.179.52
	$	120.978.26

Aún no han sido sometidos a aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Actas, anotado con el N.o 5.478 al folio 43 del Libro N.o 13.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 12579.

ANGLOAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 22.606)

Río Negro 1370 (Ofic. 903)

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Varios deudores	$	550.00
Caja y Bancos	"	6.200.85
Ganancias y pérdidas	"	3.504.65
	$	10.255.50

Pasivo —

Varios acreedores	$	255.50
Capital integrado	"	10.000.00
	$	10.255.50

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	186.60
	$	186.60

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil el 24 de mayo de 1959.

$ 930 00 — [illegible] — 12602.

CLAUDIA S. A.

(Inscripción N.o 36.030)

Río Negro 1370 (Ofic. 903)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja divisas	$	42.970.92
Títulos y acciones extr.	"	437.039.98
	$	480.010.90

Pasivo —

Varios acreedores	$	9.636.25
Financiación del Exter.	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	170.374.65
	$	480.010.90

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre de 1967

Ganancias —

Dividendos s|valores ext.	$	83.772.25
	$	83.772.25

Pérdidas —

Diferencia de cotización	$	52.769.00
Gastos generales	"	9.735.00
Imp. Sust. Herencias	"	1.288.00
	$	63.792.00
Ganancia del Ejercicio - (Que pasa a nuevo Ejercicio)	"	19.980.25
	$	82.772.25

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1960, anotado con el N.o 2.411 a folio 2 del Libro N.o 7.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 12598.

ALTAMAR S. A.

(Inscripción N.o 36.448)

Río Negro 1370 (Ofic. 902)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja divisas	$	110.457.72
Títulos y acciones extr.	"	1:279.656.26
	$	1:390.113.98

Pasivo —

Varios acreedores	$	9.711.00
Financiac. del Exterior	"	1:048.778.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	131.624.98
	$	1:390.113.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre de 1967

Ganancias —

Dividendos s|valores extranjeros	$	[illegible].58
Pérdida del Ejercicio	"	31.054.88
	$	108.583.46

Pérdidas —

Imp. Sust. Herencia	$	1.236.00
Diferencia de cotización	"	97.537.71
Gastos generales	"	9.809.75
	$	108.583.46

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1958 y anotado con el N.o 3.309 a folio 30 del Libro N.o 8.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 12601.

NORTE S. A.

(Inscripción N.o 18.450)

Río Negro 1370 (Ofic. 903)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	4.096.42
Accionistas	"	4.000.00
Varios deudores	"	754.45
Pérdidas en suspenso	"	2.240.56
	$	11.091.43

Pasivo —

Capital suscripto	$	4.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
Varios acreedores	"	1.091.43
	$	11.091.43

Cuenta de ganancias y pérdidas 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Imp. Sust. Herencias	$	34.00
	$	34.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1949.

$ 990.00. — 1|pub. — 12605.

COROFIN S. A.

(Inscripción N.o 50.362)

Ciudadela 1337 (P. 1, E. 2)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	11.137.12
Deudores	"	5.286.72
Documentos a cobrar	"	80.377.00
Gastos de Constitución	"	4.900.00
Pérd. y Gan. Ejer. 1967	"	30.937.52
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	222.638.36

Pasivo —

Bco. de Previsión Social	$	1.180.47
Documentos a pagar	"	754.00
O. I. a la Renta	"	4.142.00
Utilidades a distribuir	"	11.661.89
Amort. Gtos. de Const.	"	4.900.00
Capital integrado	"	110.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	222.638.36

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Costo de ventas	$	318.711.31
Dep. Gtía Alquileres	"	1.807.38
Pérdidas y ganancias	"	322.17
Amortizaciones	"	785.00
Gargas Sociales	"	1.326.00
Gastos generales	"	48.182.75
Impuestos Municipales	"	2.322.45
Imp. entradas brutas	"	4.638.00
Imp. Patrimonio	"	1.880.00
Alquileres	"	19.403.70
Int. y descuentos	"	2.039.96
	$	401.428.72

Ganancias —

Ventas	$	370.491.20
Pérdidas del ejercicio	"	30.937.52
	$	401.428.72

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 39 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 22 de junio de 1962.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 12647.

EMASOR S. A.

(Inscripción N.o 111.436)

Río Negro 1370 (Of. 902)

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	19.194.55
Inmuebles	"	316.088.40
Acciones a emitir	"	150.000.00
Costo constitución sociedad anónima	"	1.790.00
Pérdidas y ganancias	"	25.526.12
	$	512.599.07

Pasivo —

Varios acreedores	$	12.599.07
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
	$	512.599.07

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de marzo de 1967 al 28 de febrero de 1968

Ganancias —

Arrendamientos	$	42.108.96
Pérdida del año	"	20.016.12
	$	62.125.08

Pérdidas —

Gastos generales	$	57.281.58
Amortizaciones	"	4.843.50
	$	62.125.08

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4625 a F.o 379 del L.o 12.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 12603.

RODNEY S. A.

(Inscripción N.o 43.251)

Carapé 2116

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	66.491.25
Varios deudores	"	677.142.82
Mercaderías	"	937.985.64
Maquinaria, instalaciones y muebles	"	65.931.63
Inmuebles y vehículos	"	611.341.88
Gastos constitución	"	778.80
	$	2:359.672.02

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	993.693.31
Acreedores fiscales	"	49.668.41
Capital y utilidades	"	1:316.310.20
	$	2:359.672.02

Estado de pérdidas y ganancias.

Ganancias —

Ventas y otros ingresos	$	2:390.860.79

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	"	187.210.88
Mercaderías	"	1:092.965.02
Gastos generales	"	509.041.70
Utilidad ejercicio	$	601.643.19

Proyecto de distribución de [illegible]lades

No se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, certificado el 9 de febrero de 1960 a folios 139.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 12643.

CICLOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 163.243)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Costo constitución	$	8.923.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
Caja	"	7.706.48
Ganancias y pérdidas	"	8.370.52
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Impuestos	$	606.00
Gastos generales	"	4.794.60
	$	5.400.60

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5919 a F.o 260 del L.o 15.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 12604.

NORTWIND S. A.

(Inscripción N.o 48.269)

Plaza de los Olímpicos 4487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.873.13
Inmuebles	"	51.742.60
Gastos constitución	"	4.800.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	5.865.90
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	116.281.63

Pasivo —

Capital integrado y utilizado	$	66.281.63
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	116.281.63

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gtos. Vta. inmueble	$	51.375.00
Impuestos	"	10.560.90
	$	61.935.90

Ganancias —

Utilid. Venta. Inmueb.	"	56.070.00
Pérd. ejercicio 1967	$	5.865.90

Proyecto distribución utilidades

No existiendo utilidades no hay ninguna distribución.

Aprobados por Asamblea de fecha 14 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario, certificado el 10 de diciembre de 1961 a folios 15.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 12644.

FIDELITAS S. A.

(Inscripción N.o 130.163)

Pablo de María 1015

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Gtos. constitución	$	4.188.10
Pérd. del ejercicio	"	2.574.42
Vehículos	"	52.929.80
Inmueble	"	285.232.04
Caja	"	623.40
	$	345.547.76

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreed. varios	"	120.855.11
Utilidades	"	2.688.35
Cuentas a pagar	"	4.985.65
Utilid. ejerc. 1968	"	17.018.65
	$	345.547.76

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gtos. generales	$	69.491.85
Imp. y contribuciones	"	19.489.50
Utilid. ejerc. 1968	"	17.018.65
	$	106.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	44.000.00
Alquileres	"	62.000.00
	$	106.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 8 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12.886 al folio 282 del libro N.o 18.

$ 1.280.00 — 1|pub. — 12680.

PAPELERIA PEGASUS S. A.

(Inscripción N.o 47.918)

Cerrito 587

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos c|c. ..	$	90.388.41
Facturas a cobrar y otros	"	1:432.290.05
Mercad. y títulos ..	"	1:996.621.59
Mueb. Ut. e Instalac.	"	4.744.00
Gtos. Org. y patentes	"	14.702.00
Deud. p. Dep. de valor.	"	7.700.00
Total del activo .	$	3:546.446.05

Pasivo —

Acreed. comerciales .	$	1:754.464.55
Acreed. fiscales	"	230.427.73
Capital y Utilid. ...	"	1:553.853.77
Valores depositados .	"	7.700.00
Total del pasivo .	$	3:546.446.05

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1967 — 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Vtas. y otros Ingresos	$	5:822.247.22
	$	5:822.247.22

Pérdidas —

Mercad. e Imp.	$	3:408.128.02
Gtos. generales	"	1:783.719.71
Amortizaciones	"	7.670.50
Utilid. ejercicio 1967 .	$	622.728.99

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. ejerc. 1967 ..	$	622.728.99
	$	622.728.99

No se distribuyen utilidades aprobándose además los estados detallados anteriormente.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificados el 24 de diciembre de 1961 a folios 29.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 12542.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 21.831)

Río Negro 1370, Oficina 803

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	11.501.92
Inmuebles	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.583.53
	$	314.085.53

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$	34.085.53
Acreedores hipotecarios	"	270.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
	$	314.085.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|1|1967 al 31|12|1967)

Pérdidas —

Impuestos	$	107.00
Gastos generales	"	740.00
Pérdida del ejercicio	$	847.00

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de setiembre de 1951.

$ 990.00 — 1|pub. — 12606.

LA ALIANZA S. A.

(Inscripción N.o 1.189)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	29.472.75
Deudores varios	"	116.239.87
Depósitos en garantía .	"	109.66
Muebles y útiles	"	15.091.22
Bienes raíces	"	1.288.476.96
Pagos anticipados ...	"	5.114.48
Diferencia cotización títulos	"	42.465.60
Pérdidas y ganancias .	"	37.377.56
	$	1.534.347.10

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	234.590.64
Banco Hipotecario ...	"	298.201.38
Reservas y capital ...	"	1.001.555.03
	$	1.534.347.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Arrendamientos	$	802.594.18
Pérdidas del ejercicio .	"	34.718.08
	$	837.312.22

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	54.302.20
Gastos de administración	"	180.999.02
Contribuciones e impuestos	"	181.504.38
Conservación y mejoras	"	180.133.55
Cargas sociales	"	240.773.12
	$	837.312.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 21 y certificado el 4 de setiembre de 1958.

$ 1.220.00 — 1|pub. — 12659.

CUMBERLAND S. A.

(Inscripción N.o 47.903)

Treinta y Tres 1356, 1.er piso

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	1.180.95
Inmuebles	"	53.107.57
Gastos de Constitución.	"	1.413.18
	$	55.701.70

Pasivo —

Capital y Reserva	"	55.500.00
Pérdidas y Ganancias..	"	201.70
	$	55.701.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	9.600.00
	$	9.600.00
Gastos Generales	$	785.00
Impuestos	"	7.874.40
pasa a cuenta nueva	"	940.60
	$	9.600.00

Aprobados por la asamblea del 1.o de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de diciembre de 1961.

$ 1 020.00 — 1|pub. — 12636.

CHATELARD S. A.

(Inscripción N.o 47.805)

Treinta y Tres 1356, 1.er piso

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Cuentas a Cobrar	$ 1.000.00
Inmuebles	" 170.842.85
Gastos de Constitución	" 1.378.60
Diferencia Cotizac. Tít..	" 2.605.52
Pérdidas y Ganancias .	" 2.136.08
	$ 178.563.05

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$ 13.760.65
Cuentas a Pagar	" 7.963.15
Acreedores Varios ...	" 6.938.98
Dividendos a Pagar ..	" 4.900.27
Capital y Reserva	" 145.000.00
	$ 178.563.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Alquileres	$ 18.360.00
Pérdida del Ejercicio..	" 2.986.93
	$ 21.346.93

Ganancias —

Gastos Generales	$ 3.473.00
Impuestos	" 4.227.00
Gastos de Conservación	" 9.050.00
Intereses	" 1.183.47
Seguros	" 103.74
Honorarios	" 3.000.00
Amortizacions	" 309.72
	$ 21.346.93

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 12661.

CHARMER S. A.

(Inscripción N.o 35.845)

Rivadavia 2235

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 283.519.10
Deudores por ventas .	" 1.104.722.63
Documentos a cobrar .	" 273.233.87
Mercaderías generales .	" 1.740.430.53
Planta industrial	" 1.090.794.77
Documentos descontados	" 108.791.56
	$ 4.601.492.46

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.500.000.00
Capital integrado a regularizar	" 1.050.000.00
Bancos	" 12.855.76
Cuentas a pagar	" 1.113.832.75
Gravámenes legales ..	" 297.518.96
Documentos descontados	" 108.791.42
Ganancia del ejercicio 1966	" 518.493.57
	$ 4.601.492.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	$ 423.453.61
Sueldos, comisiones, jornales, etc.	" 1.068.776.95
Amortizaciones	" 19.941.81
Gravámenes legales ..	" 750.019.38
Utilidad del ejercicio	" 518.493.57
Reparaciones	" 78.285.85
	$ 2.858.971.17

Ganancias —

Mercaderías generales .	$ 2.763.989.17
Otros beneficios	" 94.982.00
	$ 2.858.971.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Ejercicio 1966)

Utilidad del ejercicio .	$ 518.493.57
	$ 518.493.57
Dividendos a pagar ..	$ 126.246.57
Reserva mantenimiento capital circulante. (Artículo 31, Ley número 13.586)	" 392.247.00
	$ 518.493.57

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 96 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de mayo de 1961 con el N.o 2.763 al F.o 439 del libro respectivo N.o 11.

$1.740.00 — 1|pub. — 12674.

CHARMER S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 299.061.58
Deudores por ventas ..	" 2.363.345.97
Documentos a cobrar .	" 1.434.832.29
Mercaderías generales .	" 1.797.320.69
Planta industrial	" 1.113.535.12
Suspenso	" 33.620.89
Document. descontados	" 132.187.01
	$ 7.173.903.55

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.500.000.00
Capital integrado a regularizar	" 1.050.000.00
Reserva M. Capital Circulante	" 392.247.00
Cuentas a pagar	" 1.856.531.25
Gravámenes legales ...	" 1.032.613.44
Documentos descontados	" 132.186.87
Pérdidas y Ganancias .	" 1.210.324.99
	$ 7.173.903.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gtos. Administración y Ventas	$ 802.083.70
Sueldos, jornales, comisiones	" 1.702.555.54
Amortizaciones	" 75.171.73
Gravámenes legales ...	" 1.348.298.47
Pérdidas y Ganancias .	" 1.210.324.99
	$ 5.138.434.43

Ganancias —

Mercaderías generales .	$ 5.115.126.99
Otros beneficios	" 23.307.44
	$ 5.138.434.43

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1967

Utilidad del ejercicio .	$ 1.210.324.99
	$ 1.210.324.99
Dividendos a pagar ...	" 271.091.99
Reserva mantenimiento capit. circulante (Art. 31, Ley N.o 13.586)	" 682.643.00
Reserva por reinversiones (Art. 29, Ley número 13.637)	" 256.590.00
	$ 1.210.324.99

Aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 99 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1961 con el N.o 2.763 al Folio 439 del libro respectivo 11.

$ 1.770.00 — 1|pub. — 12678

SHAHEEN S. A.

Treinta y Tres 1356 1er. Piso

(Inscripción N.o 49.345)

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$ 3.786.17
Inmuebles	" 20.243.34
Gastos de Constitución	" 1.698.15
	$ 25.727.6[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	$	23.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.727.56
	$	25.727.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Alquileres	$	13.000.00
	$	13.000.00
Impuestos	$	2.456.50
Gastos generales	"	7.135.16
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	3.408.34
	$	13.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas el 1.o de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de junio de 1962.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 12657

LINBAR S. A.

(Inscripción N.o 42.077)

Bogotá 3537

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Acciones	$	1.030.000.00
Inmuebles	"	54.577.15
Maquinarias	"	57.452.00
Muebles y útiles	"	90.907.33
Vehículos	"	218.286.00
Caja	"	49.657.84
Banco Comercial	"	331.209.50
Banco Comercial Esp. .	"	58.034.71
Banco República	"	47.492.13
Banco República Esp. .	"	61.950.87
Clientes	"	1.224.010.03
Deudores p. Envases ..	"	180.977.80
Mercaderías	"	5.545.257.20
Envases	"	248.940.00
Etiquetas y corchos ...	"	163.848.00
Gastos Constitución ...	"	11.660.50
	$	9.380.261.06

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.030.000.00
Capital integrado	"	1.970.000.00
Fondo de Reserva ...	"	873.219.51
Fondo de Reserva Esp. .	"	84.039.89
Reserva p. Mant. Activo Circulante	"	781.503.28
Bco. Comercial, Vale .	"	125.000.00
Bco. República, Vale .	"	600.000.00
Caja Jubilaciones	"	123.244.09
Hogar Constituído	"	346.04
Acreedores varios	"	100.000.00
Cuentas a pagar	"	892.051.83
Impuestos a pagar ...	"	23.625.00
J. C. Lingeri	"	166.666.67
W. Lingeri	"	166.666.67
M. N. Lingeri de Couso	"	66.666.66
Amort. M. y Utiles .	"	29.288.09
Amortización Máquinas	"	9.424.50
Amortiz. Vehículos ...	"	150.363.20
Resultados	"	2.185.155.63
	$	9.380.261.06

Balance de Resultados 1.o|II|967 al 31|I|968

Ganancias —

Mercaderías	$	4.581.540.33
Envases	"	75.604.95
	$	4.657.145.28

Pérdidas —

Etiquetas y corchos ..	$	93.040.50
Gastos generales	"	528.473.44
Gastos vehículos	"	389.559.28
Impuestos	"	493.360.38
Intereses	"	93.122.94
Papelería y Utiles	"	1.729.10
Sueldos y Jornales ...	"	798.069.63
Pérdidas y Ganancias .	"	74.634.38
Utilidades Ejercicio ..	"	2.185.155.63
	$	4.657.145.28

Distribución de Utilidades

A Reserva p. Mant. Activo Circulante	$	1.710.405.00
A Fondo de Reserva ..	"	474.750.63
	$	2.185.155.63

Aprobados por asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 80, 81 y 82 del Libro Inventario.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 12672

LAS RETAMAS SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 216.499)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	6.872.44
Inmuebles	"	57.047.00
Acciones a emitir	"	39.000.00
Pagos anticipados ...	"	795.78
Pérdidas y ganancias .	"	2.511.82
	$	106.227.04

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	4.532.92
Cuentas a pagar	"	1.694.12
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario .	"	99.000.00
	$	106.227.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.511.82
	$	2.511.82

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de mayo de 1967 a folio 2.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 12663.

LUIS ALBERTO URIOSTE S. A.

(Inscripción N.o 33.659)

Agraciada 2801

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	265.711.42
Deudores varios	"	1.402.523.52
Semovientes	"	1.727.970.00
Máquinas e instalaciones, herramientas ..	"	355.575.17
Inmuebles	"	272.491.84
Cuota Conaprole	"	139.583.60
	$	4.163.855.55

Pasivo —

Banco	$	276.800.00
Banco Hipotecario ...	"	117.055.47
Obligaciones a pagar .	"	498.344.62
Acreedores	"	437.016.16
Capital integrado	"	549.800.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2.284.839.30
	$	4.163.855.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	3.885.385.40
Ventas de leche	"	1.078.243.63
Bonificación impuestos	"	4.303.00
	$	4.967.932.03

Pérdidas —

Gastos explotación ...	$	498.744.06
Semovientes	"	2.247.505.47
Sueldos y jornales	"	147.295.00
Cargas sociales e impuestos	"	802.453.73
Gastos generales	"	244.606.27
Arrendamientos	"	21.399.68
Intereses y descuentos .	"	78.801.45
Gastos conservación y específicos	"	263.945.99
Fletes y honorarios ...	"	169.146.88
Suministros varios	"	95.585.02
Utilidad a cuenta nueva	"	398.448.48
	$	4.967.932.03

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 del libro Copiador, certificado el 17 de mayo de 1955.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 12665.

BOGLIASCO S. L.

(Inscripción N.o 59.826)

Treinta y Tres 1333, 1.er piso

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	81.963.25
Cuentas a cobrar	"	15.600.00
	$	97.563.25

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	41.024.69
Caja de Jubilaciones ..	"	50.870.10
Capital integrado	"	5.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	668.45
	$	97.563.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1967

Honorarios	$	337.000.00
	$	337.000.00
Gastos generales	$	3.547.80
Impuestos	"	5.980.50
Cargas sociales	"	65.728.41
Sueldos	"	233.095.50
Alquileres	"	32.368.10
Seguros	"	364.25
	$	335.084.56
Utilidad del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	1.915.44
	$	337.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1962.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 12653.

DINTEX S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	231.801.68
Deudores por ventas	"	143.739.25
Documentos a cobrar .	"	25.938.70
Mercaderías generales	"	1.083.463.22
Planta industrial ...	"	297.493.07
	$	1.815.435.72

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Capital integrado a regularizar	"	200.000.00
Cuentas a pagar	"	840.217.23
Impuestos a pagar ..	"	41.035.58
Utilidad del ejercicio 1966	"	174.182.91
	$	1.815.435.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	133.204.13
Gravámenes legales ..	"	93.940.62
Gastos generales	"	88.149.16
Amortizaciones	"	15.696.54
Utilidad del ejercicio 1966	"	174.182.91
	$	505.173.36

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	500.949.34
Otros beneficios	"	4.224.02
	$	505.173.36

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1966

Utilidad del ejercicio	$	174.182.91
Dividendos	$	174.182.91

Aprobados por la asamblea de accionistas, efectuada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio N.o 33, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1961 con el número 10429 al folio 616 del libro respectivo.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 12676.

LAS RETAMAS SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 85.909)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	15.103.39
Inmuebles	"	57.047.00
Acciones a emitir	"	39.000.00
Pagos anticipados ...	"	795.78
Pérdidas y ganancias .	"	791.20
	$	112.737.37

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	4.164.27
Cuentas a pagar	"	5.585.10
Caja de Jubilaciones .	"	2.988.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario .	"	99.000.0
	$	112.737.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1968

Pérdidas —

Alquileres	$	20.000.00
	$	20.000.00

Ganancias —

Intereses	$	530.20
Seguros	"	14.54
Gastos generales	"	9.909.34
Impuestos	"	4.699.30
Cargas sociales	"	3.120.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	1.720.62
	$	20.000.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 3, certificado en fecha 8 de mayo de 1967.

$1.260.00 — 1|pub. — 12664.

EAST POINT S. A.

(Inscripción N.o 43.050)

Treinta y Tres 1353

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	90.118.57
Inmuebles	"	217.044.85
Construcciones	"	875.000.00
Muebles y útiles	"	30.400.00
Gastos constitución ..	"	13.995.03
Pérdidas y ganancias	"	30.048.20
	$	1.256.606.45

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	16.606.45
Capital integrado ...	"	1.240.000.00
	$	1.256.606.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de setiembre de 1967

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.03
Honorarios	$	15.400.00
Impuestos	"	28.502.45
Gastos generales	"	1.420.20
Utilidades que pasan a cuenta nueva	"	14.677.35
	$	60.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 10 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador a folio 8, certificado el 22 de abril de 1960.

$ 1.140 00. — 1|pub. — 12662.

STANCIL S. A.

(Inscripción N.o 51.731)

Bogotá 3537

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Acciones	$	125.000.00
Banco de Crédito	"	5.242.06
Caja	"	687.95
Inmuebles	"	71.455.00
Gastos de Constitución	"	1.612.50
Resultados	"	2.502.49
	$	206.500.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$	125.000.00
Capital Integrado	"	75.000.00
Cuentas Corrientes	"	6.500.00
	$	206.500.00

Balance de resultados
Del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	8.502.00
Intereses	"	201.84
Sub total	$	8.703.84
Pérdida del Ejercicio	"	2.654.31
	$	11.358.15

Pérdidas —

Comisiones	$	732.85
Impuestos	"	2.762.80
Gastos Generales	"	6.250.00
Amortizaciones	"	1.612.50
	$	11.358.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria di 16 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 8 y 9 del Libro Inventario.

$ 1.320.00. 1|pub. — 12670.

ARROCAR

(Inscripción N.o 40.858)

Río Branco 1342, piso 4.o

Balance al 30 de abril de 1968

Activo —

Inmuebles	$	112.316.45
Pérdidas y Ganancias	"	27.624.96
	$	139.941.41

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	54.154.91
Cuentas a Pagar	"	10.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
Reserva por Reavalúo	"	25.786.50
	$	139.941.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Honorarios	$	10.000.00
Gastos Generales	"	4.157.41
Impuestos	"	4.005.00
Beneficio del Ejercicio (a Cuenta Nueva)	"	169.18
	$	18.331.59

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.331.59
	$	18.331.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1960 y anotado con el número 4857 a folios 273 del libro N.o 10.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 12680.

TEXTIL LA PAZ S. A.

(Inscripción N.o 1.670)

18 de Julio 1474

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	"	224.576.04
Bancos	"	612.232.16
Deudores	"	2.130.719.91
Efectos a cobrar	"	3.449.298.79
Bancos valores al cobro	"	1.884.027.63
Mercaderías	"	16.789.489.00
Producción en proceso	"	6.769.131.35
Hilados	"	5.128.125.00
Materia prima	"	6.329.331.58
Desperdicios	"	232.308.40
Anilinas	"	1.654.345.24
Materiales auxiliares	"	306.981.30
Envases	"	259.971.38
Repuestos	"	200.258.83
Combustibles y lubric.	"	11.385.00
Títulos y valores	"	1.150.00
Tierras	"	162.180.93
Edificios	"	2.753.054.85
Mejoras varias	"	94.576.41
Máquinas	"	6.055.208.56
Muebles y útiles	"	1.543.188.66
Herramientas	"	11.668.87
Vehículos	"	1.828.160.86
Instalaciones	"	335.763.55
Depósitos en garantía	"	468.183.41
Gastos de Constitución	"	29.200.00
Marcas	"	1.224.00
Gastos anticipados	"	1.782.104.78
Cargas Sociales e Int. a vencer	"	1.271.550.76
Trabajos en proceso	"	174.240.34
Importación en trámite	"	267.356.02
Conformes descontad.	"	4.463.329.23
Conformes entregados a proveedores	"	1.702.473.13
	$	68.866.795.97

Pasivo —

Acredores varios	$	2.332.258.63
Oficinas fiscales	"	14.456.919.56
Obligaciones a pagar	"	20.417.509.00
Capital integrado	"	7.150.000.00
Reservas	"	$ 926.581.38
Futuras integraciones	"	134.92
Cuentas a pagar	"	810.005.36
Bcos. conformes descontados	"	4.463.329.23
Acreedor. cuentas conformes	"	1.702.473.13
Utilidades del ejercicio	"	8.583.593.76
	$	68.866.795.97

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	45.581.273.26
Descuentos obtenidos	"	460.46
Ingresos financieros	"	3.269.034.18
	$	48.850.767.90

Pérdidas —

Remuneraciones personales	$	10.777.128.71
Leyes sociales	"	5.987.482.79
Gravámenes fiscales	"	9.095.691.63
Gastos generales	"	5.663.527.31
Cargas financieras	"	6.206.456.12
Amortizaciones	"	823.702.83
Mantenimiento y cons. Activo Fijo	"	1.703.184.75
Utilidad del ejercicio	"	8.583.593.76
	$	48.850.767.90

Utilidad del Ejercicio

Reserva estatutaria (artículo 33) 5 o|o	$	429.179.69
Reserva mantenimiento Activo Fijo Circulante	"	7.285.873.00
Reserva amp. equipo produc.	"	868.541.07
	$	8.583.593.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 24 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 336 y 337 del libro Copiador Inventario, certificado en Montevideo, el día 2 de octubre de 1953 con el número 2.174 del folio 256 del libro N.o 1.

$ 2.490.00 — 1|pub. — 12678.

FARLEN S. A.

(Inscripción N.o 212.652)

Rincón 531 - Esc. 302

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$	16.940.00
Compromisos Compra	"	2.465.000.00
	$	2.481.940.00

Pasivo —

Acreedores	$	1.2[illegible]7.000.00
Utilid. a Distribuir ...	"	216.940.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	2.[illegible]81.910.00

—

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Utilidades —

Compromisos de Comp.	$	200.000.00
Dif. de Cambio	"	16.940.00
	$	216.940.00

Pérdida —

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 15 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 1874 a Fo. 13 de fecha 15 de mayo de 1967 a folio 2.

$ 1.080.00. — 1 pub. — 12708.

COSMETICA CIENTIFICA S. A.

(Inscripción N.o 128.818)

Defensa 1968

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Mejoras	$	75.656.97
Banco Aldavo y Martínez	"	4.467.12
Banco de Londres ..	"	268.264.58
Caja	"	252.403.11
Deudores varios capital	"	1.536.434.89
Deudores morosos ...	"	1.015.90
Deudores varios interior	"	1.278.016.36
Deudas personal	"	36.578.35
Efectos a cobrar	"	11.416.20
Envases y etiquetas ..	"	337.940.80
Maquinarias	"	39.112.90
Muebles y útiles	"	405.027.65
Materia prima	"	403.820.87
	$	4.650.153.70

Pasivo —

Acreedores transitorios	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	369.963.57
Caja de Jubilaciones .	"	417.332.75
Capital integrado	"	2.000.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	193.668.99
Reserva de máquinas .	"	593.251.53
Caja de Asignaciones	"	25.562.62
Cuenta corriente Directorio Buenos Aires .	"	22.310.00
Impuestos a las ventas	"	844.764.24
Vales bancarios	"	80.000.00
	$	4.650.153.70

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Venta neta	$	8.447.642.53
Costos de producción y gastos	"	7.854.391.00
Utilidad neta a reserva	$	593.251.53

Las utilidades son llevadas a reservas para maquinarias.

No fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1967.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 12679.

SOWER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 92.015)

Cerrito 507 (Esc. 51)

Balance sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	2.565.88
Inmuebles	"	574.397.96
Resultados	"	122.036.16
Acciones a emitir ...	"	200.000.00
	$	899.000.00

Pasivo —

Acreedores	$	99.000.00
Capital integrado ...	"	600.000.00
Capital autorizado ..	"	200.000.00
	$	899.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	1.500.00
Impstos. y gastos generales	"	41.409.50
Aporte jubilatorio ...	"	840.00
	$	43.749.50

Haber —

Resultados del ejercicio	$	43.749.50
	$	43.749.50

Aprobados por asamblea de fecha 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de agosto de 1961, anotado con el N.o 6566 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 12729.

[illegible] HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 116.153)

Bogotá 2587

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Acciones	$	15.100.00
Herramientas	"	9.467.81
Maquinarias	"	7.510.00
Inmuebles	"	192.603.25
Muebles y útiles	"	20.733.35
Vehículos	"	69.560.00
Semovientes	"	17.878.00
Gastos de constitución	"	3.477.50
Caja	"	1.160.90
Banco República	"	4.900.01
Banco Comercial	"	1[illegible].826.49
Cuentas corrientes ..	"	367.058.40
Caja de Jubilación ..	"	13.830.06
	$	734.057.27

Pasivo —

Capital integrado	$	234.900.00
Capital autorizado ..	"	15.100.00
Resultados	"	91.002.42
Fondo de reserva	"	393.054.85
	$	734.057.27

Balance de Resultados del 4.o Ejercicio Económico

(1.o|X|1966 al 30|IX|1967)

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.709.50
Gastos generales	"	146.203.24
Gastos de reparaciones	"	148.304.99
Impuestos	"	6.671.84
Nafta	"	32.995.71
Ración y forraje	"	33.653.70
Remedios	"	167.070.03
Sueldos y jornales ...	"	333.552.07
	$	871.254.08
Utilidad del ejercicio .	"	91.002.42
	$	962.256.50

Ganancias —

Ventas	$	962.256.50
	$	962.256.50

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	91.002.42
	$	91.002.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 16 y 17 del libro Inventario.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 12671.

S. A. CASIL INC.

(Inscripción N.o 46.565)

Sarandí 856, piso 4.o, esc. 32
(Escritorio - Montevideo)

Santos Lugares
(Canteras - Canelones)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	300.389.47
Servidumbre	"	252.000.00
Construcciones	"	212.259.10
Deudores Varios	"	318.923.48
Cuenta Directores ...	"	136.050.00
Acciones y Valores ..	"	19.000.00
Gastos de Constitución	"	30.150.75
Pérdidas Ej. Anteriores	"	71.423.89
Caja	"	3.483.15
Sociedades en Particip.	"	200.000.00
	$	1.541.679.84

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	172.179.79
Reserv. para Obl. Exig.	"	40.879.35
Fondo de Amortizac. ..	"	275.781.57
Capital Integrado	"	620.000.00
Utilidades a distrib. ..	"	432.839.13
	$	1.541.679.84

Balance de Resultados

Utilidades brutas	$	529.503.00
Se deduce: gastos sueldos y amortizaciones	"	296.779.59
Utilidad líquida	$	232.723.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejercic. ant..	$	200.115.72
Utilidades ej. 1967 ...	"	232.723.41
	$	432.839.13

Reparto:

5 o|o Fondo Reserva .	$	21.641.95
10 o|o Distribución Directores y Síndico .	"	43.284.00
Saldo pérdid. ejerc. ant	"	71.423.89
A Dividendos	"	296.489.29
	$	432.839.13

Aprobados por la III asamblea general de accionistas realizada el día 3 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a fo. 21, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al folio 380 del libro 11.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 12682.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 15.804)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Activo inmobiliario:

Inmuebles:

Terenos padrones números 874, 6.322 ..	$	40.000.00
Edificios	"	400.000.00
Máquinas, instalaciones y equipos	"	56.600.00
Muebles y útiles	"	14.940.00

Activo disponible:

Caja	"	30.816.17

Activo exigible:

Bancos	"	41.572.90

Activo nominal:

Acciones depositadas ..	"	15.000.00
	$	598.929.07

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital realizado	$	300.000.00
Depositante de acciones	"	15.000.00
Fondo de reserva	"	93.289.79

Pasivo exigible:

Varios acreedores	"	32.574.70

Pasivo amortizable:

Banco Hipotecario	"	110.033.64
Pavimento	"	5.942.07
Ganancias del ejercicio	"	42.088.87
	$	598.929.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Distribuidores	$	378.285.27
Fletes	"	12.624.22
Gastos generales	"	245.426.30
Gravámenes legales ..	"	35.090.72
Impuestos	"	117.135.83
Intereses y descuentos .	"	9.908.62
Maquinas, instalaciones y equipos	"	6.231.73
Muebles y útiles	"	1.660.04
Propaganda	"	7.718.00
Sueldos	"	255.804.55
Ganancias del ejercicio	"	42.088.87
	$	1:111.974.15

Ganancias —

Arrendamientos	$	71.939.15
Venta de localidades .	"	1.040.035.00
	$	1:111.974.15

Las utilidades del ejercicio van a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84 y 85 del libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el 30 de noviembre de 1948.

$ 2.040.00. — 1|pub

VASAUR SOCIEDAD

(Inscripción N.o 123.735)

Misiones 1371. Esc. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	147.827.00
Alquileres a cobrar ...	"	11.500.00
Inmuebles	"	131.663.48
Gastos de constitución	"	4.591.05
	$	295.581.53

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.480.00
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo aumento capital	"	6.300.00
Fondo de reserva	"	11.323.61
Utilidad del ejercicio .	"	23.477.92
	$	295.581.53

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	129.500.00
Bonificaciones	"	1.186.00
	$	130.686.00

Pérdidas —

Gastos administrativos	$	3.623.25
Reparaciones	"	86.400.00
Impuestos y contribuciones	"	14.012.00
Amortizaciones	"	3.172.83
Utilidad del ejercicio .	"	23.477.92
	$	130.686.00

Las utilidades líquidas no se distribuyen o integrarán el Fondo de Reserva y de Capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 20 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Actas de Directorio y Asambleas certificado, anotado con el número 5205 al F.o 394 del libro N.o 12 el 23 de julio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 12685.

Isabella S. A.
(Inscripción Nº 39.252)

Cerrito 507 esc. 61

Balance Sintético al 30 de Setiembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	948.497.30
Caja de Jubilaciones .	"	18.206.28
Materia prima	"	26.485.74
Herram. y enseres	"	12.523.40
Maq. mot. e inst.	"	75.049.94
Muebles y útiles	"	660.01
	$	1:081.422.67

Pasivo

Impto. entradas brutas	$	26.174.00
Acreed. por gastos a pagar	"	409.111.31
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva	"	7.945.72
Resultados	"	138.191.64
	$	1:081.422.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gravámenes fiscales .	$	275.648.98
Gastos generales	"	913.262.81
Materia prima	"	1:880.544.23
Sueldos y jornales ...	"	713.549.30
Amortización	"	36.988.95
Utilidades del ejercicio	"	181.301.73
	$	4:001.296.00

Haber

Ventas	$	4:001.296.00

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 15|5|68.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1959.

Se deja constancia que los resultados del ejercicio, se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

$ 1.320 1 pub. — 12731

Campichuelo S. A.
(Inscripción Nº 139.171)

Brasil y Errandonea (Salto)

Estado de Situación al 31.12.967

Activo

Inmuebles	$	38.022.00
Muebles y útiles	"	23.230.00
Máqs. y herramientas	"	467.923.40
Vehículos	"	237.885.00
Caja	"	10.384.59
Banco de Salto	"	118.075.01
Mercaderías	"	790.600.06
Deudores varios	"	497.168.02
Gastos de constitución	"	31.000.00
	$	2:214.288.08

Pasivo

Acreedores varios	$	383.563.76

Capital y reservas:

Realizado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva ..	"	338.667.88
Fdo. de amortización	"	155.088.00
Reserva mant. cap. circulante	"	28.900.00
Utilidades ejerc. 1967	"	308.068.44
	$	2:214.288.08

Balance de Resultados

1.1.967 — 31.12.967

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	484.318.57
Fletes y acarreos	"	58.331.70
Gastos vehículos	"	142.796.52
Repuestos y reparaciones máquinas	"	89.270.45
Alquileres	"	39.600.00
Gastos generales adm. y ventas	"	110.811.71
Intereses y comisiones	"	22.819.21
Seguros y leyes soc. .	"	282.516.05
Impuestos	"	284.266.24
Amortizaciones	"	82.648.00
	$	1:597.378.45
Utilidad del ejercicio .	"	308.068.44
	$	1:905.446.89

Utilidades

Mercaderías	$	1:905.446.89

No se han distribuido utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 16 de julio de 1968.

$ 1.230.00 1 pub. — 12732

Dunkerke S. A.
(Inscripción Nº 40.644)
Sarandí 690 esc. 208

Estado de Situación al 31 de enero de 1968 Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/V/68.

Activo

Bancos	36.917.65
Deudores varios	1:364.467.52
Haciendas	571.300.00
Máqs. y herramientas .	273.293.62
Inmuebles	538.894.08
	2:784.872.87

Pasivo

Acreedores varios	928.069.00
Capital y reservas ...	1:494.300.00
Revaluación activo fijo	255.213.51
Pérdidas y ganancias .	107.290.36
	2:784.872.87

Balance de Resultados

1|II|67 — 31|I|68

Ganancias

Lana	1:333.539.87
Cueros	27.135.39
Haciendas	344.256.15
	1:704.931.41

Pérdidas

Sueldos y jornales	239.174.91
Cargas sociales	132.356.16
Impuestos	350.332.28
Intereses	51.000.79
Amortizaciones	32.675.09
Consumos	792.106.94
Utilidad del ejercicio .	107.285.24
	1:704.931.41

La utilidad del Ejercicio queda en Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 59 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|59.

$ 1.530 1 pub. — 12733

Frontal S. A.

(Inscripción Nº 46.119)

Andes 1477

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	704.263.99
Deudores cta. corriente y docum.	"	563.065.00
Mercads. generales ...	"	3:201.469.57
Recargo importación .	"	23.000.00
Créditos abiertos	"	206.223.75
Consignac. Banco República	"	607.368.90
Obligaciones y debentures	"	1:784.700.00
Gastos ampliac. capital	"	58.772.80
Vehículos y muebles y útiles	"	35.600.00
Acciones a emitir	"	2:120.000.00
	$	9:304.464.01

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	314.665.89
Capital autorizado ...	"	2:120.000.00
Capital integrado	"	2:880.000.00
Reservas	"	1:468.920.90
Utilidad del ejercicio .	"	2:520.877.22
	$	9:304.464.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|1|967 al 31|12|967

Ganancias

Mercaderías generales	$	4:739.579.72
Bonificación 10%	"	119.763.00
	$	4:859.342.72

Pérdidas

Impuestos fiscales	$	1:301.987.00
Gastos generales	"	1:011.713.30
Amortizaciones	"	24.765.20
Utilidad del ejercicio	"	2:520.877.22
	$	4:859.342.72

Destino de las Utilidades

A reserva mantenim. capital circulante	$	1:264.096.00
A reservas generales	"	1:256.781.22
	$	2:520.877.22

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1968, copiada a fojas 28 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance se encuentra copiado en el Libro Copiador de Cartas certificado el 12 de abril de 1961, por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1852 al folio 416 del Libro Nº 11 y consta en el folio 5.

$ 1.770.00 1|pub. — 12734

Ingo S. A.

1er Ejercicio

Cerrado el 30/4/68 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de julio de 1968, resolviendo por unanimidad:

Aprobar lo actuado por el Directorio, ordenando que las pérdidas habidas en el ejercicio cerrado y motivo de esta consideración y Asamblea sean mantenidos en el Activo de la Sociedad y transferido para el ejercicio próximo.

Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Contribuciones tasas e impuestos	$	137.168.24
Gtos. de administración	"	952.00
Gastos de reparaciones	"	53.874.00
Gastos generales	"	11.124.08
Total de pérdidas del ejercicio	$	203.118.32

Estado de Situación de la Sociedad al 30 de abril de 1968.

Activo

Caja	$	60.409.91
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Maquinarias	"	632.690.00
Materiales	"	37.356.13
Materia prima plaza	"	116.907.62
Materia prima importada	"	287.079.36
Gastos de constitución	"	19.634.00
Caja de Jubilaciones	"	2.381.76
Impto. a las ventas y servic.	"	285.00
Importación a recibir	"	2:640.137.90
Resultado ej. 1967/68	"	203.118.32
	$	5:500.000.00

Pasivo

Cta. cte. directores	$	500.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	1:500.000.00
Capital integrado	"	3:500.000.00
	$	5:500.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente ejercicio se halla copiado en el Libro Copiador al folio Nº 44 certificado por el Registro General de Comercio el 8 de agosto de 1967 con el Nº 3638 al Fº 61 del Libro Nº 18.

$ 1.800.00 1|pub. — 12743

La Opera S. A.
(Inscripción Nº 28.221)

Juan C. Gómez 1332

Balance General al 31/1/68

Activo

Disponible		
Caja	$	1:080.432.57
Fondo para cajeos	"	24.730.00
Moneda extranjera	"	1:302.549.13
Bancos (ctas. ctes.)	"	946.530.38
Realizable		
Mercaderías	"	58:735.431.42
Valores	"	35.200.00
Exigible		
Obligaciones a cobrar	"	153.358.85
Obligaciones crédito en mensualidades	"	5:363.289.35
Varios deudores	"	3:016.655.48
Ventas al cobro	"	273.893.20
Fijo		
Inmuebles	"	1:227.937.75
Edificio en construcción	"	1:832.891.08
Instalaciones, muebles y útiles	"	1:097.429.59
Vehículos de servicio	"	2.00
Nominal		
Seguros	"	47.356.38
Marcas registradas	"	6.00
Gtos. de constitución	"	10.000.00
Total del activo	$	75:147.693.18

Pasivo

Exigible		
Obligaciones a pagar	$	22:450.852.92
Bancos (ctas. ctes)	"	927.48
Bco. de Seguros del Estado	"	577.00
Cuentas corrientes	"	18:675.530.52
Crédito en mensualidades	"	108.356.41
Impuestos y cargas sociales	"	4:258.557.58
Gastos a pagar	"	132.137.41
Dividendos a pagar	"	431.637.44
Exigible a largo plazo		
Bco. Hipotecario del Uruguay	"	69.630.85
Consolid. de adeudos fiscales	"	497.044.42
Consolid. Caja de Jubilaciones	"	3:530.588.30
Consolid. de asignaciones familiares	"	844.217.76
Facilidades de adeudos fiscales	"	1:123.246.01
Patrimonial		
Capital integrado	"	6:000.000.00
Capital integrado a regularizar	"	5:800.000.00
Reservas ordinarias	"	2:853.342.70
Utilidades diferidas	"	49.975.59
Beneficios del ejerc.	"	8:321.070.79
Total del pasivo	$	75:147.693.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1968

Pérdidas

Inmuebles amortizac.	$	13.299.34
Instalaciones, muebles y útiles amortizac.	"	67.473.67
Seguros	"	293.877.11
Gastos generales	"	12:493.252.24
Sueldos y comisiones	"	9:756.153.29
Sueldos y comis. Punta del Este	"	277.905.92
Propaganda	"	2:547.983.13
Intereses	"	820.844.68
Recargos	"	904.432.03
Gtos. autos y camiones	"	131.764.90
Gastos s/compras	"	168.597.31
Donaciones	"	64.392.50
Alquileres	"	1:348.590.00
Sueldos y comis. Suc. Bacacay	"	116.367.30
Sobrantes y faltas	"	12.922.96
Utilidad del ejercicio	"	8:321.070.79
	$	37:338.927.17

Ganancias

Mercaderías	$	37:205.224.27
Moneda extranjera	"	1.179.83
Descuentos	"	54.717.45
Comisiones	"	53.597.86
Riesgos varios deuds.	"	19.753.34
Riesgos créd. en mensualidades	"	4.454.42
	$	37:338.927.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades diferidas ..	$	49.975.59
Beneficio del ejercicio	"	8:321.070.79
	$	8:371.046.38
Reserva mantenimiento capital circulante.....	$	8:027.832.00
Fondo de reserva	"	343.214.38
	$	8:371.046.38

No ha sido sometido a la consideración de la Asamblea General de Accionistas. Sobre las utilidades tadavía no hay resolución de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 al 55 del Libro Copiador de Inventario anotado con el Nº 5714 a folio 101 del Libro Nº 12. Digo fojas 56.

$ 4.500.00 1|pub. — 12748

Mio Mio Soc. en Com. por Acciones
(Inscripción Nº 211.949)

Pablo de María 1015

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja	$	1.454.02
Gastos constitución ..	"	5.655.70
Inmueble	"	353.950.00
Pérd. del ejercicio	"	9.605.98
	$	370.665.70

Pasivo

Acreed. varios	$	70.665.70
Hipoteca a pagar	"	280.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital integrado	"	19.000.00
	$	370.665.70

Cuadro de Resultados al 31/3/67

Pérdidas

Seguros	$	2.028.28
Gastos generales	"	346.70
Int. hipotecarios	"	7.231.00
	$	9.605.98

Ganancias

Pérdidas del ejercicio .	$	9.605.98

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 2 del libro copiador de cartas de la sociedad inscripto en el Registro P. y G. de Comercio con el Nº 3640 al fo. 252 del libro Nº 16.
No fué aprobado por la asamblea general ordinaria por no realizarse la misma.

$ 1.110.00 1|pub. — 12749

Segard y Cía. S. A.
(Inscripción Nº 19.513)

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967. Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1967

Activo

Muebles y útiles	1.00
Bancos	109.40
Deudores	251.862.42
	251.972.82

Pasivo

Capital y reserva	170.806.91
Acreedores	30.348.10
Impuestos a pagar ...	12.552.00
Pérdidas y ganancias .	38.265.81
	251.972.82

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	31.206.50
Gastos generales	6.862.40
Previsión Social	12.619.94
Fondo de reserva	514.88
Saldo	38.265.81
	89.649.53

Haber

Saldo anterior	43.522.85
Intereses	45.946.68
	89.649.53

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	38.265.81

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|1|54 y anotado con el Número 117 al fº 224 del Libro 2.

$ 1.350.00 1|pub. — 12758

Polux S. A.

(Inscripción Nº 20.991)

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966 Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1966

Activo

Bancos	443.187.14
Cuentas corrientes	1:411.909.50
Cartera	7:616.907.10
	9:472.003.74

Pasivo

Capital y reserva	1:053.726.62
Cuentas corrientes	3:168.105.86
Dividendos a pagar ...	1:390 000.00
Pérdidas y ganancias .	3:860.171.26
	9:472.003.74

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	21.723.00
Gastos generales	8.466.35
Gastos por operaciones en el exterior	8.572.50
Diferencia de cotiz. ..	264.537.19
Ganancias del ejercicio	1:181.488.17
	1:484.787.21

Haber

Utilidades de fuente extranjera	1:484.787.21

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	3:860.171.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno el 16 de mayo de 1949.

$ 1.320.00 1|pub. — 12757

Macachines S. A. (En liquidación)

(Inscripción Nº 37.585)

Cerro Largo 955

Balance de liquidación de la Sociedad al 30 de junio de 1967

Activo

Accionistas, cuenta liquidación	$	195.389.57
Resultados	"	21.728.97
	$	217.118.54

Pasivo

Capital integrado en liquidación	$	200.000.00
Reservas, idem.	"	17.118.54
	$	217.118.54

Resultados

Gastos de constitución		
Saldo líquidado por disolución social	$	7.729.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de junio de 1968.

Resolviéndose en ella proceder a cancelar el patrimonio social imputado a la Cta. Accionistas, Liquidación, los resultados de la liquidación.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 139 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1960 anotado con el Nº 2948, Fº 203, Libro 11.

$ 1.020.00 1|pub. — 12765

"Mentor Sociedad Anónima"

(Inscripción Nº 42.800)
Vilardebó 1731

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja y Bancos	389.464.50
Deuds. y documentos .	2.168.815.50
Mercad., materiales ...	1.645.740.42
Máqs. muebles, inst. ..	1.055.944.75
Vehículos	1.00
Clisés	1.00
Gastos constitución	9.000.00
Gastos adelantados ...	287.098.84
Acciones a emitir	60.000.00
	5.616.066.01

Pasivo

Bancos	281.980.56
Acreedores varios	712.039.67
Leyes sociales	1.106.615.45
Impuestos a pagar ...	726.072.87
Capital autorizado	60.000.00
Capital integrado	940.000.00
Fondos de reservas ...	1.419.116.91
Utilidad del ejercicio .	370.240.55
	5.616.066.01

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Gastos generales etc. .	1.375.537.49
Seguros	42.308.99
Intereses	318.884.95
Sueldos y jornales	1.756.001.41
Leyes sociales	806.000.81
Cargas fiscales	1.059.636.48
Siniestro no cubierto .	445.403.25
Diferencias de cambio	204.750.00
Amortizaciones	203.333.94
Utilidad del ejercicio .	370.240.55
	6.582.097.87

Ganancias

Utilidades generales ..	6.582.097.87
	6.582.097.87

Las utilidades líquidas no se distribuyen y quedan en Fondo Mantenimiento Capital Circulante.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General, realizada el 29 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a fojas 20 del libro Actas de Asamblea certificado anotado con el Nº 2236 al Fº 206 del Libro 10 por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1960.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 12795.

La Estancia S. A.

(Inscripción Nº 94.260)
Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 30 de abril de 1968

Activo

Caja	$	8.907.78
Inmuebles	"	72.479.32
Material rodante	"	53.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	18.156.18
Pérdidas ejerc. 67/68 .	"	7.456.72
	$	160.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	95.000.00
Acreedores varios	"	65.000.00
	$	160.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	2.346.00
Gtos. de administración	"	5.519.00
Amortizaciones	"	55.216.72
Timbres y sellados ...	"	135.00
	$	63.216.72

Ganancias

Arrendam. inmuebles .	$	5.760.00
Arrendam. material rodante	"	50.000.00
Pérdidas ejerc. 67/68 .	"	7.456.72
	$	63.216.72

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 27 al Fo. 103 del Libro Nº 15.

$ 1.230.00 1|pub. — 12773

Dyon S. A.

(Inscripción Nº 105.450)
Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	54.880.29
Inmuebles	"	1:313.529.76
Vehículos	"	110.440.00
Deudores varios	"	144.360.60
Gastos de constitución	"	2.300.00
Pérdidas a amortizar .	"	45.921.07
Pérdidas ejerc. 67/68 .	"	148.283.77
	$	1:819.715.49

Pasivo

Aporte directorio	$	674.299.17
Banco Hipotecario ...	"	45.416.32
Acreedor hipotecario .	"	100.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:819.715.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas

Intereses	$	50.860.45
Seguros	"	30.888.50
Gastos de asamblea ..	"	15.402.00
Impuestos	"	41.511.50
Sueldos	"	8.291.40
Caja de Jubilaciones .	"	1.203.13
Reparaciones	"	25.000.00
Amortizaciones	"	57.899.25
	$	231.056.23

Ganancias

Alquileres	$	82.772.46
Pérdidas del ej. 67/68	"	148.283.77
	$	231.056.23

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4620 al folio 379 del Libro Nº 12.

$ 1.470.00 1|pub. — 12771

Titolope S. A.

(Inscripción Nº 94.262)
Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	52.973.68
Inmuebles	"	446.425.91
Material rodante	"	21.600.00
Pérdidas a amortizar .	"	5.989.87
Pérdidas ejerc. 67/68 .	"	18.010.54
	$	545.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	545.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de asamblea ..	$	1.272.00
Impuestos	"	13.873.00
Impuesto extraordinario al patrimonio ..	"	16.110.00
Amortizaciones	"	14.355.54
	$	45.610.54

Ganancias

Arrendam. inmueble .	$	15.600.00
Arrendam. vehículo ..	"	12.000.00
Pérdidas ejerc. 67/68 .	"	18.010.54
	$	45.610.54

Aprobados por la Asamblea General del día 17 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el Nº 103 del Libro Nº 15.

$ 1.200.00 1|pub. — 12772

Caryl S. A.

(Inscripción Nº 14.112)
Juan D. Jackson 1301

Balance de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Inmuebles	$	1:555.555.50

Pasivo

Partidas pendientes a liquidar	$	473.706.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	81.849.44
	$	1:555.555.50

Estos obrados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 del libro "Actas de Directorio" y "Asambleas" certificado el 20 de mayo de 1954.

En el Ejercicio que se considera no se realizaron actividades comerciales por lo consiguiente no figura cuenta de resultados.

$ 750.00 1|pub. — 12793

Nyasa S. A.

(Inscripción Nº 108.808)
18 de Julio 1516

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	894.02
Acciones a emitir	20.000.00
Inmuebles	482.500.00
Gastos de constitución	6.480.00
Pérdidas y ganancias .	4.382.10
	510.257.02

Pasivo

Capital integrado	480.000.00
Capital autorizado	20.000.00
Resultados a distribuir	4.257.02
Cuentas corrientes	10.000.00
	510.257.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	44.454.00
Contribuciones	11.062.00
Sobretasas	1.500.00
	57.016.00

Ganancias

Alquileres	30.000.00
Pérdidas del ejercicio .	27.016.00
	57.016.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 9 y 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de octubre de 1961.

$ 1.265.00 — 1|pub. — 12807.

Bama Internacional S. A.

(Inscripción Nº 117.306)
Barros Arana 5409 - 5419

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	13.773.600.00
Máqs. e instalaciones .	19.136.367.00
Equipo rodante	3.550.000.00
Materia prima y en proceso	31.333.524.00
Cuentas a cobrar	5.347.734.50
Cajas y Bancos	22.533.246.87
Activos transitorios ..	328.051.00
	96.002.523.37

Pasivo

Acreedores varios	49.576.232.22
Reserva para cuentas a pagar	1.715.704.82
Capital integrado	10.000.000.00
Reserva especial	33.627.467.23
Utilidad del ejercicio .	1.083.119.10
	96.002.523.37

Cuenta de Resultados

Debe

Gastos de administración y ventas	20.947.535.15
Sueldos, jornales, etc. .	23.573.904.93
Intereses, descuentos .	2.518.524.11
Amortizaciones	3.929.634.91
Gravámenes legales y cargas sociales	7.637.978.12
Aportes de cambio ...	56.090.09
Seguro equipo rodante y otros	580.094.17
Ganancias del ejercicio	1.083.119.10
	60.351.880.58

Haber

Utilidad bruta	60.034.564.82
Intereses y otros ingresos	297.315.76
	60.331.880.58

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General del 16 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario Nº 1905, Fo. 177 Lo. 14 de fecha 8 de abril de 1964 al Fo. 80.

$ 1.680.00 1|pub. — 12794

Udine Sociedad Anónima

(Inscripción Nº 137.331)
Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Gastos de constitución	12.550.00
Recargos s/impuestos .	8.016.25
Caja	80.778.41
Muebles y útiles	11.471.65
Maquinarias	929.605.95
Materias primas	235.292.00
Matrices	7.600.00
Mercaderías	36.500.00
Deudores varios	125.366.72
Mercs. en elaboración .	9.000.00
Banco Italo Americano	97.212.03
	1:553.393.01

Pasivo

Caja Asignac. Nº 31	20.334.25
Caja de Jubilaciones	229.824.33
Oficina de Impuesto a la Renta	294.776.77
Cuentas corrientes	200.000.00
Acreedores varios	131.790.00
Capital	100.000.00
Obligaciones a pagar	156.267.00
Pérdidas y ganancias	420.400.66
	1:553.393.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas

Materias primas	494.435.40
Mercaderías	83.258.06
Recargo s/impuestos	728.75
Impuesto adicional al patrimonio	6.406.00
Impuesto al patrimonio	2.135.00
Impuesto sustitutivo	4.230.00
Impuesto sociedades de capital	3.778.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	2.267.00
Impuesto Adicional Sociedades de Capital	189.00
Gastos generales	384.726.00
Sueldos	462.326.71
Aportes sociales	133.511.63
Alquileres	12.336.00
Impuesto a las ventas	196.758.22
Utilidades del ejercicio	180.495.81
	1:967.582.20

Ganancias

Ventas	1:967.582.20
	1:967.582.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 18 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 y 25, del libro "Actas Directorio y Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de diciembre de 1963.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 12808.

Pinares de Piriápolis S. A.
(Inscripción Nº 161.376)

Sarandí 637 P. 5º Esc. 505

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	151.430.51
Inmueb. en negociación	481.197.32
Inmuebles	60.480.00
Gastos diferidos	15.148.01
Gastos constitución	7.512.00
Pérdidas ejer. anter.	416.695.34
Pérdida ejercicio	1.693.70
	1:134.156.88

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	9.628.87
Gastos a pagar	3.628.00
Comisiones a pagar	15.870.41
Caja de Jubilac. Plis.	16.907.39
Caja de Jubil. Mdeo.	8.169.24
Caja de Asignac. Plis.	1.723.15
Caja de Asignac. Mdeo.	1.157.06
Ofic. Imptos Directos	30.032.76
Res. revaluación activo fijo	47.040.00
	1:134.156.88

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 46 del libro Copiador Inventario, certificado el 30 de setiembre de 1964, con el Nº 6457 a fº 296 del libro 14.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Beneficios varios — señas	8.000.00
Beneficios varios — recargos	5.409.45
Beneficios varios — alquileres	12.000.00
Beneficios varios — intereses	2.093.14
Beneficios varios — varios	55.00
Utilidades realizadas	740.100.40
Pérdida presente ejerc.	1.693.70
	769.351.69

Pérdidas

Comisiones de ventas	2.864.00
Comisiones varias	600.00
Comisiones de administración	7.384.91
Papelería y útiles de escritorio	3.917.00
Gtos. generales varios	6.679.14
Timbres y sellados	2.237.40
Honorarios	17.000.00
Sueldos	73.357.63
Aporte por leyes sociales	20.530.45
Sobretasa inmobiliaria	153.16
Int. com. y gtos. bancarios	15.00
Amort. inmuebles	1.260.00
Amort. gtos. constituc.	2.103.00
Pérdidas varias	631.250.00
	769.351.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 47 del libro Copiador Inventario, certificado el 30 de setiembre de 1964, con el Nº 6457 a fº 296 del libro 14.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 12829.

Derly S. A.
(Inscripción Nº 176.269)

Sierra 2121

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	111.129.71
Cuentas a cobrar		21.060.442.61
Acciones y valores		59.000.00
Mercaderías		4.168.376.00
Muebles y útiles		438.189.05
Instalaciones		199.286.99
Herramientas		493.281.08
Vehículos		500.000.00
Gastos de constitución		49.656.50
Valores descontados		2.362.043.16
Acciones a emitir		1.000.000.00
	$	30.441.405.10

Pasivo

Bancos ctas. corrientes	$	939.161.63
Obligaciones bancarias		1.569.622.97
Cuentas a pagar		16.647.902.73
Obligaciones fiscales		721.263.47
Bancos vales descont.		2.362.043.16
Amortizaciones		189.244.98
Capital integrado		4.000.000.00
Capital autorizado		1.000.000.00
Fondo de reserva		889.382.16
Utilidades a distribuir		2.122.784.00
	$	30.441.405.10

Balance de Resultados 1º/Nov./1966 al 31/Oct./1967

Ganancias

Dividendos	$	2.711.74
Mercaderías		10.428.968.54
	$	10.431.680.28

Pérdidas

Gastos generales	$	7.182.729.02
Tributos fiscales		1.020.150.65
Amortizaciones		106.016.61
	$	8.308.896.28
Utilidad líquida		2.122.784.00
	$	10.431.680.28

Proyecto de Distribución de Utilidades
No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 2.122.784.00.

Los presentes Estados, han sido aprobados por la Asamblea realizada el 25 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 82 y 83 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 8626 al folio 64 del libro Nº 15.

$ 1.775.00 — 1|pub. — 12826.

Pinares de Piriápolis S. A.
(Inscripción Nº 161.376)

Sarandí 637 P. 5 Esc. 505

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	96.122.91
Inmuebles	536.080.10
Gtos. diferidos	20.357.01
Deudores varios	19.200.00
Pérdidas y ganancias	592.536.83
	1:264.296.85

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	94.666.23
Cargas socs. a pagar	70.423.26
Impuestos a pagar	50.040.56
Utilidades s/vta. terrenos a plazo	1.776.70
Dtos. legales s/vta. terrenos	350.10
Reserva	47.040.00
	1:264.296.85

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Utilidades realizadas	9.585.54
Intereses realizados	1.890.54
Pérdidas ejercicio	174.147.79
	185.623.87

Pérdidas

Leyes sociales	48.963.54
Impuestos	56.362.24
Amortizaciones	2.303.00
Sueldos	72.755.35
Gastos generales	5.239.74
	185.623.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 53 del libro Copiador Inventario, certificado el 30 de setiembre de 1964, con el Nº 6457 a fº 296, del libro 14.

$ 1.470.00 — 1|pub. 12830

Tafi S. A.
(Inscripción Nº 161.510)

Avda. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	53.480.00
Gastos de constitución	"	1.830.00
Pérdidas y ganancias	"	46.605.83
	$	101.915.83

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	515.00
Acreedores varios	"	34.613.60
Resultado ej. 1965	"	4.481.43
Resultado ej. 1967	"	2.305.80
Capital integrado	"	60.000.00
	$	101.915.83

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31/diciembre/1967

Pérdidas

Gastos generales	$	5.942.20
Leyes sociales	"	10.920.00
Imp. sust. herencias	"	166.00
Imp. patrimonio	"	666.00
Resultado ej. 1967	"	2.305.80
	$	20.000.00

Ganancias

Ingresos varios	$	20.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:

Ejercicio 1965	$	4.481.43
Ejercicio 1967	"	2.305.80
	$	6.787.23
A pérdidas y ganancias	$	6.787.23

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 1º de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 28 de agosto de 1968.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 12843.

Relycur S. A.
(Inscripción Nº 169.482)

Avda. Agraciada 3903

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo

Caja	$	27.820.49
Mercaderías	"	1:342.149.05
Empaque y servicio	"	167.089.39
Instalaciones, útiles y enseres	"	1:324.548.99
Derechos y opciones	"	224.000.00
Gastos de constitución e instalación	"	121.626.26
Banco Comercial	"	145.49
Banco de Galicia	"	196.23
Gastos a recuperar	"	17.000.00
	$	3:224.575.90

Pasivo

Acreedores varios	$	1.292.652.05
A. Sáez García y otros — cuenta pasivo impositivo	"	125.159.19
Caja de Jubilaciones	"	96.370.79
Dir. Gral. Imp. Impuesto 1% entr. brutas	"	44.946.21
Dir. Gral. Imp. Impuesto vtas. y servicios	"	1.579.00
	"	1.579.00
Caja Compens. Nº 19	"	7.641.57
Reserva sueldo compl.	"	18.154.62
Gastos a pagar	"	231.034.33
Documentos a pagar	"	25.000.00
Capital integrado	"	1.200.000.00
Fondo de reserva	"	68.134.87
Utilidades a distribuir	"	113.903.27
	$	3.224.575.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías	$	7:261.879.16
Empaque y servicio	"	161.739.30
Gastos generales	"	902.855.80
Reparaciones	"	158.744.00
Gravámenes legales	"	306.339.69
Gastos financieros	"	36.324.02
Alquileres	"	32.400.00
Sueldos	"	778.584.80
Contrib. jubilatorias	"	154.937.44
Asignaciones fliares.	"	65.714.91
Sueldo complementario	"	83.373.81
Impto. 1% entr. brutas	"	102.760.19
Propaganda	"	54.150.00
Reformas	"	12.882.00
Impto. ventas y servic.	"	9.063.00
Amortiz. del ejercicio	"	144.158.36
	$	10.265.906.48
Utilidad del ejercicio	"	113.903.27
	$	10.379.809.75

Haber

Ventas	$	10.363.198.55
Intereses y descuentos	"	13.161.60
Pérdidas y ganancias	"	3.449.60
	$	10.379.809.75

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 6 de julio de 1968, la que resolvió llevar las Utilidades del Ejercicio al rubro "Reserva Mantenimiento Capital Circulante".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precitados Balances de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1966 y anotado con el Nº 1936 a folio 207 del Libro Nº 16.

$ 2.495.00 — 1|pub. — 12809.

Land S. A.

(Inscripción Nº 144.633)

Treinta y Tres 1363

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja		38.877.43
Inmuebles		450.000.00
Gtos. constitución		4.325.00
P. y G.	41.391.34	
	840.00	40.551.34
		533.753.77

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a autorizar	400.000.00
Impuestos a pagar	11.708.00
B. H. U.	22.045.77
	533.753.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1967

Ganancias

Arrendamientos	12.000.00

Pérdidas

Impuestos	11.160.00
Pérdidas y ganancias	840.00
	12.000.00

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea del 25 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador a Fs. 4. Certificado en el Registro Pco. y Gral. de Comercio de fecha 18 de diciembre de 1964.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 12855.

Internacional Financiera S. A.

(Inscripción Nº 24.696)

Rincón 487

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	4.609.09
Timbres	"	476.40
Deudores varios	"	2.248.960.38
Acciones y valores	"	6.183.630.26
Muebles y útiles	"	15.786.57
Pérdidas ejerc. 1965	"	32.251.18
Pérdidas ejerc. 1966	"	292.285.47
	$	8.777.999.35
Cuentas de orden	"	1.415.835.06
Total del activo	$	10.193.834.41

Pasivo

Acreedores varios	$	3.151.391.35
Capital y reservas	"	5.587.680.83
Utilidad del ejercicio	"	38.927.17
	$	8.777.999.35
Cuentas de orden	"	1.415.835.06
Total del pasivo	$	10.193.834.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Comisiones e intereses	$	211.652.82
Gastos generales	"	190.824.57
Impuestos	"	12.227.09
Total de pérdidas	$	414.704.48

Ganancias

Comisiones e intereses	$	122.419.01
Pérdidas del ejercicio	"	292.285.47
Total de ganancias	$	414.704.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 161 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1959.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 12816.

Internacional Financiera S. A.

(Inscripción Nº 24.696)

Rincón 487

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	25.429.14
Timbres	"	2.346.04
Deudores varios	"	2:404.171.12
Acciones y valores	"	6:158.340.22
Muebles y útiles	"	15.786.57
Pérdidas del ejercicio	"	32.251.18
	$	8:638.324.27
Cuentas de orden	"	1:768.849.56
Total del activo	$	10:407.173.83

Pasivo

Acreedores varios	$	3:011.716.27
Capital y reservas	"	5:587.680.83
Utilidad del ejerc. 1964	"	38.927.17
	$	8:638.324.27
Cuentas de orden	"	1:768.849.56
Total del pasivo	$	10:407.173.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costos	$	789.327.33
Comisiones e intereses	"	402.323.14
Gastos generales	"	304.601.85
Impuestos	"	73.368.49
Diferencias de cambios	"	17.550.00
Amortizaciones	"	1.754.06
Total de pérdidas	$	1:589.424.87

Ganancias

Comisiones e intereses	$	189.921.88
Dividendos	"	1.000.00
Ventas	"	1:366.251.81
Pérdidas del ejercicio	"	32.251.18
Total de ganancias	$	1:589.424.87

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 160 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1959.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 12817.

Aguamanil S. A.

(Inscripción Nº 117.279)

Avda. Agraciada 1722

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	6.042.60
Inmuebles	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias	"	39.699.38
	$	131.741.98

Pasivo

Acreedores cta. espec.	$	6.630.00
Acreedores varios	"	52.632.80
Caja Jubilaciones	"	376.20
Utilidades ejerc. 67	"	12.102.98
Capital integrado	"	60.000.00
	$	131.741.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Gastos generales	$	4.789.00
Imp. sust. herencias	"	177.00
Imp. patrimonio	"	709.00
Imp. inmobiliario	"	327.50
Leyes sociales	"	8.190.00
	$	14.192.50
Utilidades ej. 1967	"	12.102.98
	$	26.295.48

Ganancias

Revalúo inmuebles ...	$	26.295.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir:		
Ejercicio 1967	$	12.102.98
Distribución:		
A pérdidas y ganancias	$	12.102.98

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Los siguientes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 1º de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 31 de diciembre de 1963.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 12844.

Línea "A" S. A.

(Inscripción Nº 188)

8 de Octubre 4565

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Gas-Oil	$	116.600.00
Lubricantes	"	695.390.00
Materiales	"	2:108.008.84
Deudores varios	"	5:690.179.32
Inmuebles	"	997.205.71
Muebles y útiles	"	74.132.53
Total activo	$	9:771.516.40

Pasivo

Of. Nº 1 CUTCSA ...	$	247.103.53
Banco Hipotecario ...	"	155.436.26
Acreedores varios	"	7:866.983.69
Capital integrado	"	300.000.00
Nueva integración	"	235.450.00
Fondo de reserva	"	369.113.60
Utilización del ejercic.	"	597.429.32
Total del pasivo	$	9:771.516.40

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado a fs. 30 del Libro Copiador de Balances, Certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1960.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Combustibles	$	715.052.37
Lubricantes	"	1:108.422.73
Piso	"	902.810.00
Gomería	"	1:371.414.18
Servicios	"	1:144.397.75
Intereses y descuentos	"	81.530.74
Taller	"	5:505.255.87
Materiales	"	85.318.21
Total	$	10:914.201.85

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	4:999.722.21
Impuestos municipales	"	80.701.21
Impuestos nacionales .	"	966.304.00
Cargas sociales	"	3:368.871.41
Otros	"	721.173.70
Amortizac. inmueble .	"	160.000.00
Amort. muebles y úts.	"	20.000.00
Sub. total	$	10:316.772.53
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva ...	"	597.429.32
Total	$	10:914.201.85

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fs. 31 del Libro Copiador de Balances, Certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1960.

$ 2.015.00 — 1|pub. — 12852.

Land S. A.

(Inscripción Nº 144.633)

Treinta y Tres 1363

Balance al 31 de agosto de 1965

Activo

Accionistas	90.000.00
Caja	5.675.00
Gtos. constitución	4.325.00
	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	10.000.00
	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

El presente estado fue aprobado en la Asamblea del 25 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el libro Copiador a fs. 2. Certificado en el Registro Público General de Comercio de fecha 18 de diciembre de 1964.

$ 840.00 — 1|pub. — 12853.

Land S. A.

(Inscripción Nº 144.633)

Treinta y Tres 1363

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	26.877.43
Inmueble	450.000.00
Gtos. constitución	4.325.00
Pérd. y ganancias	41.391.34
	522.593.77

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a autorizar	400.000.00
Impuestos a pagar	548.00
B. H. U.	22.045.77
	522.593.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Ganancias

Arrendamientos	8.766.66
Pérdidas y ganancias .	41.391.34
	50.185.00

Pérdidas

Impuestos	42.208.00
Honorarios	7.950.00
	50.185.00

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea del 25 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador a Fs. 3. Certificado en el Registro Público General de Comercio de fecha 18 de diciembre de 1964.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 12854.

Continental Trading Company S. A.

(Inscripción Nº 21.453)

Cerrito 461

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo

Acciones y pagarés ...	15:674.877.72
Dividendos a recibir ..	298.136.84
	15:973.014.56

Pasivo

Capital suscripto e int.	3:878.300.00
Ctas. e imptos. a pagar	8:059.620.53
Ganancias y pérdidas .	4:035.094.03
	15:973.014.56

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio cerrado el 31/enero/1968

Ganancias

Saldo del ej. anterior	4:058.905.65

Pérdidas

Impuestos generales	23.811.62
Saldo de la cuenta	4:035.094.03
	4:058.905.65

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1968.

El saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias pasa al ejercicio siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en el folio 41 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de diciembre de 1950.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 12864.

Molino Nueva Palmira S. A.
(Ex Molino Gordcne S. A.)
(Inscripción Nº 2.680)

Nueva Palmira - Depto. Colonia

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	229.436.03
Deudores varios	"	12:986.117.80
Mercaderías y materia prima	"	2:828.508.00
Inmuebles	"	8:000.000.00
Maquinaria e instalac.	"	7:060.000.00
Muebles y útiles	"	1:106.227.16
Accionistas	"	1:240.650.00
Acciones a emitir	"	2:800.000.00
	$	36:250.938.99

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	10:089.158.69
Acreedores varios	"	3:833.525.06
Capital suscrito a integrar	"	1:240.650.00
Fondo de reservas	"	16:328.255.24
Capital integrado	"	1:959.350.00
Capital autoriz. a susc.	"	2:800.000.00
	$	36:250.938.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1º/diciembre/66 — 30/noviembre/67)

Ganancias

Utilidad s/ventas	$	16:554.211.67
Ingresos varios	"	96.425.87
	$	16:650.637.54

Pérdidas

Sueldos y leyes socs.	$	3:442.476.77
Gastos de fabricación	"	1:306.893.34
Gastos de administración y ventas	"	946.123.43
Gastos financieros	"	2:014.627.38
Gastos grles. e imptos.	"	2:444.666.97
Fletes	"	4:395.656.84
Descuentos	"	1:630.675.86
	$	16:181.120.59
Total ganancias	$	16:650.637.54
Total pérdidas	"	16:181.120.59
Utilidad del ejercicio	$	469.516.95

Las utilidades se destinan íntegramente a Fondo de Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 110 del Lº Inventario, certificado el 23 de agosto de 1961.

Serán considerados en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de julio de 1968.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 12867.

Encina S. A.

(Inscripción Nº 153.451)

Rca. del Perú 775 — Apto. 303

Estado de Situación al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja	2.873.09
Acciones a emitir	430.000.00
Inmuebles	553.506.90
Gastos de Constitución	9.427.60
Pérdidas y Ganancias	45.644.41
	1:041.452.00

Pasivo

Capital Integrado	570.000.00
Capital Autorizado	430.000.00
Hipoteca	41.452.00
	1:041.452.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	27.180.00
Contribuciones	7.915.53
Sobretasa Inmobiliaria	9.640.00
Gastos comunes	42.840.00
Intereses	555.36
Utilidad	1.869.11
	90.000.00

Ganancias

Alquileres	90.000.00

Las utilidades no se distribuyen y permanecen en la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea del 3 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de octubre de 1964.

$ 1.320.00 — 1|pub. 12869

Tomás Ciarán y Cía. S. A.
(Inscripción Nº 173.658)

P. de los Toros
Andrés Lamas 3266

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja y bancos	466.392.11
Cuentas a cobrar	701.843.65
Maquinaria agrícola	107.979.94
Repuestos y accesarios	169.051.00
Neumáticos y cámaras	26.257.53
Combustibles	12.820.37
Lubricantes	38.800.00
Mercaderías generales	162.907.80
José T. Ciarán	34.098.80
Máquinas y herramient.	240.000.00
Muebles y útiles	3.245.00
Unidades de Servicio	20.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
	2:073.396.23

Pasivo

Tomás Ciarán cta. cte.	184.630.92
Caja de Jubilaciones	185.004.94
Caja de Asignaciones	33.057.65
Banco República	9.044.00
Banco del Norte	50.980.60
Banco del Norte T. Ciarán	45.717.22
Caja Popular	20.556.83
Bco. La Caja Obrera	5.056.03
Ruben M. Ciarán	19.371.37
Cuentas a pagar	141.056.88
Documentos a pagar	83.300.61
Capital integrado	510.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Reservas	138.91
Pérdidas y ganancias	566.506.27
Reservas deudores incobrables	50.000.00
Amort. maq. y herr.	72.000.00
Amort. mueb. y utiles	974.00
Amort. unids. de serv.	6.000.00
	2:073.396.23

Aprobado por la Asamblea de 28 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente estado se encuentra asentado en el libro de Actas de Asambleas, Folios 16-17.

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Por ventas de mercs.	856.556.02
Por venta de mano de obra	160.137.17
	1:026.693.19

Pérdidas

Varios gastos	38.506.30
Fletes y acarreos	9.688.26
Calefac. luz, energía y agua	9.246.34
Intereses pagados	8.643.48
Sueldos y jornales	220.823.39
Teléfonos y telegramas	16.801.90
Herramientas y útiles	40.209.65
Gastos de viaje	8.567.53
Leyes sociales	73.332.54
Comisiones e intereses s/doc.	15.705.32
Combustibles	14.460.00
Mano de obra externa	70.939.26
Amortizaciones	26.324.50
Utilidad del ejercicio	473.444.72
	1:026.693.19

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente estado se encuentra asentado en el libro de Actas de Asambleas, folios 17-18.

$ 2.790.00 — 1|pub. — 12877.

Lavadero Pronto S. A.
(Inscripción Nº 47.793)
Convención 1255

Balance General al 30 de junio de 1967

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	68.038.72
Bancos	"	38.341.10
Deudores varios	"	1:107.061.91
Muebles, útiles e instal.	"	75.443.65
Vehículos	"	213.946.96
Gastos constitución	"	6.127.95
	$	1:508.960.29

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1:139.923.04
Aguinaldos a pagar	"	111.163.00
Documentos a pagar	"	26.668.00
Reserva	"	1.344.07
Utilidad a distribuir	"	61.112.88
Utilidad del ejercicio	"	68.749.30
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:508.960.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias

Lavadero y tintorería	$	3:861.178.49

Pérdidas

Gastos generales	$	999.770.23
Jornales	"	2:052.416.44
Seguros	"	39.052.00
Gastos de viaje	"	133.980.00
Caja de Jubilaciones	"	402.250.69
Caja de Asignaciones	"	116.220.60
Impuesto al patrimonio	"	1.712.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	4.024.14
Impuesto a las entradas brutas	"	43.003.09
Utilidad del ejercicio	"	68.749.30
	$	3:861.178.49

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas Nº 98 y 99 del libro Diario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.531 al Folio 644 del libro Nº 10.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 12882.

I.D.A.C. S. A.
(Inscripción Nº 15.856)

Andrés Lamas 3266
Durazno

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	$	140.880.52
Herrams. y demás	"	503.726.70
Material rodante	"	585.00
Muebles y útiles	"	3.309.91
Mercads. y materiales	"	1:884.355.04
Caja y Bancos	"	163.394.24
Cuentas a cobrar	"	1:067.954.44
Depósitos en custodia	"	300.00
Bonos y títulos de crédito	"	4.080.40
Intereses adelantados	"	395.55
Acciones en cartera	"	70.000.00
Reavalúo de activo fijo	"	2:047.074.34
Dep. valores en gtía. licitaciones	"	3.700.00
Dep. títulos de propiedad en gtía.	"	644.800.00
	$	6:534.556.14

Pasivo

Capital integrado	$	430.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	70.000.00
Fondos de reserva	"	39.236.53
Cuentas a pagar	"	721.903.40
Acreedores varios	"	27.643.24
Documentos a pagar	"	895.835.75
Partidas pendientes deudoras	"	301.482.53
Caja de Jubilaciones	"	929.100.00
Utilidad ejerc. 1966	"	4.338.49
Dividendo a repartir	"	587.81
Reserva reavalúo activo fijo	"	1:788.224.82
Reserva para amortiz.	"	101.759.04
Valores dep. en gtía. licitaciones	"	3.700.00
Tít. prop. dep. en gtía.	"	644.800.00
	$	6:534.556.14

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Caños	$	5:921.420.63
Baldosas y mosaicos	"	114.701.39
Artículos varios	"	522.976.19
Materias primas	"	491.564.20
Almacén	"	102.565.21
Ganancias varias	"	68.518.35
	$	7:221.745.97

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	3:138.285.02
Gastos generales	"	1:840.092.40
Ints. pagados o acumulados	"	124.560.16
Desc. y bonificaciones	"	403.336.69
Caja de Jubilaciones	"	148.987.79
Imptos. y l. sociales	"	816.808.88
Mercaderías	"	11.197.00
Cuentas a cobrar	"	56.186.53
Cuentas a cobrar en gestión cobro	"	4.587.93
Reserva amortizaciones	"	101.759.04
Utilidad del ejercicio	"	575.944.53
	$	7:221.745.97

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1967

Dividendo a repartir:

Saldo ejercicio 1961	$	587.81
Utilidades ejer. 1966	"	4.338.49
Utilidades ejer. 1967	"	575.944.53
	$	580.870.83
10% reservas estatutarias	$	58.087.08
20% remuneración directorio	"	116.174.17
5% Presidente		
3½% Secretario		
1½% Síndico		
10% Otros directores		
70% a los accionistas		
25% porcentaje	"	107.500.00
A reservas	"	299.109.58
	$	580.870.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 8 de julio de 1968.

$ 2.790.00 — 1|pub. — 12878.

Fymeco S. A.
(Inscripción Nº 117.192)

Av. San Martín 3252

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	640.279.97
Deudores	"	439.292.77
Muebles y útiles	"	10.068.44
Mercaderías	"	889.722.10
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	2.129.363.28

Pasivo

Acreedores	$	1:176.679.05
Banco de Previsión Social	"	84.994.60
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	70.527.80
Fondo Mantenimiento circulante	"	257.900.00
Utilidad del ejercicio	"	339.261.83
	$	2:129.363.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.258.55
Sueldos	"	476.392.46
Cargas sociales	"	151.525.17
Gastos generales e impuestos	"	319.740.15
	$	948.916.33
Utilidad del ejercicio	"	339.261.83
	$	1:288.178.16

Haber

Mercaderías	$	1:285.428.16
Descuentos	"	2.750.00
	$	1:288.178.16

Distribución de Utilidades

A reserva mantenim. Capital circulante	$	339.261.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 7 y 8 del Libro Copiador "Actas de Directorio y Asamblea", certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 22 de noviembre de 1965 y anotado con el Nº 6514 al Fº 132 del Libro Nº 16.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 12884.

Eban S. A.

Washington Beltrán 1724 — Minas

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	27.942.42
Banco Comercial	"	2:772.325.84
Banco Pan de Azúcar	"	832.483.93
Deudores varios	"	26:173.896.58
Vehículos y muebles y útiles	"	141.633.95
Inmuebles	"	187.000.00
Gastos de constitución	"	15.344.40
Total	$	30:150.627.12

Pasivo

Acreedores varios	$	20:064.508.64
Acreedores fiscales	"	3:560.942.84
Escritorios y locales (acreedores)	"	4:998.623.87
Gastos a pagar	"	191.496.42
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:135.055.35
Total	$	30:150.627.12

Cuadro de Pérdidas y Ganancias 1º/julio/1966 al 30/junio/1967

Pérdidas

Gastos generales	$	3:178.931.77
Leyes fiscales	"	641.369.77
Leyes sociales	"	204.390.73
Pérdidas y ganancias	"	57.679.19
Total	$	4:082.371.46

Ganancias

Reintegro tributos	$	115.117.95
Certificados guías	"	41.908.00
Rentas varias	"	3:925.345.51
Total	$	4:082.371.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	57.679.19

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria, realizada en Minas el 31 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1961, con el Nº 5868 al Fº 491 del libro respectivo 11, al folio 35 y 36.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 12901.

Becam S. A.

(Inscripción Nº 117.738)
Besnes Irigoyen 4516

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	2.092.556.08
Deudores	"	12.696.986.95
Accionistas	"	65.751.00
Materia prima, productos en proceso y terminados	"	1.773.487.62
Inmuebles	"	815.686.30
Material rodante	"	1.551.302.12
Maquinarias y herram.	"	6.502.548.97
Muebles, úts. e instal.	"	681.306.16
Gastos de constitución	"	7.600.00
Acciones a emitir	"	2.200.000.00
	$	28.387.225.20

Pasivo

Banco de Previsión Social	$	298.641.41
Caja Nº 31	"	23.636.34
Chaseima	"	5.770.58
Documentos a pagar	"	120.000.00
Hipotecas a pagar	"	320.000.00
Acreedores	"	10.452.914.57
Ingresos a vencer	"	2.935.000.00
Capital autorizado	"	2.200.000.00
Capital integrado	"	4:800.000.00
Fondo de reserva	"	795.322.05
Fondo decreto 5 5 966	"	2:042.584.38
Reserva por reinvers.	"	596.059.00
Fondo mantenimiento cap. circulante	"	463.601.00
Utilidad el ejercicio	"	3:333.695.87
	$	28:387.225.20

Cuentas de Resultados

Debe

Amortizaciones	$	720.452.34
Gastos financieros y administrativos	"	1:480.875.77
Consumos	"	17:863.320.00
Sueldos y jornales	"	2:773.502.82
Cargas sociales	"	926.816.00
Gastos de fabricación	"	7:164.990.06
Impuestos	"	1:743.615.80
	$	32:673.572.79
Utilidad del ejercicio	"	3:333.695.87
	$	36:007.268.66

Haber

Ventas y desc. s/compras	$	36:007.268.66

Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	618.135.00
Reserva por reinvers.	"	1:333.444.00
Fondo de reserva	"	1:382.116.87
	$	3:333.695.87

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 21 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 12, 13 y 14 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 22 de diciembre de 1965 y anotado con el Nº 6762 a fº 115 del Libro Nº 17.

$ 2.400.00 — 1'pub. — 12883.

Duralita S. A.

(Inscripción Nº 39.392)
Alejandro Gallinal 2012

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	500.097.13
Títulos y acciones	"	48.485.52
Banco Español - Territorial	"	23.305.16
Banco República cuenta corriente	"	1.624.43
Bco. República consig.	"	176.185.50
Deudores varios	"	4:403.256.58
Deudores exportación	"	2:356.740.54
Obligaciones a cobrar	"	96.686.00
Cta. cte. accionistas	"	6.057.00
Depósitos en garantía	"	9.746.20
Mercads. en tránsito	"	347.299.63
Mercads. a recibir	"	566.963.21
Garantía descarga	"	6.192.00
Partidas en suspenso	"	887.914.69
Mercaderías generales	"	275.880.14
Materias primas	"	373.572.38
Admisión temporaria	"	319.213.56
Pulverizadoras	"	19.177.60
Postes	"	9.294.00
Pisos plásticos	"	248.512.00
Maquinarias	"	138.739.10
Equipo Linowil	"	1:995.500.00
Sierra reciprocante	"	253.089.51
Herramientas	"	6.500.00
Edificio	"	172.085.98
Terrenos	"	254.633.76
Muebles y útiles	"	10.030.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	75.483.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	250.123.96
Seguros a vencer	"	101.995.58
	$	13:934.384.16
Obligaciones a cobrar desc.	"	555.653.25
Total del activo	$	14:490.037.41

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	143.68
Caja de Asignaciones	"	13.443.50
Seguros enfermedad	"	8.870.36
Acreedores varios	"	322.234.93
Obligaciones a pagar	"	1:045.000.00
Banco Comercial	"	4.000.84
Banco de Crédito	"	4:581.894.75
Banco Comercial créd. doc.	"	147.316.00
Contratos	"	2:611.514.55
Consolidac. adeudos	"	127.967.00
Intereses a pagar	"	993.556.77
	$	9:855.942.38
Fondo de previsión	"	135.062.74
Fondo de revaluac. act. fijo	"	1:482.045.26
Fondo amortizable	"	485.257.75
Cuenta nueva	"	765.31
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	16.697.35
Utilidad del ejercicio	"	958.613.37
	$	13:934.384.16
Banco Crédito O. a C. desc.	"	555.653.25
Total del pasivo	$	14:490.037.41

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 37 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de abril de 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 31/enero/67 al 31/diciembre/67

Pérdidas

Amortizaciones	$	244.447.57
Sueldos y jornales	"	295.677.38
Gravámenes fiscales	"	141.720.44
Colocaciones	"	295.684.42
Gastos generales	"	295.673.99
Gastos bancarios	"	639.416.93
Propaganda	"	79.805.00
Reparación máquinas	"	9.500.00
Intereses	"	1:303.821.53
Timbres	"	38.059.72
Gastos de representac.	"	24.415.95
Envases	"	10.320.00
Seguros	"	157.591.65
Honorarios	"	55.500.00
Gravámenes legales	"	90.743.91
Bonificaciones	"	157.545.00
	$	3:839.923.49
Utilidad del ejercicio	"	958.613.37
	$	4:798.536.86

Ganancias

Diferencias de cambio	$	172.382.76
Fertilizantes	"	67.077.68
Pulverizadoras	"	176.839.63
Piso plástico	"	15.871.06
Pickets	"	15.220.23
Bonific. Ley 13.141	"	10.547.00
Mercads. generales	"	4:340.598.50
	$	4:798.536.86

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nº 38 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de abril de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31/diciembre/1967

5% al fondo de reserva	$	47.930.67
7% al Directorio	"	67.102.94
Pérdidas ej. anters.	"	250.123.96
Fondo de previsión	"	593.455.80
	$	958.613.37

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 19 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fs. 39 del Libro Cop. de Cartas, certificado el 10/abril/59.

$ 4.170.00 — 1|pub. — 12885.

Carlos Nudelman S. A.

(Inscripción Nº 35.290)
Sierra 1760/64

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo

Acciones	46.900.00
Caja y Bancos	1:566.296.50
Ctas. y doc. a cobrar	8:526.256.21
Mercaderías	16:125.481.27
Bienes mueb. e inmueb.	4:192.960.35
Cargos diferidos	275.648.20
Acciones en depósito	20.000.00
	30:753.542.53

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	10:082.300.90
Depositant. de acciones	20.000.00
Capital, reser. y amort.	16:446.645.90
Resultados a distribuir	4:204.595.73
	30:753.542.53

Balance de Resultados al 30/noviemb./67

Debe

Gtos. grales. y legales	6:372.651.30
Salarios	1:399.067.05
Intereses y descuentos	193.967.31
	7:965.685.72
Utilidad líquida	4:204.595.73
	12:170.281.45

Haber

Resultados brutos	12:170.281.45

Destino de los Resultados

A res. p. mant. cap. cir.	3:232.474.00
A fondo de reserva	972.121.73
	4:204.595.73

Estados aprobados por Asamblea del 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Lo. Cop. Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1966.

$ 1.410.00 1|pub. — 12928

Kimberley S. A. (en liquidación)
(Inscripción Nº 45.351)

25 de Mayo 669

Balance de Situación al 31/diciemb./67

Activo

Caja	6.755.13
Acciones a emitir	90.000.00
Resultados a distribuir	115.274.50
	212.029.63

Pasivo

Cap. autor. a suscribir	90.000.00
Capital y reservas ...	122.029.63
	212.029.63

Balance de Resultados al 31/diciemb./67

Debe

Gtos. grales. y legales.	41.200.64
Intereses	45.454.73
	86.655.37
Pérdida líquida	86.655.37
	—.—

Haber

Resultados brutos	—.—

Estados aprobados por Asamblea del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Lo. Cop. de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de enero de 1961.

$ 1.050.00 — 1|pub. 12929

"FORINESA"
Forestal Río Negro S. A.

(Inscripción Nº 31.527)

Treinta y Tres 1510 esc. 3

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	27.634.17
Deudores varios	"	185.666.77
Tierras	"	634.204.00
Poblaciones y mejoras	"	54.436.86
Máqs. herram. muebs. y útiles	"	48.752.41
Plantaciones	"	2:026.727.16
Pérd. y gan. del ejerc.	"	467.175.49
	$	3:444.596.86

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Dep. en cta. aum. cap.	"	2:350.000.00
Amortizaciones	"	39.843.05
Acreedores varios	"	48.672.12
Pérd. y gan. anteriores	"	6.081.69
	$	3:444.596.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de administración	$	314.528.20
Gastos generales	"	554.984.13
Conserv. y amortizac. .	"	10.355.80
	$	879.868.13

Ganancias

Ventas	$	346.991.87
Proventos	"	65.700.77
Pérdidas del ejercicio .	"	467.175.49
	$	879.868.13

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 41 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 20-29 al Fo. 101 del libro Nº 4 con fecha 27 de mayo de 1955.

$ 1.500.00 1|pub. — 12926

Neptunia S. A.
(Inscripción Nº 14909)

Juncal 1395 P. 2 esc. 11

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	204.874.82
Bco. Español cta. cte. .	113.442.18
B. Español cta. solares	8.542.28
Deudores por vta. de terrenos a plazo	42:668.737.95
Campo Barra de Pando	159.166.84
Muebles y útiles	10.160.00
Gtos. grales. a vencer .	355.688.00
Mej. cpo. Barra Pando	52.640.00
Deudores varios	25.000.00
Acc. de la Soc. en gtía.	35.000.00
	43:653.252.07

Pasivo

Capital	800.000.00
Fondo de reserva	15.367.21
Acreeds. por impuestos	52.730.17
Res. para imp. a pagar	99.750.00
Acreedores varios	355.688.00
Acr. por comp. de sols.	12.400.00
Dividendos a pagar ..	68.315.80
Util. a real. por ventas a plazo	3:756.087.17
Util. a real. por venta a plazo con Visytur .	38:092.450.47
Banco de Prev. Social	50.803.78
Bco. Español cta. 1282	212.668.23
Dep. de acc. en gtía. .	35.000.00
Utilidades a distribuir	101.991.24
	43:653.252.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 109 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 9 de octubre de 1947.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe

Imp. tasas y contrib. .	298.054.13
Gastos generales	172.325.33
Leyes sociales	202.239.80
Sueldos y jornales ...	337.697.01
Timbres	94.492.02
Descuentos	17.263.32
Comis. de vtas. a plazo	1:431.825.50
Comisión de administ.	308.971.52
Participación Visytur .	677.956.21
Aguinaldos	31.119.45
Utilidad del ejercicio .	101.991.24
	3:713.935.53

Haber

Util. de vtas. a plazo .	3:670.015.24
Intereses de mora	40.750.94
Saldo del ejerc. anterior	3.169.35
	3:713.935.53

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 110 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 9 de octubre de 1947.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. líq. del pres. ejer.	101.991.24
Fondo de reserva 5% .	5.099.56
Direct. y Síndico 13.5%	13.768.81
Dividendo 10%	80.000.00
Saldo a cuenta nueva	3.122.87
	101.991.24

El presente proyecto fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente proyecto se halla copiado al folio 111 del Libro Copiador de Cartas certificado el 9 de octubre de 1947.

$ 3.390.00 1|pub. — 12916

General Office Machines S. A.
(Inscripción Nº 45.247)

Agraciada 1519

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	90.200.29
Deudores varios	"	1:082.773.55
Mercaderías	"	2:603.160.48
Mueb., útiles e instal.	"	296.123.03
Gtos. pag. por adelant.	"	214.332.00
	$	4:286.589.35

Pasivo

Acreedores varios	$	543.052.84
Acreed. por cgas. soc. .	"	556.923.22
Documentos a pagar .	"	580.000.00
Reservas	"	215.511.88
Pérdidas y ganancias .	"	391.101.41
Capital realizado	"	2:000.000.00
	$	4:286.589.35

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Mercaderías	$	4:636.335.77
Comisiones y serv. var.	"	416.599.98
	$	5:052.935.75

Pérdidas

Cargas sociales	$	639.233.05
Comisiones y gtos. ban.	"	50.866.22
Amort. mueb., út. e ins.	"	13.742.68
Gtos. grales y de vtas.	"	1:320.244.13
Impuestos y graváms	"	500.700.03
Intereses y descuentos	"	49.522.22
Sueldos y comisiones .	"	2:088.343.85
Utilidades	"	390.283.57
	$	5:052.935.75

Distribución de Utilidades

Saldo del ejer. anterior	$	817.84
Utilidades del Ejercicio	"	390.283.57
	$	391.101.41
Dividendo en acciones	$	390.000.00
Cuenta nueva	"	1.101.41
	$	391.101.41

Aprobado por la Asambléa General ordinaria de fecha 10/7/68.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en fo. 17 y 18 del Libro Inventario certificado el 29/3/67 por el Registro Público y General de comercio.

$ 1.830.00 1|pub. — 12923

Fabrisa S. A.
(Inscripción Nº 51.836)

Avda. Daymán 1500 (Salto)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	97.565.72
Deudores varios	"	33.227.60
Muebles y útiles	"	78.041.50
Materias primas	"	30.220.30
Val. a cob. (A. Fasana)	"	17.791.34
Caja de Asignaciones .	"	729.56
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	100.000.00
	$	1:157.576.02

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	1.100.00
Cap. autoriz. y suscrito	"	900.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	101.948.15
Utilidad del ejercicio .	"	54.527.87
	$	1:157.576.02

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	180.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	99.790.67
Impuestos	"	8.246.96
Amortizaciones	"	17.434.50
	$	125.472.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	54.527.87

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8/9 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 124 al Fº 337 del libro 15.

$ 1.320.00 1|pub. — 12922

Hierromat S. A.
(Inscripción Nº 18.967)

Fco. Acuña de Figueroa 2083

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 22 de abril de 1968.

Activo

Muebles y útiles, máquinas y herrams. y material rodante ...	$	4:251.743.57
Propiedades	"	10:910.645.77
Instalaciones y gastos de instalación	"	2:229.731.98
Acciones de otras sociedades	"	608.541.00
Títulos hipotecarios ..	"	50.242.42
Obras en curso	"	546.822.06
Mercaderías	"	85:519.410.17
Caja y Bancos	"	1:575.061.79
Clientes	"	13:031.205.82
Varios deudores	"	12.161.77
Banco República cta. Swap	"	1:981.930.45
Adelantos para ejercicios futuros	"	66.365.16
Marcas de comercio ..	"	156.50
Cuentas de orden	"	5.000.00
	$	120:789.018.46

Pasivo

Capital realizado	$	20:000.000.00
Capital en trámite de realización	"	11:953.000.00
Reservas	"	13:062.657.42
Acreeds varios y proveedores	"	63:122.219.57
Obligaciones a pagar .	"	1:880.000.00
Letras a pagar	"	206.020.04
Cuentas a pagar	"	6:484.286.87
Saldo utilidad ej. anter.	"	666.17
Utilidad del ejercicio .	"	4:075.168.39
Cuentas de orden	"	5.000.00
	$	120:789.018.46

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio 185 del libro Copiador de Inventarios Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de octubre de 1953 y anotado con el Nº 8134 en el folio 186 del libro respectivo Nº 2.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31/12/1967

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 Abril 1968

Debe

Amortizaciones	$	869.869.88
Gastos generales, seguros, honors. y gastos de conservación	"	8:802.202.35
Intereses y comisiones Bancos	"	10:483.773.76
Salarios y cargas socs.	"	15:149.156.11
Acarreos	"	571.237.28
Descuentos y rebajas sobre ventas	"	152.120.84
Impuestos y contribucs.	"	5:884.887.87
Gastos sobre ventas ..	"	401.831.92
Diferencias de cambio	"	38:256.950.40
Reserva p/mantenim. de capital circulante Decreto Nº 240	"	12:703.427.12
Utilidad del ejercicio .	"	4:075.168.39
	$	97:350.625.86

Haber

Mercaderías	$	96:753.960.20
Rebajas, comisiones y descuentos	"	413.422.91
Ajuste prov. morosos .	"	183.242.75
	$	97:350.625.86

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 2% s/4:075.168.39	$	81.503.37
Dividendo en acciones 12.498%	"	3:993.640.33
Pasando a próximo ej. el saldo de	"	24.69
	$	4:075.168.39

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Abril 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio 186 del libro Copiador de Inventarios Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de octubre de 1953 y anotado con el Nº 8134 en el folio 186 del libro respectivo Nº 2.

$ 3.300.00 1|pub. — 12902

Molino Schiavone S. A.

(Inscripción Nº 55.146)

Pan de Azúcar

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	115.118.30
Varios deudores	"	1:321.801.07
Obligaciones a cobrar	"	29.000.00
Bonos subsidio harina	"	13.723.77
Trigo	"	3:463.947.75
Envases	"	1:001.156.60
Mercads. generales	"	647.171.00
Títulos y acciones	"	30.000.00
Intereses a vencer	"	48.262.50
Seguros a vencer	"	6.501.40
Gastos anticipados	"	1.849.00
Documentos descont.	"	590.000.00
Inmuebles	"	7:631.670.00
Elementos de transp.	"	806.250.00
Gastos de constitución	"	15.132.00
Maquinarias e instals.	"	5:619.776.00
Muebles y útiles	"	707.695.00
Suma	$	22:049.054.39

Pasivo

Varios acreedores	$	5:877.725.57
Cuentas a pagar	"	109.436.50
Banco Rpca. cta. vales	"	1:955.002.00
Banco Pan de Azúcar cta. vales	"	500.000.00
Caja de Jub. (ajuste)	"	162.929.40
Bancos ctas. corrientes	"	415.484.40
Banco República valores descontados	"	250.000.00
Banco Pan de Azúcar valores descont.	"	240.000.00
Discount Bank valores descontados	"	100.000.00
Arturo Schiavone cta. corriente	"	132.418.70
Ruben Schiavone cta. corriente	"	77.639.68
Amortiz. de inmuebles	"	192.895.69
Amort. de maquinarias e instalac.	"	234.661.00
Amortiz. de muebles y útiles	"	29.689.64
Amortiz. de gastos de constitución	"	12.105.60
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	51.972.58
Utilidad del ejercicio	"	12.452.63
Dividendo a pagar en acciones	"	360.000.00
Fondo reavalúo del activo fijo	"	9:834.641.00
Suma	$	22:049.054.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas

Trigo	$	14:412.209.34
Otras materias primas	"	14.212.00
Envases	"	227.088.19
Elementos de transp.	"	20.000.00
Asignación familiar	"	28.284.59
Fuerza motriz	"	214.614.33
Fletes	"	1:102.794.86
Gastos generales	"	187.180.66
Impuestos varios	"	761.029.96
Intereses y descuentos	"	579.293.14
Seguros	"	69.726.01
Sueldos y jornales	"	681.732.95
Teléfono	"	25.042.05
Bonific. sobre vtas.	"	2.610.54
Aportes jubilatorios	"	206.145.11
Rep. y manut. de E. y maquinarias	"	26.532.05
Conservación de Inm.	"	22.502.71
Locomoción y viáticos	"	239.792.41
Rep. y manut. de E. de transportes	"	85.158.97
Amor. de inmuebles	"	64.170.00
Amort. de maq. e inst.	"	70.500.00
Amort. de mueb. y út.	"	11.290.00
Amort. de g. de const.	"	3.026.40
Utilidad del ejercicio	"	12.452.63
Suma	$	19:067.388.90

Ganancias

Mercaderías generales	$	19:065.729.65
Molienda por cta. de terceros	"	1.359.25
Pesajes	"	300.00
Suma	$	19:067.388.90

No se distribuyeron las Utilidades. Estas pasan al Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 134 y 135 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 1 de agosto de 1963.

$ 3.630.00 1|pub. — 12915

Ovalle Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 94.221)

18 de Julio 1549

Estado de Situación al 29 de febrero de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:060.214.91
Merc. y trab. en proc.	"	18:522.383.63
Varios deudores	"	12:567.935.65
Fijo	"	682.914.90
Títulos y obligaciones	"	58.670.00
Intereses a vencer	"	14:209.62
Gastos de constitución	"	230.175.08
Cuentas de orden	"	2:348.000.00
	$	35:484.503.79

Pasivo

Varios acreedores	$	4:073.753.26
Documentos a pagar	"	1:090.000.00
Acreed. por oblig. socs.	"	665.803.26
Acreedores fiscales	"	821.615.00
Previsión para remuneraciones y cgas. socs.	"	699.864.88
Responsabilidad	"	20:769.617.47
Utilidades a distribuir	"	5:015.849.92
Cuentas de orden	"	2:348.000.00
	$	35:484.503.79

Estado de Resultados

al 29 de febrero de 1968

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	$	6:202.750.49
Impuestos	"	4:977.013.13
Intereses	"	345.009.31
Gastos generales	"	2:680.587.86
Resultado del ejercicio	"	1:697.603.92
	$	15:902.964.71

Ganancias

Util. bruta de ventas	$	14:822.983.26
Descuentos obtenidos	"	670.387.08
Bonificaciones fiscales	"	406.050.00
Varias	"	3.544.37
	$	15:902.964.71

Las Utilidades pasan a fondo de Reserva general.

Aún no se ha realizada la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 181 y 182 del Libro Inventario, certificado el 2 de julio de 1965.

$ 1.860.00 1|pub. — 12945

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".